

PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE GUERRA

REGLAMENTO
DE
INFANTERIA

III PARTE

SERVICIO EN CAMPAÑA

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

020989

Imprenta Nacional
San Salvador
El Salvador, C. A.



Reglamento de Infantería

III PARTE

SERVICIO EN CAMPAÑA

TITULO I

ORGANIZACION GENERAL

CAPITULO I

ORGANIZACION GENERAL DE LAS TROPAS Y SERVICIOS

ARTICULO UNICO

1) En campaña, las tropas y los servicios, generalmente, están agrupados en Grandes Unidades.

Las Grandes Unidades son:

La División de Infantería;
La División de Caballería;
El Cuerpo de Ejército, y
El Ejército.

En vista de las misiones especiales y, generalmente temporales, los elementos de tropas y servicios pueden reunirse en **destacamentos**.

Y por último, otros elementos (tropas o servicios) constituyen las **Reservas Generales** a la disposición del Mando Supremo.

2) El Mando Supremo de todas las fuerzas que actúan en un mismo teatro de operaciones, es ejercido por un General de División que lleva el título de Comandante en Jefe.

Tropas y Servicios

3) Las Grandes Unidades, las Reservas Generales y los destacamentos importantes, comprenden:

El Mando y su Estado Mayor;
Las tropas de las diversas armas,
Los servicios.

La reunión del Estado Mayor, el personal del mando de las armas y el personal de dirección de los servicios constituyen una Gran Unidad, constituyen el Cuartel General de esta unidad. La misión del Mando es, concebir, preparar y conducir las operaciones en el cuadro de la misión que le ha sido asignada. El Estado Mayor es su auxiliar.

La acción de las diferentes armas, lo que concierne a la Infantería, ha sido indicada en la II Parte del Reglamento de Infantería (Título III).

atrás y lateralmente, es de una necesidad absoluta.

En el curso de operaciones activas los partes e informes negativos tienen la misma importancia que los otros.

ARTICULO III

Estado y situaciones numéricas

26) Los estados y situaciones numéricas se establecen según modelos reglamentarios y fijados por el Mando.

Comprende especialmente las situaciones de captura de armas, las situaciones, informes, los estados de pérdidas, la situación de municiones, etc.

ARTICULO IV

Prescripciones relativas a la correspondencia cifrada

27) El personal empleado para cifrar y descifrar los mensajes debe conservar el más absoluto secreto en todo lo relacionado a su servicio. Los machotes son quemados inmediatamente. Es prohibido escribir la traducción de un documento cifrado sobre el mismo documento. Los códigos, claves y documentos relativos a la correspondencia cifrada, se conservan en las mejores condiciones de seguridad. Deben destruir-

Los servicios son los encargados de subvenir a las necesidades de las tropas. Les corresponde procurarse el material y los artículos de consumo necesarios, conservarlos y asegurar la distribución.

Constitución sumaria de la División de Infantería.

4) La División de Infantería comprende esencialmente:

El grupo de reconocimiento divisionario, constituido por: un escuadrón a caballo, un escuadrón ciclista y una sección de ametralladoras en automóviles o a lomo de mulas;

Tres regimientos de infantería, que dependen del comandante de la Infantería divisionaria;

Un batallón de zapadores;

Un grupo de artillería de montaña, y otro de artillería pesada corta, colocada a las órdenes del comandante de la artillería divisionaria;

Una compañía de ametralladoras anti-aéreas;

Un batallón de Ingenieros (2 compañías de zapadores minadores, una compañía de parque);

Unidades de transmisiones (1 compañía telegráfica y un destacamento radio-telegráfico);

Un elemento de aeronáutica (globo servido por una compañía aeronáutica);

Elementos de observación terrestre;

Un centro de instrucción divisionaria.

5) Puede, además, ser puesta temporalmente a la disposición del comandante de la división.

Una o varias escuadrillas de aviación de información;

Unidades de refuerzo de todas las armas (artillería, ingenieros, carros de combate, etc.)

6) La división posee los servicios siguientes:

Un servicio de transmisiones, encargado de abastecer en material de transmisiones a los cuerpos de tropa de todas las armas;

Un servicio de artillería, encargado de abastecer a las tropas de municiones, reemplazar y reparar las armas, los carros de los trenes de cuerpos de tropa, el material de protección contra los gases de combate y proporcionar los correajes y herrajes. Dispone de un parque de artillería divisionario, constituido por elementos de reavituallamiento en municiones (sección de municiones) y por elementos de reparaciones;

Un servicio de ingenieros, encargado de dotar a las tropas de todas las armas, los útiles, el material de defensa, material de instalaciones en el terreno, de enmascaramiento y de restablecimiento ligero de las comunicaciones. Este servicio utiliza la compañía de parque del batallón de ingenieros divi-

sionario, como escalón móvil de refuerzo en herramientas y material;

Un servicio de intendencia, encargado de asegurar el reavituallamiento en víveres, forrajes, combustibles, dotar a las tropas de las prendas de vestuario y de campamento, ordenar los haberes y confrontar las cuentas de los cuerpos de tropa. Dispone de un grupo de explotación de las subsistencias y de una partida de ganado;

Un servicio de sanidad, encargado de todas las medidas relativas a la higiene de las tropas, a la profilaxis de las enfermedades, a la limpieza, a la evacuación y hospitalización de los enfermos, heridos o intoxicados por gases. Lleva un grupo sanitario divisionario;

Un servicio veterinario, que dispone de una sección móvil de evacuación;

Un servicio de tesorería, que verifica las operaciones de caja y tesorería;

Un servicio de correos, que recibe y hace llegar a las tropas e inversamente, la correspondencia y fardos postales; y

Un servicio de Guardia Nacional, y los elementos permanentes de un Tribunal Militar del Ejército.

7) Como órgano de transporte en la ruta, la división dispone de unidades de tren hipomóvil y de tren automóvil, unas especializadas (sección sanitaria automóvil, sección de reavituallamiento de carnes), las otras formando un

elemento de transporte para el conjunto de la división.

8) La división de infantería entra habitualmente en la composición de un Cuerpo de Ejército, el que se compone de dos o más divisiones de infantería, los elementos orgánicos del Cuerpo de Ejército y tropas de varias armas.

CAPITULO II

DIVISION DEL TERRITORIO Y DEL TEATRO DE OPERACIONES

ARTICULO UNICO

9) El Ministerio de la Guerra fija los límites del territorio puesto bajo la autoridad del Comandante en Jefe, (zona del ejército), del territorio restante bajo su propia autoridad (zona interior).

La zona del ejército se sub-divide de adelante hacia atrás, en **zona avanzada** y **zona de etapas**.

La zona avanzada comprende la parte del territorio afectado a las Grandes Unidades (Cuerpos de ejército divisionario), en la cual el mando territorial es ejercido por el Comandante de estas grandes unidades.

La zona de etapas comprende la parte del territorio dependiente directamente del General, Comandante del Ejército, y, en el que el mando territorial es ejercido por un jefe director de etapas.

TITULO II

EL MANDO

Gerarquía

CAPITULO UNICO

ARTICULO UNICO

10) Cuando el nombrado para un mando deja de ejercerlo por una causa cualquiera, su sustituto provisional es, normalmente, el oficial más antiguo en el grado más elevado. Algunas veces, otro oficial del mismo grado puede ser designado previamente para ejercer el mando, en ausencia del titular.

11) A igual antigüedad de servicio activo en grado, los oficiales y clases del ejército activo, tienen el mando sobre los oficiales y clases de reserva.

Los oficiales y clases de reserva, cuentan como servicio activo, el tiempo de servicio efectivo prestado en la situación de actividad, en cualquier mando de tropas. Este tiempo se suma, con el que ha servido anteriormente con sus grados en el ejército activo, con la antigüedad que ellos tenían en el momento que han sido retirados del servicio.

12) Los oficiales que sirven a título de extranjeros, pueden ejercer el mando provisional, de destacamentos formados con tropas de cuerpos nacionales o extranjeros, pero solamente en razón a la superioridad del grado y nunca en relación a su antigüedad. El mando, a igualdad de grado, recae siempre en este caso, en el oficial salvadoreño más antiguo en este grado que forma parte del destacamento.

En cuanto al mando interino de fracciones formadas por cuerpos extranjeros, y al mando provisional de destacamentos compuestos únicamente de tropas de este cuerpo, todos los militares que forman parte concurren para ejercerlo, a igual grado, según su clasificación de antigüedad sin distinción de origen.

13) La designación del mando de un destacamento es hecha por la autoridad que ha ordenado la formación del destacamento. El comandante designado, cualquiera que sea su nacionalidad, debe ser de un grado por lo menos igual al de los militares de los cuerpos combatientes del grado más elevado que forma parte del destacamento. El oficial encargado de una misión especial, ejerce a igualdad de grado, el mando sobre todos los oficiales que pertenezcan a los elementos empleados en la misma misión.

TITULO III

ORDENES, PARTES E INFORMACIONES

CAPITULO UNICO

ARTICULO I

Ordenes

14) El jefe expresa sus decisiones por órdenes.

Las órdenes deben darse, por regla general, por escrito. Una orden dada verbalmente, por telégrafo, por teléfono o por señales, es sin embargo ejecutiva; pero debe ser confirmada por escrito, en el más breve tiempo de modo que esta confirmación llegue al destinatario, si fuese posible, antes de comenzar su ejecución.

Algunas veces en el batallón y en las unidades inferiores, las órdenes de ejecución pueden ser verbales o ser objeto de una señal.

En razón a los cambios a que están expuestas las órdenes verbales, deben ser dadas directamente o en caso de imposibilidad, ser transmitidas por un número limitado, cuanto sea posible, de intermediarios.

En su orden el jefe fija siempre el objetivo por alcanzar e indica sus in-

tenciones a realizar. Explica a sus subordinados, cuanto sea posible, sobre la situación y la finalidad de la operación. Enumera los medios que les proporciona, además de los que dispone orgánicamente.

El jefe debe vigilar la ejecución de sus órdenes y controlar las disposiciones tomadas por sus subordinados.

15) El subordinado conserva la elección de los procedimientos de ejecución. Su iniciativa debe ser completa, en el límite de sus atribuciones, a fin de que pueda siempre realizar la voluntad del jefe, aunque las circunstancias impidan momentáneamente al jefe hacer sentir su acción.

16) La orden dada a cada escalón contiene todo lo que es necesario a este y nada más. De donde resulta, que el jefe que ha recibido una orden de autoridad superior, no reproduce en la orden destinada a sus subordinados más que las partes que le interesen directamente, agregando sus decisiones personales.

Excepcionalmente, cuando es necesario transmitir rápidamente una orden recibida, el jefe intermediario envía una copia de la orden que ha recibido, completándola con las prescripciones relativas a sus propias decisiones.

Redacción de las órdenes

17) Una orden debe ser clara, precisa y concisa. En su redacción se observan las prescripciones siguientes:

—mencionar la fecha y hora del envío, el lugar donde ha sido redactada, el nombre, grado y función del expeditor, los diferentes destinatarios;

—indicar la carta de que se ha hecho uso;

—escribir correctamente los nombres geográficos, darlos completos, enumerarlos, de preferencia del Oeste al Este o del Norte al Sur;

—definir toda dirección por su rumbo (II Parte);

—precisar la situación de los puntos poco notables en la carta por sus coordenadas rectangulares, o si nó, se dispone de carta cuadrículada, con relación a un punto fácil de encontrar;

—emplear las palabras: Norte, Sur, Este, Oeste, etc., excluyendo los términos: delante, atrás, a la deracha, a la izquierda;

—evitar las expresiones poco precisas tales como: al amanecer, en la noche, según las circunstancias, esforzarse, etc.

—escribir con letras, después de hacerlo con cifras, los números importantes, las fechas y las horas (éstas contadas de 0 a 24);

—usar solamente las abreviaturas reglamentarias.

Conviene además:

—escribir la orden en caracteres bastante legibles y suficientemente gruesos;

—dividirlos en párrafos numerados, a lo menos cuando son largos;

—tomar las precauciones para que la escritura no sea borrada durante la transmisión;

—subrayar los nombres propios o escribirlos con letras mayúsculas.

18) Las órdenes enviadas por telégrafo, por teléfono o por medio de señales, deben ser particularmente concisas. Por las razones técnicas de transmisión, no deben constar (salvo por teléfono) más de cuarenta palabras; si el largo lo exige, los textos por transmitirse se fraccionan en muchas partes.

En las zonas que se extienden adelante del puesto de mando de la infantería divisionaria, el largo de los telegramas debe ser reducido, si posible fuere, bajo los límites indicados cuando se hace uso de transmisiones radio-telegráficas, ópticas o acústicas. Las órdenes son cuidadosamente coleccionadas.

Órdenes de operaciones

19) Las órdenes de operaciones se aplican a las marchas, a los estacionamientos, a la seguridad y al combate; siempre tienen un carácter secreto.

Algunas de sus prescripciones pueden ser dadas en forma de tablas aclaradas con croquis.

Ningún modelo será impuesto; pero es conveniente que las prescripciones sean presentadas bajo una forma familiarizada a los interesados y en un orden racional, de modo que cada una de ellas sea lógicamente aclarada por el texto que sigue.

Ejemplo de estas órdenes se indican:

—para las marchas y los estacionamientos en el Título VI;

—para el combate, en la II Parte (Nos. 635 y 636).

20) En el batallón y las unidades superiores, se conserva copia o un registro sumario de las órdenes recibidas y expedidas.

En el regimiento las órdenes de operaciones se anexan al diario de marchas y operaciones.

Ordenes particulares y órdenes preparatorias

21) El jefe deja a los ejecutantes los detalles necesarios para estudiar las órdenes y preparar su ejecución.

En caso de urgencia, puede dirigirse directamente cada una de las unidades mediante una **orden particular**, que no contiene más que las prescripciones que le conciernen. Resume enseguida las órdenes particulares en una orden única, a fin de poner a todos los interesados al corriente de todas las operaciones de conjunto.

Cuando las circunstancias hacen temer que una orden no llegue al destinatario en tiempo oportuno o cuando una unidad debe ser advertida, el jefe envía una orden **preparatoria**, dando suscintamente las indicaciones para que sus subordinados puedan tomar sus disposiciones iniciales en tiempo oportuno.

ARTICULO II

Partes e informes

22) El **parte** es una relación sumaria de un hecho o de una situación en el momento en que los acontecimientos se producen; se puede dar verbalmente cuando las circunstancias lo exijan.

23) El **informe** es una relación más completa y más detallada, destinado a resumir, generalmente, uno o muchos partes anteriores o a poner en orden las referencias en ellos contenidas. Debe ser siempre escrito.

24) Las prescripciones del N° 17 se aplican a la redacción de partes e informes.

Deben precisarse con mucho cuidado los lugares, fechas y hora o si los hechos relatados son pasados.

Es necesario además, distinguir los puntos ciertos, de aquellos que solamente se presume la exactitud o que no se conoce sino por referencias.

En este último caso se indica la procedencia del informe y, si es posible, el

grado de veracidad que se le debe atribuir.

Para que sea completo un informe sobre el enemigo debe dar a conocer:

—las fuerzas reconocidas (efectivo del ejército);

—el momento preciso (hora, minutos) en que hayan sido vistas;

—el punto o puntos en que se encontraba en ese momento;

—su situación y sus movimientos (en estación, en marcha, en que formación, dirigiéndose hacia... y, si es posible, velocidad de marcha) y toda otra particularidad.

Todo parte debe responder a las preguntas: Quién o Qué? Cuando? Donde? Cómo?. Deben agregarse croquis, si es posible, a los partes y a los informes. Deben ser sencillos, no contener sino las indicaciones necesarias para facilitar la lectura del texto y para completarlo, pero llevar a lo menos todos los nombres que se hace mención en el texto. Si el croquis está dibujado en una hoja separada, se pone en él la fecha y el título o el número del parte o informe correspondiente. Se indica la orientación y la escala, así como la indicación, cuando no se puede evaluar más que aproximadamente.

25) Los informes cambiados entre dos unidades vecinas se redactan en la misma forma que los partes. El envío frecuente de partes e informes a las unidades vecinas, hacia adelante, hacia

atrás y lateralmente, es de una necesidad absoluta.

En el curso de operaciones activas los partes e informes negativos tienen la misma importancia que los otros.

ARTICULO III

Estado y situaciones numéricas

26) Los estados y situaciones numéricas se establecen según modelos reglamentarios y fijados por el Mando.

Comprende especialmente las situaciones de captura de armas, las situaciones, informes, los estados de pérdidas, la situación de municiones, etc.

ARTICULO IV

Prescripciones relativas a la correspondencia cifrada

27) El personal empleado para cifrar y descifrar los mensajes debe conservar el más absoluto secreto en todo lo relacionado a su servicio. Los machotes son quemados inmediatamente. Es prohibido escribir la traducción de un documento cifrado sobre el mismo documento. Los códigos, claves y documentos relativos a la correspondencia cifrada, se conservan en las mejores condiciones de seguridad. Deben destruir-

se sin vacilación desde el momento en que están en peligro de caer en manos del enemigo.

La pérdida de un documento es objeto de un parte al superior directo.

Así también, todo incidente que nos haga temer que el enemigo tenga conocimiento de un elemento del secreto de las comunicaciones.

Los textos cifrados deben ser concisos y no contener una sola palabra en castellano.

Son generalmente confirmados por un texto en castellano; este texto debe ser diferente al cifrado, enviado por correo y su redacción nada debe indicar que es la confirmación de un telegrama cifrado.

Así también cuando se expide en castellano o que se inserta en una orden en castellano, todo o parte de un telegrama cifrado, se emplea una forma diferente de la traducción, palabra por palabra, y se suprime toda alusión e indicación de referencia que pueda permitir al enemigo que posea los dos textos, identificarlos o cotejarlos. Si se tiene que pedir explicaciones sobre el contenido del texto cifrado, es prohibido indicar en castellano sus referencias.

Las precauciones son mucho más rigurosas en la correspondencia radio telegráfica: las repeticiones y explicaciones en castellano son prohibidas.

ARTICULO V

Transmisiones de órdenes, partes e informes

28) Las órdenes, partes e informes se transmiten por la escala jerárquica. Cuando en caso de urgencia, es indispensable no aplicar esta regla, el jefe da la orden a la autoridad inmediatamente subordinada, y el que recibe la orden, da cuenta inmediatamente a su superior directo. En el mismo caso, el que dirige directamente un parte, hace llegar un duplicado por la escala jerárquica.

Los sobres que llevan la indicación **Personal** no son abiertos sino por aquellos a quienes van dirigidos.

En los destacamentos de seguridad (47) los jefes de diferentes fracciones están autorizados para informarse del contenido de los partes que vengan del lado enemigo, no retardando su transmisión. Marginan los documentos que contienen los informes o partes.

29) Las órdenes y los partes escritos son transmitidos:

—por el **correo normal**, enviado diariamente a hora fija;

—por **agente de transmisión**, en caso de urgencia;

—eventualmente por **agentes de enlace**, para los documentos importantes que puedan necesitar explicaciones verbales complementarias;

—por los diversos procedimientos de transmisión.

Las transmisiones telefónicas y telegráficas se hacen en forma de telegramas, con excepción de las conversaciones telefónicas.

Toda orden o parte importante, se transmite simultáneamente por varios conductos diferentes, o confiados a muchos agentes de enlace o de transmisiones, siguiendo, en lo posible, itinerarios distintos.

Cuando ciertos ejemplares no son cifrados y otros sí, se toman las precauciones indicadas en el N° 28 para evitar toda posibilidad de comparación de textos, en el caso de que caigan en poder del enemigo.

Deberes de los agentes de enlace portadores de órdenes o partes

30) El oficial encargado de llevar una orden o un parte importante, puede tener conocimiento de su contenido y dar informes complementarios; debe estar al corriente de la situación y conocer el contenido del documento que lleva. Durante su misión busca la manera de darse cuenta de los acontecimientos, para poder informar a su jefe y a la autoridad por quien ha sido enviado. Si la situación concerniente a la orden o parte, se ha modificado durante el trayecto, lo transmite tal co-

mo lo ha recibido, agregando las explicaciones necesarias sobre el objeto que se proponía el jefe en el momento que él partió. Si es portador de una orden que exija una ejecución inmediata, asiste al comienzo de la ejecución con objeto de darse cuenta de ella.

Los clases empleados como agentes de enlace entre las diversas unidades del regimiento, tienen que cumplir, en límites más reducidos, una misión análoga al de los oficiales de enlace. Es conveniente que sepan comprender una situación, retener una explicación y darse cuenta precisa de lo que han visto.

Si la situación lo exige, los agentes de enlace se harán acompañar por algunos hombres.

La autoridad que excepcionalmente envía una orden, un parte o un informe verbal, lo hace siempre repetir íntegro por el encargado de transmitirlo. Las órdenes verbales deben ser muy cortas.

Deberes de los agentes de transmisión

31) Los agentes de transmisiones tienen una misión puramente material:

Llevar de un punto a otro los partes o las órdenes.

El agente portador de un pliego lo destruye antes de dejarlo caer en ma-

nos del enemigo. Si es herido lo entrega a la unidad más próxima; el jefe de ésta toma las medidas para que el pliego llegue sin tardanza a su destino. A su llegada, el portador del pliego lo entrega al destinatario o al que haga sus veces; espera, y si es necesario, reclama el recibo de recepción o la respuesta; no se retira sin haber recibido la orden; provoca esta orden si es necesario. Luego después dá cuenta al jefe que lo envió de la ejecución de su misión; en el caso de no haber recibido ninguna respuesta del destinatario, regresa y dice: **orden transmitida o parte transmitido.**

Un agente de transmisión designado para funcionar de una manera estable entre los jefes de dos unidades, debe conocer sus emplazamientos, a modo de poder siempre encontrarles rápidamente.

ARTICULO VI

Método de instrucción práctica concerniente a la redacción y transmisión de órdenes, partes e informes.

Redacción de órdenes, partes e informes

32) Los cuadros de mando son entrenados en las redacciones que ten-

drán que hacer con frecuencia en campaña.

El director de los ejercicios plantea una situación, que dé lugar al envío de una orden, de un parte o de un informe y ordena a los ejecutantes a redactarlos inmediatamente conforme a lo indicado en los Nos. 17 al 24. Hace la corrección en conjunto, indica las omisiones, las partes oscuras y las confusas.

Transmisión de una orden o de un informe

33) Se habitúa a los hombres a transmitir con claridad y precisión una orden o informe. El instructor da al principio una orden simple, la hace repetir, después la transmite a corta distancia; se asegura de que ha sido fielmente repetida. El instructor completa la instrucción haciendo llevar una orden o informe siguiendo un itinerario cada vez más largo y por terrenos más o menos difíciles.

Se aprovechan ciertos ejercicios exteriores, para perfeccionar la instrucción de cuadros de mando y de la tropa en la redacción y la transmisión de las órdenes y los informes.

TITULO IV

SECRETO DE LAS OPERACIONES

CAPITULO UNICO

ARTICULO I

Prescripciones generales

34) El secreto de las operaciones en proyecto o en vías de ejecución constituye una de las garantías esenciales de su buena preparación y buen resultado. Es importante que el enemigo ignore siempre los proyectos del mando y que los movimientos de las tropas y del material sean sustraídos, en todo lo posible, de sus investigaciones.

La conservación del secreto es un asunto de honor para todos, en particular para aquellos cuyas funciones los ponen al corriente de los proyectos de las operaciones.

Para mantener el secreto y evitar se divulguen las operaciones en curso, aún cuando sea involuntariamente, se observarán las prescripciones siguientes:

—los oficiales y clases enviados en reconocimiento o colocados en primera línea, no guardan sobre ellos ningún

drán que hacer con frecuencia en campaña.

El director de los ejercicios plantea una situación, que dé lugar al envío de una orden, de un parte o de un informe y ordena a los ejecutantes a redactarlos inmediatamente conforme a lo indicado en los Nos. 17 al 24. Hace la corrección en conjunto, indica las omisiones, las partes oscuras y las confusas.

Transmisión de una orden o de un informe

33) Se habitúa a los hombres a transmitir con claridad y precisión una orden o informe. El instructor da al principio una orden simple, la hace repetir, después la transmite a corta distancia; se asegura de que ha sido fielmente repetida. El instructor completa la instrucción haciendo llevar una orden o informe siguiendo un itinerario cada vez más largo y por terrenos más o menos difíciles.

Se aprovechan ciertos ejercicios exteriores, para perfeccionar la instrucción de cuadros de mando y de la tropa en la redacción y la transmisión de las órdenes y los informes.

TITULO IV

SECRETO DE LAS OPERACIONES

CAPITULO UNICO

ARTICULO I

Prescripciones generales

34) El secreto de las operaciones en proyecto o en vías de ejecución constituye una de las garantías esenciales de su buena preparación y buen resultado. Es importante que el enemigo ignore siempre los proyectos del mando y que los movimientos de las tropas y del material sean sustraídos, en todo lo posible, de sus investigaciones.

La conservación del secreto es un asunto de honor para todos, en particular para aquellos cuyas funciones los ponen al corriente de los proyectos de las operaciones.

Para mantener el secreto y evitar se divulguen las operaciones en curso, aún cuando sea involuntariamente, se observarán las prescripciones siguientes:

—los oficiales y clases enviados en reconocimiento o colocados en primera línea, no guardan sobre ellos ningún

documento capaz de dar al enemigo informes importantes;

—los oficiales y clases hacen desaparecer, antes de dejar un lugar de estacionamiento, los indicios (anuncios, inscripciones, sobres de cartas, papeles diversos, etc.), que permita identificar la unidad después de su paso. En particular, los documentos que no son de importancia se queman en presencia de un oficial.

Además es deber de todos:

—no tener ninguna conversación capaz de informar sobre la conducción de las operaciones, orden de batalla, situación, etc.;

—jamás contestar a las preguntas hechas, en este sentido, por personas extrañas al ejército o por militares desconocidos;

—indicar a los jefes los individuos que tratan de obtener informes; y estos individuos deben detenerse o vigilarse;

—dar cuenta de las sospechas que se pueden tener sobre la existencia de aparatos de telégrafos inalámbricos (T. S. H.) o teléfonos clandestinos, palomas mensajeras o de dispositivos de reconocimiento para los aviones.

35) En lo tocante a la población civil, las órdenes de la autoridad militar fijan las condiciones por medio de las cuales pueden hacer uso del correo y

del telégrafo, así como de las reglas a observar para la circulación en el interior y fuera de los acantonamientos. En principio, queda prohibida toda comunicación por teléfono, palomas o por señales.

ARTICULO II

36) En la correspondencia privada, es prohibido dar la menor indicación sobre el emplazamiento de las tropas, su efectivo, estado, armamento, avituallamiento, operaciones en que participa, lo mismo que mencionar la localidad donde las cartas han sido escritas.

Los sobres, cartas, paquetes, etc., dirigidas a un militar en campaña deben llevar la indicación del número de su **compañía, regimiento y sector postal**, excluyendo todo nombre de la localidad. Las dos primeras indicaciones son suficientes, si el expeditor ignora el número del sector postal.

Es prohibido tanto al expeditor como al destinatario agregar al sector postal, el número del ejército, cuerpo de ejército o de la división, tanto en los sobres como en el encabezamiento de la carta.

Toda la correspondencia privada debe ser remitida al sargento o cabo cartero, o depositada en las cajas de sectores postales; es prohibido depositar las cartas en las cajas de la administración civil.

ARTICULO III

Precauciones que se deben observar en el empleo de las transmisiones

37) Un empleo imprudente de los medios de transmisión puede dar a los puestos de escucha enemigos la oportunidad de sorprender las conversaciones o los telegramas.

El personal debe estar alerta contra toda imprudencia o negligencia en el ejercicio de sus funciones.

Las indiscreciones son rigurosamente reprimidas.

38) Las medidas generales propias para asegurar el secreto de las transmisiones son objeto de consignas dictadas por el Comandante y que tienen por objeto para las unidades subordinadas: la prohibición del uso del teléfono a partir de una línea determinada; los cambios que indican las llamadas y códigos de cifrados, y por último en ciertas zonas, la obligación de cifrar todos los telefonemas y el establecimiento de líneas telefónicas dobles. !

39) Los cuerpos de tropa se sujetan además a las prescripciones siguientes:

—la transmisión por T. S. H. y T. P. S. (telégrafos por señales) se limitan al minimum necesario; **todos los telegramas relativos a las operaciones deben ser cifrados;**

—el empleo de las señales de llamadas, debe ser siempre observado en el uso del teléfono; las líneas telefónicas se colocan con sumo cuidado; su estado es constantemente revisado para evitar contacto a tierra; las líneas inútiles se retiran;

—los códigos de artificios y los puntos de lanzamiento de cohetes se cambian cada vez que sea necesario;

las comunicaciones ópticas frente al enemigo, deben reducirse al mínimo;

—todo el que usa cualquier forma de transmisión tiene el deber de advertir a las otras estaciones, las imprudencias que puedan escapárseles y dar cuenta al mando de toda particularidad o incidente de la instalación, funcionamiento o empleo que pueda comprometer el secreto de las transmisiones.

TITULO V
SEGURIDAD
CAPITULO I
GENERALIDADES
ARTICULO I

Objeto de la seguridad

40) La seguridad tiene por objeto:

—permitir al jefe y a todos los escalones del mando, reunir los medios y prepararlos en vista del combate;

—asegurar la protección de las tropas contra los peligros del aire, las sorpresas en tierra y los efectos de los gases de combate.

La seguridad descansa en los **informes, dispositivo de las tropas, acción de destacamentos de seguridad y algunos otros elementos, como defensa contra aeronaves, aviones, etc.**

La seguridad es una necesidad permanente, cualquiera que sea la situación de la guerra; sólo varían las disposiciones adoptadas para garantizarla.

ARTICULO II

Informes

41) **Los informes**, por las indicaciones que contienen sobre la situación del enemigo y de las propias tropas, permite al jefe tomar una decisión.

Son proporcionados al mando por la aeronáutica, la caballería, por las tropas en contacto y por los diversos órganos de observación terrestre especializadas, en las condiciones expuestas en el Capítulo II.

El jefe regula y ordena la acción de los diversos órganos capaces de informar. Tiene la obligación de mantener al corriente a sus subordinados sobre la situación, en la medida que les interesa.

ARTICULO III

Dispositivo

42) **El dispositivo** regula la repartición de las tropas y su escalonamiento en el terreno, con objeto de hacerlas concurrir a la acción de conjunto prevista por el jefe, sin fatigas excesivas y sin pérdidas inútiles.

Debe permitir además a todos los elementos que tomen las mejores formaciones para utilizar el terreno, para reducir, cuanto sea posible, su visibilidad

y su vulnerabilidad y emplear en las mejores condiciones sus órganos de observación; o cuando se aproxime el enemigo. sus órganos de fuego.

43) Además, **a gran distancia del enemigo**, las tropas están expuestas a los ataques de la aeronáutica adversa: bombardeos de día y de noche, ataques de aviones que vuelan bajo.

La protección contra los ataques aéreos, se impone en este caso, en primer lugar, que las tropas adopten sus propios medios (enmascaramiento, utilización de los cobertizos, tiro de las armas automáticas); luego después la acción de la aviación y la de los órganos de defensa contra aeronaves.

44) **Lejos del enemigo**, las tropas deben guardarse contra los ataques de los elementos ligeros provistos de medios de transporte rápidos; tienen algunas veces que evitar ciertas localidades importantes batidas sistemáticamente por las piezas de largo alcance.

45) A medida que se aproxima al enemigo es conveniente protegerse contra las sorpresas del fuego de la artillería de largo alcance, después del fuego de la artillería de toda clase y contra los ataques y fuego de la infantería.

46) Resulta para las tropas, en los casos considerados en los Nos. 44 y 45, la obligación de **articularse en ancho y profundidad y cubrir su dispositivo** por destacamento de seguridad.

ARTICULO IV

Destacamentos de seguridad

47) Los destacamentos de seguridad se llaman:

—**vanguardia, retaguardia o guardias de flanco**, según que operen adelante, atrás o en los flancos de una tropa en marcha;

—**puestos avanzados**, cuando están colocados adelante de una tropa en estación.

48) Ya se trate de marchas o estacionamientos, los destacamentos de seguridad tienen un carácter común: explorar y cubrir el grueso de las tropas.

Comprende dos escalones, cuya denominación varía según se esté en marcha o estación.

—**un escalón de reconocimiento o de vigilancia**, cuyo objeto es indicar la presencia o avance del enemigo y determinar su contorno aparente;

—**un escalón de combate o de resistencia**, organizado para el combate ofensivo o defensivo, con objeto de cubrir el grueso de las tropas.

49) La composición y modo de acción de los destacamentos de seguridad son estudiados en los Capítulos V y VI.

CAPITULO II

ORGANOS DE INFORMACION

ARTICULO I

Aeronáutica y defensa contra aeronaves

50) Los elementos que constituyen la aeronáutica (aviación y aerostación) así como la defensa contra aeronaves, contribuye a informar al mando sobre los movimientos y situación del enemigo.

51) La aviación encargada especialmente de la observación lejana, ayuda igualmente a la observación del campo de batalla.

Sus informes son transmitidos por T. S. H., fotografías, mensajes lastrados; estos aparatos son rápidos y precisos, pero sin continuidad en el tiempo; la aviación opera de día y de noche.

52) La aerostación llena igualmente las misiones de observación. Presenta sobre la aviación, la ventaja de verificar las misiones de observación continua, pero su radio de acción es limitado al campo de batalla.

53) Las unidades de defensa contra aeronaves, tiene por misión impedir que los aviones enemigos vuelen sobre las propias tropas; además, informan al mando sobre las actividades de la aviación enemiga.

ARTICULO II

Caballería

54) Las grandes unidades de caballería, concurren con la aviación a la ejecución de las misiones de exploración.

Aseguran una observación continua, capaz de ejercerla en todo terreno. Proporcionan al mando, por el combate y captura de prisioneros, datos que la aviación no pudo encontrar; procura determinar el contorno del enemigo.

55) El grupo de reconocimiento divisionario se emplea de conformidad con las condiciones prescritas en la II Parte (Título III, Capítulo II).

ARTICULO III

Tropas en contacto

56) Las tropas en contacto participan en la búsqueda de los informes.

En cada regimiento de infantería, el **servicio de información regimental** dirigido, por orden del jefe del cuerpo, por el oficial de información, organiza la búsqueda, centraliza y transmite los informes (II Parte Nos. 121 y 123).

Recibe los informes de los **observadores** de que dispone, y de todos los elementos en contacto.

Las principales fuentes de información son:

—documentos capturados e interrogatorios de los habitantes;

—observación terrestre directa;

—declaraciones de los prisioneros.

Ningún informe con relación al enemigo debe ser despreciado, ya sea porque parezca insignificante o que no interese directamente al escalón que lo recibe; puede volverse importante, cuanto se parezca a los provenientes de otras fuentes.

El informe debe ser transmitido al mando tan rápidamente como sea posible, pues carecerá de valor al no ser aprovechado en tiempo oportuno.

57) La observación terrestre directa se ejecuta por la vista y el oído; se emplea por las unidades de infantería en toda circunstancia: en marcha, en estación, en el combate; su funcionamiento es indispensable a la seguridad.

La observación directa por la vista se organiza en las condiciones fijadas en la II Parte (Título IV, Capítulo III, Artículo III).

La escucha directa reemplaza a la observación a la vista, particularmente durante la noche y con tiempo nublado; se encargan de ella los centinelas, los puestos y las patrullas.

58) Los documentos capturados y los interrogatorios a los habitantes, constituyen una fuente importante de información. Todo documento, todo parte relatando un hecho o un propósito que proporcione un indicio sobre el enemigo o sobre la situación, debe trans-

mitirse sin dilación. Se examinan las inscripciones no borradas en los acantonamientos. Lo mismo debe hacerse con las prendas de vestir abandonadas por el enemigo; los números y las insignias o marcas que llevan exteriormente o en el forro, se recogen.

Las conversaciones sostenidas por los militares enemigos y relatadas por los habitantes so apreciadas.

Se recogen los documentos u objetos abandonados en la localidad.

59) Con relación a los **prisioneros** se observan las prescripciones siguientes:

—desarmarlos;

—separar inmediatamente a los oficiales y clases de la tropa;

—prohibir toda conversación entre los prisioneros;

—impedir que se deshagan de cualquier objeto, que lo arrojen o destruyan;

—encaminarlos, lo más pronto posible, a los lugares en donde debe interrogárseles de un modo completo.

Las unidades que hacen prisioneros, no los interrogan sino sobre aquellos informes que interesen directamente a la unidad.

Los prisioneros son dirigidos al principio, al puesto de mando del jefe de cuerpo, donde son registrados e interrogados por el oficial de información. Los documentos personales que se les encuentre, se colocan en paquetes individuales, rotulados con su nombre y se remiten inmediatamente al Estado Ma-

yor de la División; cada prisionero conserva las piezas de identidad (en principio, su placa de identidad).

Un parte de identidad es dirigido, acto continuo, al Estado Mayor de la División, adjuntando todas las indicaciones capaces de aclarar al mando (nombre del prisionero, lugar, día y hora de su captura).

Los prisioneros son después encaminados bajo custodia al punto fijado por el mando de la división, lo más pronto posible, después de su captura.

El efectivo de la escolta debe ser suficiente para asegurarse a si mismo como a los prisioneros; la escolta carga sus armas en presencia de ellos. En las columnas numerosas, se puede admitir la proporción de un soldado por cada veinte prisioneros.

CAPITULO III

DISPOSICIONES QUE SE DEBEN TOMAR CONTRA LA AERONAUTICA ENEMIGA

ARTICULO UNICO

60) El objeto que se debe tener en cuenta es:

—escapar a las vistas de los aviones y de los globos;

—defenderse contra los ataques de los aviones.

61) Las precauciones contra las investigaciones aéreas que se deben adoptar por las tropas en marcha o en estación están indicadas respectivamente en el Título VI y en el VII.

62) Contra los ataques aéreos, el mando dispone de una organización de defensa contra aeronaves, confiada a unidades especiales, encargadas de asegurar la protección de la zona avanzada y de los puntos débiles de la zona de retaguardia.

63) La defensa contra aeronaves es importante para protegerse, de una manera absoluta, contra los ataques de los aviones enemigos y particularmente, de aviones que vuelan bajo (1.000 metros). En todas las situaciones las tropas de infantería tienen la obligación de defenderse por sus propios medios, contra los aviones que vuelan bajo. Las disposiciones que se deben adoptar, con este objeto, por las tropas en marcha y en estación están respectivamente en los Títulos VI y VII.

64) Las medidas necesarias para sus traer a las tropas de las vistas y de los ataques aéreos, en el curso de los transportes (líneas férreas, automóvil), están prescritas en el anexo No. 1 de la instrucción provisional sobre el empleo táctico de las grandes unidades y en la instrucción de la ejecución de los transportes.

CAPITULO IV

PROTECCION CONTRA LOS GASES DE COMBATE

ARTICULO I

Procedimientos de ataque por medio de los gases

65) Los gases se emplean según los procedimientos siguientes:

—bombardeos con proyectiles de cañón o de morteros de trincheras;

—bombardeos por aviones o aeronaves;

—bombardeos con proyectores;

—emisión de ondas u olas;

—empleo de granadas;

—infección del terreno.

66) Cualquiera que sea el procedimiento de ataque, los efectos en el personal varían con la nocividad del gas empleado y con la densidad de él.

Los tiros o las emisiones por sorpresa producen sobre el objetivo una gran densidad tóxica, en un tiempo extremadamente corto.

Los tiros de neutralización y de infección, menos densos pero de una duración mayor, son también dañinos, a pesar de que sus efectos no son tan inmediatos. En particular, el empleo de productos vesicantes, como la **hiperita**, cuya acción es persistente e insidiosa, puede hacer impracticable, durante lar-

go tiempo, ciertas partes del terreno.

67) **Las condiciones atmosféricas** favorecen o contrarían de manera considerable la acción del gas de combate. El viento, la fuerte lluvia, la niebla muy espesa, el sol, disminuyen sus efectos. Una ligera niebla y tiempo en calma, evaporización debido al calor, en particular, los primeros rayos del sol, son para la hiperita, muy favorables para sus efectos. Esta evaporación torna activo el principio nocivo de la hiperita, en el momento que el personal se encuentra en el terreno anteriormente sometido al tiro nocturno, debe suponer pasado el peligro.

ARTICULO II

Protección contra los gases

68) A las tropas se les dota de medios de protección que permitan anular casi completamente el efecto de los gases de combate.

La ejecución de la protección consiste en:

- búsqueda de los indicios;
- las disposiciones de orden táctico;
- la aplicación de los medios técnicos individuales y colectivos.

69) Un personal especializado está a la disposición del mando para buscar los indicios y la ejecución de las medidas de protección; se le denomina personal "Z". En el regimiento el ser-

vicio está bajo la dirección de un oficial "Z". El mando los utiliza en patrullas avanzadas o en el lugar mismo, todas las veces que sea necesario informarse sobre el grado de la infección de la atmósfera.

Los medios de transmisión del informe deben ser rápidos, simples, y fáciles de ser vistos por todos (artificios, campanas, Klaxon, etc.).

70) Disposiciones de orden táctico. La colocación de las tropas se determina por su situación y su misión; algunas veces es conveniente evitar, en lo posible, estacionarlas o atravesar las regiones infectadas; cuando no es posible evitarlo, el jefe debe tomar las medidas necesarias para disminuir los daños a los cuales estará expuesta su unidad, haciendo aplicar estrictamente las medidas técnicas previstas en el No. 71.

71) Medidas técnicas. Las medidas técnicas consideran la utilización de los aparatos enumerados en la II Parte (Nos. 59 y 60).

Las prescripciones de detalle relativas a la protección contra el gas, figuran en el anexo No. 7 de la instrucción provisional sobre el empleo táctico de las grandes unidades y en la instrucción técnica sobre la protección contra los gases de combate.

CAPITULO V

SEGURIDAD EN MARCHA

72) La seguridad de las tropas en marcha se detalla, en lo general, en el Capítulo I, y, en particular, en la acción del destacamento de seguridad No. 48): vanguardia, retaguardia o guardias de flanco.

ARTICULO I

Vanguardia

73) La vanguardia es un órgano de reconocimiento y de protección, que una tropa destaca hacia adelante en la dirección de la marcha.

Su papel general consiste:

—en explorar el terreno e interceptar toda comunicación entre la zona ocupada y el enemigo;

—en proteger la unidad considerada, contra las sorpresas de tierra y asegurarle su libertad de acción;

en despejar y reparar eventualmente los caminos utilizables.

El mando fija el eje de marcha de la vanguardia, su misión, su zona de acción, las líneas sucesivas del terreno que debe ocupar; el apoyo que le podrá proporcionar la artillería y la conducta que debe observar en caso de encuentro con el enemigo.

74) La misión y manera de actuar de la vanguardia, varía según las posibilidades de ataque por las fuerzas terrestres del enemigo y las intenciones del mando:

—**lejos del enemigo**, la vanguardia está encargada de rechazar a los elementos ligeros (No. 44);

—**aproximidad del enemigo**, debe estar en condiciones de combatir para asegurar al grueso su libertad de acción;

—**en caso de encuentro**, según las órdenes recibidas, se detendrá y tomará una actitud defensiva o seguirá progresando para hacer caer las resistencias avanzadas del enemigo y rechazarlo hasta una línea de fuego sólida y continua o también empeñarse a fondo para conquistar los observatorios y los puntos del terreno que el mando juzgue necesario poseer.

75) La composición de la vanguardia, varía según su misión, la distancia al enemigo, la extensión de la zona por cubrir y la naturaleza del terreno.

La vanguardia está formada por unidades, constituídas, bajo las órdenes de un jefe designado por el comandante de la tropa por cubrir.

Se compone siempre de infantería en una proporción que no sobrepase del tercio del efectivo total, salvo necesidad absoluta, resultando de la extensión del frente por explorar y las dificultades del terreno; llevando la mayor parte de la caballería de la sección

regimental y principalmente el grupo de reconocimiento divisionario o ciertos elementos de él:

Unidades de ingenieros y los destacamentos de transmisiones se le pueden agregar. Eventualmente, comprende además, elementos de artillería de acompañamiento inmediato y carros.

La aviación explora para la vanguardia. La artillería debe siempre estar en condiciones de apoyarla.

ARTICULO II

Dispositivo general de la vanguardia

76) La vanguardia se fracciona en dos escalones:

—un escalón de reconocimiento;

—un escalón de combate.

77) El escalón de reconocimiento tiene por misión informar al mando la presencia y situación del enemigo, como también la naturaleza y estado del terreno, comunicaciones, obstáculos, defensas, organizaciones defensivas, etc.

Está constituido por fracciones de infantería lanzadas hacia adelante, por las unidades de cabeza del escalón de combate y reforzadas por jinetes de la sección regimental.

Los grupos de reconocimiento divisionario operan, generalmente, adelante del escalón de reconocimiento de vanguardia (II Parte, Título III, Capítulo II) y facilita su cometido.

78) El escalón de combate tiene por misión completar la acción del escalón de reconocimiento, dominar las resistencias locales, que no tengan razón de ser; cubrir el grueso de las tropas y proteger eventualmente el despliegue y su combate.

Comprende el grueso de la infantería de la vanguardia, así como los elementos de ingenieros, de artillería de acompañamiento inmediato, carros, etc., que se le puede agregar.

El personal de observación regimental opera, generalmente, con las unidades de cabeza del escalón de combate; se desplaza por fracciones, de un observatorio a otro a modo de realizar la continuidad de la vigilancia de la zona de marcha.

Los elementos encargados de instalar la red de transmisiones, así como las unidades de obreros que se les agregue, marcharán bajo la protección de la vanguardia en el lugar que les haya designado el jefe.

79) El comandante de la vanguardia se coloca en el escalón de combate, con sus órganos de mando. Se desplaza de un punto de observación a otro siguiendo un eje de marcha escogido de modo que le permite ejercer su acción en todos los elementos de la vanguardia. Este eje de marcha debe ser conocido por todos los jefes de unidad que dependerá del mando de la vanguardia, así como de sus agentes de transmisiones.

Artillería

80) Fuera de las fracciones de artillería de acompañamiento inmediato que hayan podido poner a la disposición del comandante de la vanguardia, ésta debe siempre poder contar con el apoyo de una parte, cuando menos, de la artillería del grueso de la columna.

Los destacamentos de enlace enviados por esta artillería se desplazan con los órganos de mando del comandante de la vanguardia.

Eventualmente, el comandante del grupo de artillería especialmente encargada de apoyar la vanguardia puede marchar con el comandante de ésta.

Carros

81) Las unidades de carros afectos a la vanguardia son, en principio, transportados en camiones; progresan por saltos, al lugar fijado por el comandante de la vanguardia: su jefe se mantiene en contacto con este.

Cuando las resistencias enemigas se acentúan, el comandante de la vanguardia, en previsión de un encuentro de carros, puede ordenar que se desplacen sobre sus propias **bandas**.

Tren de combate

82) Los carros del tren de combate de las unidades de la vanguardia, siguen regularmente el avance del último escalón, utilizando las rutas y caminos carreteros. El tren de combate de una pequeña vanguardia quedará en el grueso de la columna.

Distancias

83) La distancia entre la vanguardia y el grueso, depende ante todo, de la naturaleza del terreno y de la fuerza de la vanguardia.

No debe ser muy grande, para no privar a la vanguardia de la ayuda del grueso en tiempo oportuno; tampoco debe ser muy corta, para evitar que el grueso quede prematuramente sometido al fuego y se vea en dificultades en el momento de su ataque.

84) En una fuerte columna, los elementos de infantería más avanzados del escalón de reconocimiento, se adelantará bastante lejos de los primeros elementos del grueso, para sustraer a éste de los tiros de artillería de campaña del enemigo.

Además, los elementos de infantería del escalón de reconocimiento, marchan bastante delante del escalón de combate para atacar en el momento deseado, las líneas del terreno de donde la infantería enemiga pudiera ejecutar

sobre ellos, fuegos de ametralladoras a grandes distancias.

85) En una columna de menos importancia, la vanguardia debe encontrarse a una distancia suficiente del grueso, para protegerlo contra los fuegos de la infantería adversa.

El escalón de reconocimiento precede al escalón de combate bastante lejos, para sustraerlo constantemente de los fuegos de la infantería enemiga, hechos a distancias medias.

86) El grueso de la columna se mantiene siempre en enlace con la vanguardia; cada escalón de la vanguardia tiene la misma obligación relativa al escalón que le precede.

La vanguardia asegura igualmente el enlace lateral con las vanguardias vecinas, si es posible.

Detención durante la marcha

87) Cuando en el curso de la marcha, la vanguardia se detiene (altos horarios, grandes altos), sus diferentes elementos no se detienen siempre simultáneamente, a la señal dada o a la hora prescrita.

El escalón de reconocimiento continúa su movimiento, si es necesario, para alcanzar con sus elementos avanzados, puntos de estacionamiento que tengan gran campo de vista; el escalón de combate busca con su primeros elementos, emplazamientos favorables para el tiro de las armas automáticas y

para los abrigos, capaces de disimularlos de las vistas del enemigo.

En todo caso, las disposiciones tomadas por la vanguardia deben permitirles hacer frente, durante el alto, a los incidentes que puedan producirse.

En las pequeñas columnas (regimientos, batallones) cuando la vanguardia, en razón de su débil efectivo, no está en condiciones de asegurar completamente la protección del grueso durante el alto, la columna entera contribuye a la seguridad prevista anteriormente.

ARTICULO III

Manera de proceder de la vanguardia lejos del enemigo

88) En la zona donde no se teme ni la acción de la infantería ni la de un destacamento numeroso de caballería, pero que se pueda temer los ataques de máquinas mecánicas de gran radio de acción o de elementos ligeros dotados de medios de transporte rápidos, (Nos. 44 y 73) la vanguardia debe estar en condiciones de detener la irrupción de estas máquinas o de sus elementos y rechazarlos.

Para cumplir su cometido, reduciendo cuanto sea posible la fatiga de las tropas, es suficiente apoderarse de las vías de acceso utilizables por las máquinas o los destacamentos enemigos. El efectivo de cada uno de estos esca-

lones se reduce a los elementos necesarios para el objeto.

89) El escalón de reconocimiento explora las vías de acceso y sus alrededores; cada una de las fracciones que lo componen recibe una de estas vías como eje de marcha.

90) El escalón de combate se tiene listo para actuar por el fuego y por la maniobra, para detener los elementos enemigos y rechazarlos; envía a todas las vías de acceso, unidades de infantería que dispongan de efectivos y medios apropiados (máquinas anti-tanques o elementos de artillería de acompañamiento inmediato, ametralladoras provistas de cartuchos con proyectil perforante y, eventualmente, fracciones de ingenieros dotados de útiles y material necesario para construir rápidamente obstáculos en las rutas y los puntos de paso).

ARTICULO IV

Manera de proceder de la vanguardia a proximidad del enemigo

91) Desde que se espera un encuentro con elementos enemigos importantes, la vanguardia debe poder sustraer al grueso de los fuegos enemigos, en la medida que le permita su efectivo (Nº 84) y procurarle, si el caso se presenta, el tiempo y el terreno necesario a la ubicación de sus elementos.

Debe estar capacitada para buscar las resistencias avanzadas del enemigo, obligarlo a descubrirse y desbordarlo sin tener que efectuar, para sus despliegues, movimientos que generalmente serían imposibles bajo el fuego.

Con este objeto la vanguardia toma un dispositivo ligeramente articulado en ancho y profundidad, ocultándose cuando sea posible a la observación terrestre y aérea, permitiendo al escalón de reconocimiento explorar **todas las partes de la zona de marcha**, y al escalón de combate poner rápidamente en acción los medios de fuego necesarios para apoyar su progresión o para detener a un adversario que atacara.

92) El jefe de cada una de las fracciones del escalón de reconocimiento (Nº 76) recibe, de su comandante de unidad, las órdenes precisas sobre su misión, la zona que debe explorar, las líneas del terreno a reconocer u ocupar, la conducta a observar en caso de encuentro con el enemigo o cuando los elementos del grupo de reconocimiento divisionario se pone en contacto, el envío de informes recibidos y la forma en que arreglará su progresión de acuerdo con la marcha del grueso de la unidad.

93) El escalón de combate se articula en al forma siguiente:

—en cabeza, una o generalmente muchas unidades de infantería, dotadas de elementos del escalón de reconocimiento (Nº 78);

—**más a retaguardia**, a distancia variable, el resto de la infantería formando **reserva**.

Las fracciones de ingenieros marchan con las unidades de cabeza; los elementos de artillería de acompañamiento inmediato siguen, además, a la unidad a la disposición de quien ha sido colocadas; su jefe marcha con el comandante de esta unidad.

94) El número y la importancia de las unidades de infantería colocadas en cabeza del escalón de combate, son proporcionales a la naturaleza del terreno y a la longitud de la zona de marcha.

Estas unidades son siempre reforzadas por zapadores y más a menudo, por fracciones de máquinas de acompañamiento.

Los comandantes de estas unidades reciben del comandante de la vanguardia, las órdenes relativas a su zona y su eje de marcha, los saltos sucesivos que han de ejecutar, la situación de los elementos próximos, el enlace que hay que asegurar lateralmente y en profundidad, y la conducta que se debe observar en caso de encuentro con el enemigo.

95) **La reserva del escalón de combate** se tiene lista para sostener con sus sus fuegos a las unidades de cabeza, apoyarlas con su maniobra o relevarlas en su misión en caso necesario.

96) Los diferentes elementos de la vanguardia progresan en formación de aproximación, comunmente por peque-

ñas columnas, paralelas y ante todo utilizando completamente la red de rutas, caminos y senderos.

Desde que parece próximo un encuentro, el dispositivo se desplaza a través del campo; el escalón de reconocimiento registra completamente el terreno y el escalón de combate está listo para apoyarlo con sus fuegos.

97) Cuando se choca con las primeras resistencias enemigas, la vanguardia, si su misión lo exige (No. 73), ataca y combate como se ha previsto en la II Parte (Título V, Capítulo I). En el caso contrario, se detiene y se establece defensivamente.

ARTICULO V

Dispositivo de un batallón de vanguardia

98) Un batallón en vanguardia puede actuar en una zona de acción cuyo ancho varía con el terreno y la proximidad del enemigo, sin sobrepasar 2,000 metros. El jefe de batallón hace avanzar su unidad en el eje de marcha que se le ha señalado y cubre sus flancos, si es necesario, por guardias de flanco que se desplazan al mismo tiempo que el dispositivo.

99) Según el ancho de la zona de acción, el jefe del batallón pone en cabeza del escalón de combate una o dos compañías.

En el primer caso, la compañía de cabeza asegura la dirección precedida de un número variable de secciones que forman el escalón de reconocimiento. Las otras dos compañías acoladas o sucesivas, constituyen la reserva. En el segundo caso, que es el más general, las dos compañías de cabeza, acoladas, reciben cada una su dirección de marcha; son precedidas del número de secciones necesarias para formar el escalón de reconocimiento. La última compañía forma la reserva.

En ambos casos, las fracciones de ametralladoras y la sección de zapadores pueden, si la naturaleza del terreno lo exige, anexarse a las compañías de cabeza.

El grueso de la compañía de ametralladoras va con la reserva, pero se desplaza por saltos y por escalones, con objeto de estar siempre en condiciones de apoyar a las unidades de cabeza.

Lo mismo sucede con las fracciones de máquinas de acompañamiento que no marchan con esas unidades.

ARTICULO VI

La vanguardia en las marchas de noche

100) Durante la noche, las misiones de la vanguardia corresponden por completo a la infantería; particular-

mente proporciona solo los elementos de reconocimiento.

101) El fraccionamiento de la vanguardia es el mismo de noche que de día, las distancias y los intervalos entre los escalones deben reducirse.

El número de líneas sucesivas en las cuales la vanguardia debe detenerse se aumentan para permitir la colocación en orden de las unidades y el establecimiento de los enlaces.

Con frecuencia, la vanguardia utiliza únicamente la red caminera; cuando el terreno es de fácil recorrido y la noche es clara, puede hacer progresar los elementos a campo traviesa.

ARTICULO VII

Retaguardia en la marcha de avance

102) En la marcha hacia adelante, una tropa, principalmente la columna en el ala descubierta de un dispositivo, puede temer a sus espaldas, ataques de destacamentos ligeros (caballería, auto-ametralladoras, elementos transportados en aviones).

Se protegerá por una retaguardia.

103) La retaguardia, proporcionada por las unidades de cola de la columna, comprende infantería dotada de ametralladoras, eventualmente, máquinas de acompañamiento y las veces que sea posible, algunos jinetes del pelotón regi-

mental. Se desplaza detrás de los últimos elementos del dispositivo, en escalones desbordantes del lado del ala descubierta, si es posible, y a una distancia variable según la importancia de la tropa que se cubre, pero no sobrepasa generalmente de 1,000 metros.

Retaguardia en la marcha retrógrada

104) En una marcha retrógrada, la retaguardia tiene por misión permitir al grueso evitar el combate.

Su fuerza y forma de ataque depende del tiempo que debe detener al enemigo y la naturaleza del terreno; su composición es generalmente análoga a la de la vanguardia en su marcha de avance.

No puede contar con el apoyo del grueso, siendo por consiguiente necesario, dotarla de medios suficientes para cumplir su misión, principalmente los medios de fuego.

105) La retaguardia es apoyada por la artillería; tratará, por tiros a larga distancia contener de lejos el avance del enemigo.

Es ventajosamente reforzada por unidades de ametralladoras tomadas del grueso de las tropas.

Lleva unidades de ingenieros, cuando es conveniente asegurar la destrucción de las vías de comunicación.

La aviación explora para ella.

El grupo de reconocimiento divisionario, utilizado conforme a las prescripciones de la II Parte (Título III, Capítulo II) guarda el contacto con el ene-

migo, y ayuda a la infantería a cumplir su misión.

106) Si es necesario, la retaguardia resiste durante un tiempo determinado en una posición fijada por el mando. De lo contrario maniobrará en retirada, (II Parte, No. 328) por escalones sucesivos. Cada escalón se establece en una posición favorable al tiro a gran distancia de las armas automáticas.

Trata de batir todo el terreno que el enemigo pueda utilizar para su avance y lo detiene a larga distancia. Se sus- trae a toda acción próxima, no dificultando la acción al siguiente escalón.

En el curso de las operaciones que debe efectuar, el comandante de la retaguardia vigila constantemente la seguridad de sus flancos.

107) Cuando el enemigo persigue de lejos, es ventajoso, para disminuir la fatiga de las tropas, constituir la retaguardia con elementos bastante móviles: caballería, ciclistas, fracciones de infantería y artillería transportada en camiones.

Esta retaguardia está en condiciones de cumplir su cometido, trasladándose por largos saltos, de una posición a otra, sin dejarse fijar en el terreno.

ARTICULO VIII

Guardia de flanco

108) La composición de una guardia de flanco varía con la importancia de

la tropa que cubre, con los posibles ataques y con la naturaleza del terreno.

Una guardia de flanco está compuesta de elementos de infantería con caballería; a veces se le agrega fracciones de ingenieros. La aviación explora de lejos para ella.

Ocupa sobre los flancos de la tropa que cubre, emplazamientos que le permitan impedir al enemigo inquietar a aquélla.

Se establece en tal forma que pueda interceptar toda comunicación entre su zona de acción y el enemigo, y permanece en el lugar, durante el tiempo suficiente al paso de la tropa. Cuando ha terminado su misión se junta a aquella en el paraje señalado por el comandante.

La guardia de flanco se dirige, en formación de aproximación hacia la posición en que debe establecerse, aplicando las reglas de seguridad dadas en los Capítulos anteriores, y se instala tomando las disposiciones previstas para el combate defensivo (II Parte, Título V Capítulo III).

Envía con bastante anticipación hacia la posición que debe ocupar a colocar los medios de fuego, antes del momento en que debe comenzar su misión. Si el enemigo se le anticipa, lo ataca, si no puede rechazarlo se aferra al terreno y se esfuerza en impedir su avance.

109) Algunas veces se adopta para la guardia de flanco, un dispositivo mó-

vil, que progresa a la altura de la cabeza del grueso de la columna y lo acompaña siguiendo un itinerario fijado por el comandante.

ARTICULO IX

Disposiciones que se deben adoptar a gran distancia del enemigo o al abrigo de un frente continuo

110) Cuando por razones de la distancia del enemigo o de la constitución de un frente continuo, los comandantes de las columnas, no se hacen cubrir contra las incursiones del enemigo, por destacamentos de seguridad, se hacen preceder en los caminos de marcha, por destacamentos (No. 184).

CAPITULO VI

SEGURIDAD EN ESTACION

111) La seguridad de las tropas en estación se basa en las medidas de seguridad indicadas en el Capítulo I y en particular, en la acción de **destacamentos de seguridad**, llamados **puestos avanzados** (No. 47).

ARTICULO I

Puestos avanzados

112) El papel principal de los puestos avanzados consiste:

—en **proteger a las tropas** contra los ataques terrestres y asegurarles el tiempo necesario para tomar sus disposiciones de combate;

—en informar al mando de los preparativos de ataque y los movimientos del enemigo en la zona donde ejerce su observación.

El mando fija la misión de los puestos avanzados, la zona de acción de ellos, la posición que deben ocupar, el apoyo que dará la artillería, según sus posibilidades, y la conducta que deberán observar en caso de ataque.

113) **La misión y forma de proceder de los puestos avanzados varía según las posibilidades de ataque de las fuerzas terrestres del enemigo y la situación de las tropas por cubrir:**

—**lejos del enemigo**, los puestos avanzados protegen al grueso de las tropas, contra incursiones de elementos ligeros, prescritos en el N° 44;

—**a proximidad del enemigo**, cuando aun no se ha tomado estrecho contacto, los puestos avanzados deben resistir en sus posiciones, con objeto de procurar al grueso de las tropas, el tiempo para tomar sus disposiciones de combate y ocupar la posición de resistencia elegida por el mando;

—a proximidad inmediata del enemigo, el grueso de las tropas ya ocupa la posición de resistencia, los puestos avanzados se encargan de dar la alarma y sostenerse durante un tiempo más o menos largo, según las órdenes del mando.

114). **La composición de los puestos avanzados**, varía con la misión. Se compone siempre de unidades de infantería, reforzadas si es posible, de fracciones de ametralladoras y máquinas de acompañamiento, a las que se les puede agregar jinetes del pelotón regimental; eventualmente, llevan ciertos elementos del grupo de reconocimiento divisionario.

Su efectivo debe ser reducido cuanto sea posible, en razón de las fatigas que impone su servicio.

La proporción de la infantería que se agrega no sobrepasará, salvo caso necesario, del tercio del efectivo total.

Las unidades que los forman alternan entre si.

Los puestos avanzados son apoyados por la artillería, y la aeronáutica explora para ellos.

Separadamente de la artillería de apoyo directo que trabaja en provecho de los puestos avanzados, algunas piezas de artillería de acompañamiento inmediato, pueden en caso dado, ser puestos a la disposición de ciertas unidades de infantería, para detener por una acción próxima, a las máquinas del enemigo.

115) Los puestos avanzados se colocan bajo las órdenes de un jefe, nombrado por el comandante de la tropa que ellos cubren.

ARTICULO II

Dispositivo general de los puestos avanzados

116) El dispositivo de los puestos avanzados se articula en vista de la vigilancia y del combate, comprende dos escalones:

—un escalón de vigilancia;

—un escalón de resistencia.

117) El escalón de vigilancia tiene por misión señalar la aproximación del enemigo y las amenazas de ataque.

Se establece en una **línea de vigilancia de los puestos avanzados** y comprende **puestos**, que verifican la vigilancia por medio de centinelas cuya acción se completa por la de las **patrullas**.

118) El escalón de resistencia, tiene por misión asegurar la defensa de la línea de resistencia de los puestos avanzados que cubren el terreno que se debe conservar.

Su fuerza es proporcional a los ataques que se esperan; se puede suprimir en el caso en que los puestos avanzados tienen solamente una misión de alarma.

119) Cuando los puestos avanzados constan de muchos batallones, la posi-

ción que ocupan se divide en sectores, correspondiente uno a la zona de acción de un batallón.

Los sectores se subdividen en centros de resistencia que corresponden a cada una de las compañías.

Los centros de resistencia se extienden a la vez, a la línea de vigilancia y a la de resistencia.

Los elementos del batallón que no se reparten en los sectores (especialmente el grueso de la compañía de ametralladoras) constituyen la reserva del sector.

Las vías de acceso y los puntos importantes no deben tomarse, como límite entre los sectores de resistencia.

120) En toda circunstancia, la organización de una red de observatorios, con gran campo de vista, impone a los puestos avanzados, para completar la acción del escalón de vigilancia.

Artillería

121) Los puestos avanzados son apoyados por la artillería designada por el mando, eventualmente, un destacamento puede encargarse de apoyar a cada batallón.

El comandante del destacamento toma contacto con el comandante de los puestos avanzados (o del sector), regula, de acuerdo con él, en los cuadros de órdenes de defensa, la cooperación de la artillería con los puestos avanzados.

El apoyo de la artillería toma generalmente la forma de **tiros de prohibición** sobre los caminos utilizables por el enemigo, y tiros de detención delante la línea de resistencia. Estos tiros se aplican de preferencia, sea sobre las partes del terreno que escapan a los efectos del fuego de la infantería o sobre aquellos que por su importancia exijan la acción del fuego de las dos armas.

Los partes de instalación de los comandantes de sectores y centros de resistencia (No. 162) precisando los puntos particulares sobre los cuales se pide la ayuda de la artillería, permiten completar las previsiones y fijar el plan de fuegos de la artillería.

ARTICULO III

Modo de proceder de los puestos avanzados lejos del enemigo

122) **Lejos del enemigo**, basta cubrirse contra las irrupciones de elementos ligeros dotados de medios de transporte de gran radio de acción (Nos. 45 y 113). Los puestos avanzados sirven solamente para vigilar y tener bajo sus fuegos las **vías de acceso** que vengan en dirección del enemigo, y ocupar, si es posible, ciertos puntos importantes. Se reducen a simples elementos de protección (secciones, compañías de infan-

3--

tería) necesarias para cumplir esta misión.

A la sección regimental, reforzada si fuere necesario, por fracciones del grupo de reconocimiento divisionario, se agregan los medios necesarios para combatir las máquinas blindadas del enemigo.

El escalón de vigilancia ejerce su acción sobre las líneas de acceso que pudiera utilizar el enemigo.

El escalón de resistencia se instala defensivamente con objeto de batir las vías de acceso, utilizando los obstáculos naturales o los cortes del terreno, construyendo barricadas en las rutas, caminos, así como en las salidas de las localidades; dispone de fracciones máquinas de acompañamiento y, eventualmente, de elementos de artillería de acompañamiento inmediato.

El servicio de observación a larga distancia completa la acción de los dos escalones.

123) Hacia atrás, las tropas más próximas de los puestos avanzados establecen, en las salidas de sus acantonamientos, barricadas ocupadas por fracciones constituídas, en principio por grupos de combate.

ARTICULO IV

Manera de proceder de los puestos avanzados a proximidad del enemigo

124) A proximidad del enemigo, los puestos avanzados mantienen vigilancia sobre todas las partes del terreno que les ha sido asignado.

Con este objeto ocupan una posición que comprende una línea de resistencia continua y deben mantenerse allí, el mayor tiempo que exija su misión.

En consecuencia el efectivo de los dos escalones, se determina para que se organicen con objeto de señalar la llegada del enemigo, tomarlo bajo sus fuegos por cualquier punto que se presente, y detenerlo delante de la línea de resistencia.

125) Para la instalación de los puestos avanzados se tendrá en cuenta las consideraciones siguientes:

—la resistencia que se debe hacer, es generalmente muy débil; el valor del dispositivo no reside en el escalonamiento en profundidad, si no en la realización de barreras de fuego sin dejar espacios sin batir, delante de la línea de resistencia, y también de las disposiciones que tiendan a retardar al contacto, tales como la ocultación de los órganos de la defensa y los tiros a gran distancia;

—la instalación de los puestos avanzados debe hacerse rápidamente, la organización del terreno con frecuencia es sencilla; se utilizan cobertizos, máscaras naturales del terreno, y se trata, por el enmascaramiento, que tiene una importancia particular para todos los elementos, de ocultar a la observación adversa las disposiciones tomadas;

—el enlace entre las unidades vecinas debe ser cuidadosamente asegurado; dos sectores próximos, se unen, se enlazan, por un puesto común en la línea de resistencia, lo mismo hacen los centros de resistencia si el terreno lo exige.

En general, dos centros de resistencia próximos se enlazan por un puesto común en la línea de vigilancia.

126) A proximidad inmediata del enemigo (No. 113), los puestos avanzados constituyen un elemento del dispositivo de conjunto, realizado en vista del combate defensivo; pueden no tener escalón de resistencia. Su modo de proceder está expuesto en la II Parte (Título V, Capítulo III).

ARTICULO V

Diferentes elementos de los puestos avanzados

127) El dispositivo de los puestos avanzados no contiene todos los elementos expresados en el No. 119, sino

cuando su efectivo lo permite, y en el caso en que se cubra una gran unidad a proximidad del enemigo.

Las siguientes prescripciones, contemplan particularmente este caso, pero son aplicables a cada elemento interesado, toda vez que existen.

Sector

128) La defensa de un sector por el batallón que lo ocupa, se base ante todo, en la realización de un **dispositivo de fuego de infantería** combinado con fuego de artillería (Nº 121) que permitan:

—tender una barrera continua capaz de hacer fuego instantáneamente, tanto de día como de noche y detener al enemigo delante de la línea de resistencia en todas las partes del frente.

—tomar bajo fuego hasta el límite del alcance eficaz, todo objetivo enemigo que se presente delante del sector.

El batallón, reforzado eventualmente de unidades de ametralladoras suplementarias y fracciones de máquinas de acompañamiento, se articula en consecuencia, conforme a los principios del combate defensivo (II Parte, Título V, Capítulo III).

El jefe pone en línea el número de compañías necesarias para mantener las partes importantes del terreno de la línea de resistencia, y asegurar la vi-

gilancia en todo el frente. A cada una de estas compañías se les señala un centro de resistencia; eventualmente se dotan de fracciones de ametralladoras o de máquinas de acompañamiento.

Los jefes de batallón establecen un plan de fuego que completan los fuegos de las compañías de los centros de resistencia de asegurar la barrera continua delante de la línea de resistencia y los fuegos a larga distancia.

Con este objeto, las unidades de ametralladoras y eventualmente las máquinas de acompañamiento que forman parte de la reserva, se disponen de tal modo que:

—completan o refuerzan la barrera de fuego delante de la línea de resistencia;

—flanquean las compañías de los centros de resistencia y batan sus intervalos;

—batan con tiros de prohibición o de hostigamiento a gran distancia los caminos utilizables por el enemigo.

Las unidades de fusileros tiradores de la reserva son repartidos con objeto de:

—mantener atrás de la línea de resistencia las partes más importantes del terreno, con el objeto de limitar eventualmente el avance de un enemigo que haya penetrado en la posición; reconquistar, por contra-ataques previstos, el terreno perdido.

129) Todos los elementos de las unidades que hayan sido dispuestas en vis-

ta de la realización del plan de fuegos, reciben una consigna escrita que fija su misión, la conducta a observar en caso de ataque, los tiros por ejecutar y las señales previstas por la instantaneidad (Parte II No. 156).

El puesto de mando del jefe del batallón se establece a la altura de los emplazamientos de la reserva, aproximadamente de un observatorio y en un punto que facilite las comunicaciones del comandante del sector con sus unidades y con el comandante de la tropa que cubre.

En este observatorio se mantiene un servicio permanente, encargado de vigilar las señales de los diversos elementos del batallón y observar todos los indicios de actividad del enemigo.

Si los observatorios tienen gran campo de vista, se instalan bajo el cuidado del mando en su proximidad, y los comandantes de sector están en enlace con ellos.

Se enlazan con los comandantes de los sectores vecinos, destacando, con permanencia cerca de ellos, un agente de enlace.

130) Después que el dispositivo ha sido terminado, se organiza el terreno ligeramente, según el orden de urgencia indicado en la II Parte (Nos. 289 y siguientes). Observatorios, puestos de mando, defensas de armas automáticas, tropa de tiradores, obstáculos naturales; los elementos del dispositivo tratan de cubrirse por un obstáculo arti-

ficial, también ligeramente (zarzos artificiales, alambradas bajas). Utilizan con este objeto medios que se pongan a su disposición.

Todos los trabajos ejecutados son cuidadosamente disimulados.

Solamente una parte del personal se mantiene en sus puestos de combate, el resto perfecciona la organización del sector o reposan abrigados en la proximidad de las posiciones. Los hombres mantienen día y noche su equipo de combate.

En caso de permanencia prolongada, los diversos elementos de la observación se utilizan para relevar a las unidades de los centros de resistencia, cuando el estado de fatiga de ellas lo justifique, de conformidad con turnos de servicio establecido de antemano.

Centros de resistencia

131) La compañía que ocupa un centro de resistencia tiene por misión:

—con el apoyo de los fuegos de la reserva del sector y de la artillería, mantener completa la línea de resistencia;

—asegurar una vigilancia continua en todo su frente, estableciendo la línea de resistencia, la línea de vigilancia y más allá de esta línea, las patrullas necesarias.

El efectivo dado a estos puestos debe ser tan débil cuanto sea posible.

El grueso de la compañía, eventualmente reforzado con fracciones de ametralladoras o de máquinas de acompañamiento, se emplean en la defensa de la línea de resistencia.

Los emplazamientos que se deben ocupar son escogidos, explotando al máximo los accidentes del terreno para las facilidades de tiro y la ocultación a las vistas.

El comandante del centro de resistencia establece un plan de fuegos, y prevee, no solamente los tiros de barrera, sino también los tiros que pueda organizar delante de su frente para impedir la aproximación del enemigo.

El puesto de mando del centro de resistencia se instala detrás de la línea de resistencia, en un punto próximo a un observatorio y de fácil comunicación con los puestos de mando del sector.

El dispositivo establecido debe estar conforme las prescripciones Nos.130 y 131 concernientes a las consignas escritas, a la organización del terreno y al servicios que se debe efectuar.

132) En caso de ataque la compañía recoge sus puestos, cuando se ven obligados a replegarse; resiste en su puesto, tanto tiempo como lo requiera su misión.

Esta misión puede ser de mantenerse en el terreno aunque sea desbordada o rodeada por el enemigo hasta que sea librada por la intervención de la reserva del sector.

No abandona jamás sus emplazamientos para dirigirse en ayuda de una unidad de un centro de resistencia vecino que es atacado; trata de ayudarlo por medio de los fuegos, cubriéndole su flanco.

La compañía no se repliega sino en el momento fijado por la consigna o que reciba la orden escrita. El repliegue se verifica por fracciones sucesivas, utilizando los caminos conocidos de antemano y bajo la protección de los fuegos de la reserva y de la artillería, conforme a las prescripciones de la maniobra en retirada (II Parte No. 327).

Se indican las señales convenientes para permitir a cada comandante de centro de resistencia, prevenirle la evacuación de su posición.

Puestos

133) El rol de los puestos es de señalar la aproximación del enemigo, retardarlo por sus fuegos, dando de este modo a los elementos de centro de resistencia que trabajan o reposan, el tiempo necesario para ocupar sus puestos de combate.

El comandante del centro de resistencia fija el número, el efectivo y la colocación de los puestos encargados de asegurar la vigilancia en todo el frente que se le ha asignado.

Un puesto se compone por lo regular, de un grupo de combate.

Excepcionalmente cuando el punto que se ha de defender es importante (salida de un puente, cruce de grandes caminos, etc.) puede ser ocupado por una sección, a la que se agrega eventualmente un destacamento de ametralladoras.

En los terrenos muy cubiertos o muy cortados, se puede aumentar el número de individuos al puesto, reduciendo según la necesidad, el efectivo de alguno de ellos.

El comandante del centro de resistencia señala la zona de vigilancia de cada puesto y las condiciones de enlace con los puestos próximos, nombra el jefe y le da por escrito la consigna de la conducta que debe observar en caso de ataque. Esta consigna indica claramente el plan de fuegos (artillería ametralladoras) en la zona de vigilancia del puesto y de las señales para hacerlos ejecutar.

Los puestos colocan uno o varios centinelas.

Los puestos organizan ligeramente y con mucho cuidado sus emplazamientos y sus enmascaramientos.

Es prohibido encender fuegos.

Los hombres permanecen día y noche equipados y sus armas al alcance de la mano.

En la noche, la mitad del efectivo a lo menos, permanece despierto.

Los puestos anuncian la aproximación del enemigo, lo toman bajo los fuegos de las armas automáticas, y se

esfuerzan por detenerlo. Si fuera necesario dan las señales para que inicien los fuegos previstos en el plan..

Si son atacados por fuerzas superiores evitan dejarse rodear.

Avisan al comandante del centro de resistencia y se repliegan por un itinerario determinado con anticipación y escogido de tal modo de no estorbar el tiro de los elementos que ocupan las líneas de resistencia.

134) **Centinelas.**— Los centinelas constituyen el elemento fijo de la vigilancia.

Colocados en el puesto mismo, o a proximidad, para poder ver bien, los centinelas están disimulados de las vistas aéreas y terrestres, lo mejor posible. Con este objeto, el jefe de puesto los hace utilizar el terreno y ocultar el emplazamiento por medio de ramajes, hierbas o ligeros traveses.

Un sólo centinela es suficiente durante el día, si desde su emplazamiento puede vigilar toda la zona correspondiente al puesto; en la noche, los centinelas son dobles.

Tanto de día como de noche, cuando los centinelas no están colocados en puesto fijo, deben estar bastante próximos para poder comunicarse con el jefe de puesto, sin elevar la voz.

Además de las consignas generales relativas a la manera de reconocer o detener a las personas en los puestos avanzados, (No. 144) los centinelas re-

ciben del jefe de puesto, consignas particulares que indiquen:

—El sector por vigilar; se indica éste de derecha a izquierda; toman enlace con los centinelas de los puestos próximos y toma las referencias necesarias para evitar todo error de dirección;

—los puntos especiales que se deben vigilar, principalmente aquellos en que la aparición del enemigo debe provocar la iniciación de los fuegos preparados;

—el emplazamiento de los puestos próximos;

—si es posible las señales de reconocimiento.

Los centinelas están atentos con la vista y oído y no se distraerán de su vigilancia; avisan inmediatamente al jefe del puesto en caso de aparición del enemigo.

Tienen siempre el arma lista para hacer fuego.

Disparan para dar la alarma en caso de sorpresa; hacen fuego igualmente sobre cualquiera que no se detenga al darle la orden.

Patrullas

135) Las patrullas se utilizan para el servicio de reconocimiento próximo y constituyen el elemento móvil de vigilancia.

Tienen por misión:

—prolongar hacia adelante, la vigilancia ejercida por los puestos;

—completar esta vigilancia en las partes del terreno que escapan a la vista de estos últimos;

—cerciorarse si un punto particular adelante de la línea de vigilancia está o no ocupado por el enemigo;

—tender emboscadas, para capturar a las patrullas enemigas, que tratan de reconocer la línea de vigilancia;

—si es posible, asegurar el enlace con los elementos próximos del mismo escalón de puestos avanzados.

136) Algunas de estas misiones pueden ser cumplidas durante el día por jinetes de la sección regimental; de noche o en contacto con el enemigo, no pueden ser aseguradas más que con fracciones a pie.

137) **La unidad de patrulla es, el grupo de combate;** la patrulla puede aún ser constituida por un grupo reforzado (II Parte, No. 436); en el caso considerado en el No. 138 (patrullas enviadas por un puesto) está formada por la escuadra de tiradores.

Cuando la importancia del informe que se desea lo justifica, es ventajoso poner la patrulla al mando del jefe de sección.

138) Las patrullas pueden ser formadas por los puestos o por los otros elementos del centro de resistencia.

Las que son enviadas por un puesto y que por consiguiente, no pueden componerse sino de una escuadra de tira-

dores, operan en un radio de 150 a 200 metros y solamente en provecho inmediato de este puesto, para registrar un accidente próximo, comprobar un informe obscuro dado por los centinelas y establecer si es posible, el enlace con los puestos próximos.

Para ejecutar misiones más lejanas, las patrullas son destacadas de las unidades que ocupan la línea de resistencia y excepcionalmente, del efectivo de un puesto, ya que debe ser constituida por una sección entera. Su radio de acción delante de la línea de vigilancia varía entonces entre 500 y 1000 metros.

139) La patrulla que trabaja de día, se desplaza en formación de aproximación (II Parte, Nos. 406) o conforme a las prescripciones relativas al grupo reforzado (II Parte, Nbs. 473, 475 y siguientes).

De noche toma las mismas disposiciones pero las distancias y los intervalos se reducen bastante; avanzan por saltos bastante cortos, seguidos de largo tiempo de detención durante el cual escuchan.

El fusil ametrallador puede ser o no llevado según las circunstancias y misión de la patrulla.

Eventualmente, la patrulla es dotada de artificios de señales para dar la alarma.

140) Por lo regular las patrullas en los puestos avanzados evitan el combate.

Cuando encuentran una patrulla enemiga de fuerza igual o inferior a la propia, tratan de hacerla prisionera, tendiéndole una emboscada.

Si observan una fuerza enemiga superior a la propia, se retiran a tiempo para no dejarse cortar, continuando la observación.

En ciertas circunstancias excepcionales, reconocen por el fuego; con este objeto busca la manera de provocar el fuego del enemigo, disparando sobre los abrigos sospechosos.

141) Todo jefe de patrulla, recibe las órdenes concernientes:

- a la misión simple muy simple;
- al itinerario que se debe seguir;
- al punto que debe ocupar, durante un tiempo determinado, si se puede;
- a la indicación de las señales de reconocimiento de alarma;
- al punto y hora aproximada que pasarán las líneas de puestos y su regreso.

Comunica a sus hombres las órdenes recibidas, en particular la misión, así como el punto de regreso, en caso de que la patrulla sea dispersada.

Designa su sustituto eventual antes de partir, examina el equipo de sus hombres, asegurándose de que no lleven ningún documento que pudiera ser útil al enemigo. Precisa las señales de reconocimiento que se emplearán.

142) Al fin de la misión el jefe de patrulla, comunica los informes recogidos al puesto por el cual entre en las

líneas, después si es necesario al comandante de su puesto o al comandante del centro de resistencia.

143) Cuando los puestos avanzados permanecen largo tiempo en el mismo terreno, las horas de salida, los itinerarios y los puntos de estacionamiento de las patrullas se cambian. Sus informes se dan siempre a la artillería y unidades próximas.

ARTICULO VI

Manera de detener y reconocer en los puestos avanzados

144) Durante el día, como en la noche, los centinelas detienen a todo individuo o elemento que manifiesten intención de atravesar las líneas, en uno u otro sentido.

Para detener a alguien, el centinela, tanto de día como de noche, hace la señal de reconocimiento prevista, después grita ¡Alto! Repite la señal y el ¡Alto! si acaso no se detiene; si no se le contesta con la señal convenida y a pesar de la tercera intimación continúa avanzando entonces dispara.

Si se detiene, avisa al jefe de puesto.

145) El jefe de puesto no deja salir más que a las patrullas para las que ha recibido la consigna necesaria. En todo otro caso, prohíbe la salida de las líneas, hace avisar al comandante del centro de resistencia y espera sus órdenes.

El jefe de puesto deja penetrar en las líneas, sin detenerlas, a las patrullas amigas de cuya identidad no tiene ninguna duda.

El comandante de una tropa detenida debe avanzar sólo, manteniendo su tropa a distancia, hasta el momento en que haya sido reconocido por el jefe del puesto, en cuyo caso podrá avanzar.

El jefe de puesto reconoce a todo paisano capturado por los centinelas, si han sido capturados varios al mismo tiempo los hace avanzar sucesivamente. Después de asegurarse de su identidad, los tiene en el puesto.

El comandante del centro de resistencia envía a buscar a las personas capturadas y las hace llevar al comandante del sector, después de ser registradas.

El comandante del sector interroga ligeramente a las personas que llegan del centro de resistencia, luego después los dirige bajo custodia al lugar señalado por el mando.

146) Toda persona o todo jefe de una tropa detenida por los puestos avanzados, están obligadas a responder a las preguntas que les sean hechas con objeto de verificar su identidad.

Parlamentarios

147) Los parlamentarios son recibidos en los puntos convenidos, según las órdenes dadas por el mando.

Desertores

148) El jefe de puesto hace detener a los desertores a distancia del puesto, mientras no hayan manifestado claramente la intención de rendirse, por el abandono de sus armas, de su caballo o de sus vehículos. Hace abrir el fuego a la menor muestra de resistencia o de huida.

Los desertores son retimidos hacia atrás conforme la prescripción del No. 146.

ARTICULO VII

Instalaciones de los puestos avanzados

149) En una marcha de avance, los puestos avanzados son generalmente proporcionados por los elementos que garantizan la seguridad en el curso de la marcha (vanguardia y eventualmente la guardia de flanco). Al final de la marcha, el dispositivo de la vanguardia se transforma en dispositivo de puestos avanzados.

Excepcionalmente, cuando la vanguardia tiene un débil efectivo, o cuando la fatiga de las unidades que la constituyen, justifican esta medida, los puestos avanzados pueden sacarse del grueso de las tropas. En este caso, las unidades designadas para constituir los puestos avanzados, relevan a los es-

calones de la vanguardia, bajo la protección del grupo de reconocimiento divisionario, que es llevado a retaguardia cuando la instalación de los puestos avanzados ha sido terminada y haya entrado la noche.

150) En la marcha retrógrada, el mando puede según las circunstancias, ordenar que los puestos avanzados sean proporcionados por la retaguardia o que sean sacados de las unidades del grueso de las tropas e instaladas bajo la protección de la retaguardia, que cubre el frente hasta que esté terminada la instalación.

151) La necesidad de ejecutar las marchas de aproximación durante la noche, para escapar a las investigaciones aéreas, tendrán a menudo como consecuencia, hacer llegar de noche a proximidad de sus emplazamientos a la vanguardia destinada a proporcionar los puestos avanzados. En este caso esta vanguardia se instala en los mismos puntos que se deben mantener, guardando todas las vías de acceso que conduzcan al enemigo; toman un dispositivo que contenga el esqueleto de los puestos avanzados que deberán ser colocados al amanecer y, excepcionalmente, en la noche si la claridad lo permite.

Cuando la proximidad del enemigo lo exija, se hace ocupar en la noche misma, ciertos puntos importantes.

152) Para efectuar la colocación de los puestos avanzados, el comandante hace conocer:

- la situación del enemigo;
- la misión de los puestos avanzados;
- su composición;
- la línea general de vigilancia y de resistencia;
- los enlaces que se deben asegurar con los puestos avanzados próximos;
- las prescripciones concernientes a la organización de los observatorios y el establecimiento de las transmisiones;
- las condiciones de apoyo a los puestos avanzados por la artillería y la apertura de fuegos, a solicitud de la infantería;
- la misión de la aviación y la del grupo de reconocimiento divisionario;
- la conducta a observar en caso de ataque.

ARTICULO VII

Instalación de un batallón en los puestos avanzados a proximidad del enemigo

153) Un batallón establecido en puestos avanzados, puede actuar en una zona cuyo frente varía con el terreno, siendo más o menos de 2,000 metros.

En el caso excepcional en que la zona asignada al batallón sea superior a 2,000 metros, el jefe del batallón, no extiende jamás su dispositivo al grado de comprometer la acción del mando. Es conveniente vigilar sus flancos por

puestos que aseguren al mismo tiempo el enlace con las tropas próximas y somete a sus fuegos los intervalos que los separa.

154) La orden de los puestos avanzados relativa al batallón contiene los siguientes datos:

- situación del enemigo;
- misión del batallón;
- misión de la aviación y del grupo de reconocimiento divisionario;
- indicación de las líneas de vigilancia y de resistencia;
- delimitación del sector y su división en centros de resistencia, designación de las compañías encargadas de mantener los centros de resistencia y, si es posible, las prescripciones relativas al refuerzo de estas compañías por unidades de ametralladoras y máquinas de acompañamiento;
- emplazamiento aproximado de los elementos que constituyen las reservas del sector;
- reparto y misión de la compañía de ametralladoras;
- empleo de máquinas de acompañamiento si se han puesto a disposición del batallón;
- apoyo de la artillería, señales convencionales para pedir sus fuegos;
- prescripciones concernientes a la observación y transmisiones;
- enlace con las unidades próximas, apoyo de fuegos recíprocos y eventualmente puestos de enlace;

—emplazamiento aproximado de los puestos de mando del comandante de sector y de los comandantes de los centros de resistencia;

—conducta que se debe observar en caso de ataque; y

—consignas particulares.

155) Mientras que las unidades de fusileros designadas, van a ocupar los centros de resistencia que se les ha señalado el jefe del batallón, después de un reconocimiento del terreno, **organiza el plan de fuegos**, completa y precisa sus órdenes en lo que concierne a:

—la misión y emplazamiento definitivo de sus reservas;

—el reparto y misiones de tiro de la compañía de ametralladoras, cuyas secciones dispuestas en profundidad, son empleadas para apoyar eventualmente a los puestos y asegura y completa la barrera de fuegos de lante de la línea de resistencia, flanquea los elementos de los centros de resistencia, bate sus intervalos, da fuegos lejanos y asegura la defensa contra aviones;

—la misión de las fracciones de máquinas de acompañamiento;

—organización del servicio de observación;

—emplazamiento de su puesto de mando;

—instalación de las líneas de transmisiones;

—consignas particulares (señales de alarma, señales para pedir el tiro de artillería, etc.).

156) El comandante de la compañía de ametralladoras, según las órdenes que ha recibido, reparte entre sus secciones las misiones de tiro y les asigna los emplazamientos aproximados, hacia los cuales deben dirigirse, desde que la ocupación de la línea de resistencia garantiza su seguridad.

Si es posible modifica posteriormente sus emplazamientos en el curso de su reconocimiento.

157) El comandante del centro de resistencia efectúa el reconocimiento del terreno que se le ha asignado; determina el número de puestos necesarios para asegurar una vigilancia continua en todo el frente del centro de resistencia, su emplazamiento aproximado, así como el reparto de los diferentes elementos de su compañía y de las unidades de ametralladoras y máquinas de acompañamiento colocadas eventualmente a sus órdenes.

Los puestos se enumeran de derecha a izquierda.

Después de determinar su reconocimiento, el comandante del centro de resistencia arregla su plan de fuego y los trabajos de arreglo del terreno sin tardanza, asegura después sus enlaces, organiza los servicios de su unidad y da parte al jefe de batallón.

158) El jefe de puesto detiene su tropa a la llegada a la posición aproximada que le ha sido asignada; reconoce el terreno y fija después el emplazamiento definitivo que ocupará; coloca

su centinela o centinelas, dándoles su consigna; instala su o sus fusiles ametralladoras, eventualmente las ametralladoras puestas a su disposición, luego después, indica el trabajo que se debe ejecutar para organizar ligeramente el terreno y enmascarar su puesto.

Por último, reconoce el emplazamiento ocupado, la línea de resistencia de la unidad de la cual ha sido destacada, el emplazamiento de los puestos próximos y los caminos que debe seguir en caso de retirada.

ARTICULO VIII

Servicio de los puestos avanzados

159) Desde que se han colocado los puestos avanzados, cada jefe de unidad organiza el servicio en el interior de su unidad, de modo que:

—sea siempre asegurado el servicio de vigilancia;

—los fuegos puedan ser iniciados en las condiciones previstas en el plan de fuegos;

—las fatigas impuestas por el servicio de vigilancia y desvelo sean igualmente repartidas;

—esté bien asegurado el funcionamiento del avituallamiento.

160) El jefe de puesto prescribe:

—el servicio de su o de sus centinelas, el cual hace conocer a todos sus hombres;

—eventualmente el envío de patrullas.

El comandante del centro de resistencia, regula:

—la organización del servicio de vigilancia en los elementos que defienden la línea de resistencia y el envío de patrullas;

—el enlace que debe asegurar con los centros de resistencia, próximos y con el comandante del sector;

—el relevo de puestos, si es posible, por otros elementos.

El comandante del sector organiza:

—el enlace, transmisión y observación;

—la defensa contra aviones;

—el empleo eventual de la reserva;

—el avituallamiento de toda clase;

—el funcionamiento del servicio de sanidad;

—el relevo de los centros de resistencia, por unidades de la reserva.

Consignas permanentes de los puestos avanzados

161) En todos los escalones el jefe es responsable del servicio en las unidades bajo sus órdenes y asegura con frecuencia visitas, de que se ejecutan correctamente.

Un servicio de sector se organiza en cada centro de resistencia y en la reserva del sector.

Los oficiales y clases del sector procuran que el servicio se efectúe con la mayor eficiencia.

Las tropas en los puestos avanzados no hacen honores.

Los toques de corneta y tambores están prohibidos.

162) Desde que ha terminado su instalación, todo comandante de un elemento de puesto avanzado envía a su jefe inmediato un parte de instalación con cróquis.

Todas las mañanas, le dirige una relación ligera de los acontecimientos de la noche.

ARTICULO IX

Puestos avanzados durante la noche

163) Las modificaciones que en la noche se verifican en el dispositivo de día de los puestos avanzados, tiene por objeto:

—disminuir el riesgo de sorpresa a que estan expuestos los escalones de vigilancia;

—mejorar las condiciones de su observación;

—asegurar la instantaneidad en caso de alarma, de los tiros preparados y sobre todo, de la barrera de fuego delante de la línea de resistencia.

Estos resultados se obtienen en general:

corta distancia de las unidades de los puestos avanzados para sorprenderla.

Por el contrario, el dispositivo de los puestos avanzados escapa más fácilmente a las investigaciones aéreas y terrestres, y la progresión de conjunto del enemigo, se hace más lenta a consecuencia de la dificultad de los enlaces.

En estas condiciones es necesario:

—completar la vigilancia fija de los puestos por una vigilancia móvil muy activa;

—aproximar la línea de vigilancia a la línea de resistencia;

—compensar la insuficiencia de los fuegos delante de la línea de resistencia, por una profundidad más grande del dispositivo del escalón de resistencia.

El servicio de patrullas, más numeroso y más activo, toma una importancia particular; vigila las direcciones así como los sectores extensos en el sentido del frente, algunas pueden encargarse de tender emboscadas.

Las unidades de los centros de resistencia se colocan de manera que defiendan los pasos más ravorables al avance del enemigo; son bien provisionados en municiones, artificios de señales y víveres, con objeto de mantenerse después de ser rodeados por el enemigo.

Las reservas del sector se reparten con objeto de constituir con los elementos del centro de resistencia un dispositivo al tresvolillo irregular, que opon-

drá al adversario una zona de resistencia difícil de romper totalmente.

La acción de la artillería y las máquinas de acompañamiento, se regulan en vista de las necesidades de batir las partes del terreno que escapan al tiro de las armas de infantería, así como los intervalos que existen en los elementos que ocupa la línea de resistencia.

Por último, en todos los escalones, el buen funcionamiento de las transmisiones es objeto de una atención constante.

ARTICULO XIII

Particularidades relativas a los puestos avanzados establecidos en grandes frentes

167) En el período de cobertura, las unidades en los puestos avanzados deben extenderse siempre en frentes muy extensos, que varían según el terreno y la importancia de los obstáculos naturales.

Su dispositivo y modo de actuar, son objeto de instrucciones particulares del mando.

Puede presentarse el caso, en el curso de las operaciones, que los puestos avanzados sean establecidos para muchos días, con un frente muy extenso con relación a su efectivo.

Las disposiciones que se deben tomar se indican enseguida.

168) El objeto considerado es detener al enemigo en cualquier punto que se presente, o a lo menos, retardar su avance, tomándolo bajo el fuego el mayor tiempo posible. El escalón de resistencia de un batallón está; generalmente constituido por las tres compañías de fusileros, acoladas y provistas cada una de una sección de ametralladoras.

El escalón de vigilancia se reduce a los puestos estrictamente necesarios, proporcionados por las unidades del escalón de resistencia y destinados a mantener los puntos de paso importantes (camino, puentes, desfiladeros, etc.).

La vigilancia se refuerza de día por elementos de caballería y por la aviación; de noche por un servicio muy activo de patrullas proporcionadas por el escalón de resistencia. La reserva está formada por elementos de fusileros, y de ametralladoras.

Todos los órganos de la defensa son cuidadosamente disimulados.

169) El valor del dispositivo depende esencialmente:

—de la potencia de los medios de fuego puestos en acción;

—de un servicio completo de observación;

—de un servicio de transmisiones muy completo;

—de la movilidad de los elementos de reserva.

Conviene por consiguiente, en todo cuanto sea posible, reforzar los batallones encargados de mantener los frentes

muy extensos, por unidades de ametralladoras y máquinas de acompañamiento, dotándolas de medios de observación y transmisión suplementaria, asignándole los organismos de transportes rápidos, necesarios para el desplazamiento de la reserva.

170) En terreno favorable, un batallón puede cubrir y mantener un frente de siete a ocho kilómetros, si dispone de medios de transmisión suficientes.

Detrás de un obstáculo importante (río, cadenas de montañas de difícil paso, etc.) el batallón vigila principalmente los puntos de paso probables, pudiéndose establecer aún en un frente mayor.

CAPITULO VII

METODO DE INSTRUCCION PRACTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD EN MARCHA Y EN ESTACION

ARTICULO UNICO

171) La instrucción de los clases y tropa relativa a la seguridad en marcha y en estación es inseparable de la concerniente a las marchas, los estacionamientos y el combate.

Esta instrucción comprende, desde el principio, una instrucción individual, que contiene algunas nociones técnicas y ejercicios prácticos repartidos en diferentes terrenos.

Se imparte conforme a las prescripciones de la II Parte (Título VII, Capítulo I).

172) La instrucción de los cuadros comprende las prescripciones del presente título, en su aplicación a casos concretos; utilizando la caja de arena primero y luego después yendo al terreno; tiene por objeto preparar la misión de cada uno en que tendrá que cumplir como jefe de unidad, de uno de los escalones de la columna, de una vanguardia, de la retaguardia, o de puestos avanzados.

Desde el principio es conveniente hacer notar a los cuadros que las misiones de seguridad no presentan particularidades en lo que concierne a los elementos del escalón de reconocimiento o de vigilancia; los elementos del escalón de combate o de resistencia, quienes aplican los procedimientos considerados para el combate ofensivo o defensivo.

173) La instrucción de conjunto (cuadros y tropa) no necesita un programa particular más que para las primeras sesiones, consagradas exclusivamente a la instrucción del escalón de reconocimiento y de vigilancia.

La instrucción de los elementos del escalón de resistencia y de combate se rige por la instrucción de las diferentes unidades de infantería para el combate y entra en el programa de los ejercicios de combate (II Parte, Título VI).

La ejecución del servicio de seguridad en marcha o en estación se realiza enseguida, en el curso de las maniobras y de las marchas, figurando en el programa general de instrucción.

Se aprovecha la permanencia en el campo, para estudiar el funcionamiento del servicio de seguridad en marcha, en el curso de marchas de aproximación ejecutadas en largos recorridos, de día y de noche, seguidos de instalación de puestos avanzados.

174) No es necesario sesiones prácticas para la enseñanza del modo de recibir un parlamentario y los desertores. Sólo los clases son instruídos en éstos.

175) En los ejercicios efectuados en los alrededores de las guarniciones, cuando es imposible marchar a campo traviesa la instrucción del servicio de seguridad puede darse en los caminos, pero a condición de poner en acción no más que los elementos llamados a operar realmente en ellos; en este caso, la instrucción indica siempre la posición exacta, y la misión de los elementos supuestos.

TITULO VI

MARCHAS Y ESTACIONAMIENTOS

Generalidades

176) Las disposiciones relativas a las marchas y estacionamientos, varían de acuerdo con la distancia del enemigo y según que las tropas están o no al abrigo de un frente organizado.

Lejos del enemigo, la infantería tiene generalmente grandes facilidades para moverse a pie y para acantonar. Casi siempre, no está completamente al abrigo de las investigaciones y de los bombardeos de la aviación adversa.

A partir del momento en que la distancia del enemigo ya no garantiza a las tropas contra sus fuegos, las necesidades de orden táctico y la preocupación de evitar las pérdidas se antepone a las de bienestar y comodidad; el dispositivo estrecha o disminuye sus distancias; el uso de las carreteras y de los acantonamientos está subordinado a las necesidades de sustraerse a los tiros a grandes distancias y a los bombardeos aéreos; el vivac se impone ordinariamente. La seguridad que proporciona un frente organizado, permite a las tropas pensar sin cuidado en su comodidad; pero quedan expuestas a los ataques de la aviación enemiga y

cuando se aproxima al frente, a los tiros de una artillería vigilante; los movimientos con frecuencia deben ejecutarse de noche.

177) En todo caso, el objeto que se debe considerar con los jefes de infantería, es llevar su tropa al combate, en las mejores condiciones materiales y morales.

No se preocuparán más que de evitar toda fatiga inútil y para esto, mantiene una rigurosa disciplina en la marcha; la observación de las medidas de policía en los acantonamientos debe ser en primer lugar, objeto de su preocupación.

Todo descuido impone a la tropa una molestia o un atraso, aumentando sus fatigas, lo cual debe evitarse.

CAPITULO I

MARCHAS

ARTICULO I

Reglas generales de ejecución de las marchas

178) A pesar del aumento de los medios de transporte mecánicos y el desarrollo de su empleo, la infantería está frecuentemente en la obligación de salvar a pie largas distancias y deberá encontrarse al fin de la marcha en condiciones de combati-

En la zona del interior y a gran distancia del enemigo, la infantería efectúa la mayor parte de sus marchas a pie en caminos, generalmente de día.

Cuando la distancia al enemigo, disminuye, y se temen las frecuentes investigaciones de su aviación, las precauciones contra los aviones se aumentan. Las marchas aun se hacen en el camino, pero de preferencia de noche. En la zona expuesta a los tiros de la artillería enemiga de largo alcance, se abandonan las carreteras, los trenes se mantienen atrás. El avance se continúa en pequeñas columnas, de efectivos generalmente inferiores al batallón, utilizando los caminos de menor importancia, las veredas, o también marchando a campo traviesa. Estos son los principios de la marcha de aproximación.

179) Las siguientes prescripciones se aplican a las marchas en caminos lejos del enemigo.

Cuando la situación o las órdenes recibidas ponen a los jefes de infantería en la obligación de apartarse de estas prescripciones, deben hacerlo sin separarse mucho de ella, pues garantizan el máximo de orden con el mínimo de fatiga.

ARTICULO II

Marchas por carreteras.

**Elementos
que constituyen el dispositivo
de marcha**

180) El dispositivo de marcha de una gran unidad, se compone de un número variable de agrupamientos que se desplazan según los itinerarios o las zonas de marcha determinadas.

Estos agrupamientos llevan el nombre general de **columnas**, que utilizan un solo camino o toda la longitud de una zona de marcha.

Los elementos que constituyen las columnas, son las tropas, los trenes de combate regimentales y los convoyes.

Para facilitar el movimiento, las columnas se fraccionan en unidades de marcha: el batallón es unidad de **marcha de la infantería**.

Las prescripciones concernientes a la reunión, movimiento y estacionamiento de los trenes de combate y de los trenes regimentales se tratan en el Título VI.

**Velocidad y capacidad de marcha
de la infantería**

181) La infantería marcha en carreteras a razón de 4 kilómetros por hora

o sea más o menos un kilómetro en 12 minutos, teniendo en cuenta el alto horario de 10 minutos. Un batallón o una compañía que marcha aisladamente en una carretera, puede mantener una velocidad de 4 kilómetros 500 metros. Esta velocidad no deberá sobrepasarse.

Cuando las condiciones son desfavorables (calor, malos caminos, obstáculos, etc.) o cuando la marcha se efectúa en una obscuridad completa, la velocidad es menor (menos de 4 kilómetros por hora). En noche clara en buen camino, la velocidad es casi la misma que durante el día.

La velocidad media de una columna de todas las armas es la misma que la de la infantería.

La jornada media diaria de la infantería es de 24 kms. Puede repetirse durante muchos días seguidos. En los períodos de crisis es posible exigir a las tropas marchas forzadas. Cuando se ve disminuir notablemente la capacidad de marcha de la infantería, es indispensable transportar las mochilas en carros.

Longitud y duración del paso de las unidades de infantería

182) El cuadro siguiente da las longitudes y duración de paso del regimiento y de las unidades inferiores.

Unidades	Longitud	Duración del paso
Compañía de fusileros tiradores.	125 m.	1' 30"
Compañía de ametralladoras.	350 m.	4' 30"
Compañía de máquinas de acompañamiento. . .	250 m.	3'
Batallón con su tren de combate.	900 m.	12'
Regimiento con su tren de combate.	3.300 m.	42'
Trenes de combate del Regimiento reunidos . .	1.150 m.	15'
Tren regimental (dos secciones).	350 m.	4' 30"

La duración de paso se calcula basándose en una velocidad de 4 kilómetros en cincuenta minutos.

Ordenes de movimiento

183) Las órdenes de movimiento regulan los desplazamientos de las diversas unidades fuera del combate. Dan a cada jefe de unidad, cuenta uniforme de las disposiciones prescritas por su superior inmediato, las indicaciones relativas al objeto de la marcha, a la formación de la columna (o de las columnas), a la ejecución de la marcha y si es posible, al estacionamiento que se debe verificar al final de la marcha.

Los apuntes o recordatorios para la redacción de las órdenes concernientes al regimiento, batallón y la compañía, son dados en los números 228 a 233.

184) El comandante de cada columna estudia de antemano, las condiciones de ejecución de la marcha ordenada.

Todas las veces que en vista de la distancia al enemigo o de la existencia de un frente continuo, no ha sido formada la vanguardia, el comandante de cada columna la hace preceder de un destacamento **precursor** cuya posición varía según la misión eventual.

185) El destacamento precursor tiene por misión principal, reconocer los itinerarios que debe seguir la columna.

Es mandado por un oficial **orientador**, montado al ser posible; este oficial es responsable de la dirección.

Dispone para cumplir su misión, de jaloneros, ciclistas y jinetes de la sección regimental. Si el mal estado de los caminos o la insuficiencia de cartas lo exige, hace uso de guías. Es conveniente conocer y jalonar los itinerarios, sobre todo al través de los bosques y en el interior de ellos.

Envía sus jinetes o sus ciclistas a reconocer los pasos delicados: encrucijada en donde un error es posible, secciones del camino donde son de temer los atascamientos de vehículos, vados, etc.

186) Los destacamentos precursores pueden, además, encargarse de la viabilidad de los caminos, de hacerlos despejar en caso de que existan estorbos, controlar la solidez de las obras de arte, lo mismo que ejecutar trabajos de des-

monte y arreglos indispensables para el paso de las columnas.

El comandante de la columna da entonces al destacamento precursor, el personal y los medios suficientes que correspondan a las necesidades, los elementos de ingenieros o en defecto de ellos de zapadores regimentales. Fija, según la misión eventual del destacamento, la distancia a la cual este último precederá a la columna con objeto de no detener la marcha.

187) Después de la destrucción de una obra de arte, se encuentra con frecuencia, que sólo los peatones pueden pasar, mientras que los animales y los carros están obligados a hacer un rodeo. El comandante de la columna toma, en tiempo oportuno, las disposiciones necesarias para que la tardanza sea lo menos posible.

Fuera de las prescripciones de la orden de movimiento que ha recibido, todo jefe de una tropa en marcha debe observar las consignas que los puestos y agentes del servicio de los transportes sobre el camino, están encargados de hacer ejecutar.

Formación de marcha del regimiento y del batallón

188) La formación de marcha del regimiento está indicada en la I Parte (No. 389 al 393). Las disposiciones para el tren de combate y el tren regimental figuran en el Título VI.

Cada batallón marcha por turno a la cabeza del regimiento.

189) El batallón se desplaza en columna de marcha conforme a las prescripciones de la 1a. Parte (No. 382). Las compañías de fusileros toman la formación prescrita en la 1a. Parte (No. 384); la compañía de ametralladoras marcha en la formación indicada **en la instrucción para las unidades de ametralladoras de infantería.**

Cada compañía de fusileros va a su turno en la cabeza del batallón. El capitán a su vez hace alternar las secciones en su compañía.

La compañía de ametralladoras marcha en la cola del batallón.

190) Si el regimiento marcha aisladamente, las distancias entre los batallones, previstas en la 1a. Parte No. 389, pueden ser aumentadas notablemente para dar más comodidad a la tropa. Lo mismo se hace con los batallones que se desplazan aisladamente para las distancias entre las compañías. (I Parte, No. 382).

191) Cuando son de temerse los ataques de la aviación enemiga, el dispositivo de marcha en caminos, puede ser bastante articulado, aumentado considerablemente las distancias entre los batallones, las compañías, lo mismo entre las secciones, si las necesidades prácticas no se oponen.

Preparación de la partida e iniciación de la marcha

192) Por lo general, los hombres comen antes de la partida; excepcionalmente cuando las cocinas de campaña no sigan a las unidades, toman una comida fría. Las cantimploras se llenan de agua, con frecuencia se les adiciona café.

En tanto sea posible, se hace beber y comer al ganado lo menos dos horas antes de ponerse en marcha.

Los fuegos se apagan, los vivacs y acantonamientos se ponen en orden. Los oficiales y jefes de sección vigilan la ejecución de las medidas prescritas para evitar se dejen indicaciones utilizables por el enemigo (No. 35). Antes de partir pasan revista a sus tropas.

Los relojes se regulan por el del comandante de la columna.

Los hombres exceptuados de llevar mochila, se reúnen por compañías, bajo las órdenes de un clase, para depositar sus sacos en los carros designados.

Los enfermos no evacuados, son agrupados en un punto determinado y transportados al acantonamiento siguiente, en carros automóviles o por ferrocarril.

193) La partida nunca debe de retardarse.. Si el jefe de una unidad no está a la cabeza de su tropa, cuando ésta deba partir, el oficial más antiguo la pone en marcha.

Punto inicial

194) El regimiento se forma sobre el camino que se debe seguir en el paso o punto inicial de la marcha sucesiva de las unidades. La hora de paso por el punto inicial de la cabeza de cada una de ellas, está indicada en la orden de movimiento. En cada batallón, el jefe dá generalmente un primer punto inicial.

Por regla general, no hay reunión preparatoria para unidades menores de la compañía.

La compañía se reúne en su punto de reunión, que es, salvo indicación contraria, aquél en que se rompió filas la víspera.

En todos los escalones, el jefe tiene el deber de evitar las fatigas a las tropas, por una detención inútil antes de su entrada en la columna. Si una unidad llega antes al punto inicial, es puesta en descanso más acá de este punto, despejando completamente el camino.

Un punto inicial debe ser de fácil encuentro en la carta y en el terreno, presentar alrededores bien despejados y no estar situado en la salida de un desfiladero. El itinerario que se debe seguir para encontrarlo, es siempre reconocido de antemano.

Ejecución de la marcha

195) Las variaciones de velocidad y las interrupciones que resultan en la

columna, las partidas y detenidas bruscas, son causas de fatiga considerable. Para evitarlas, es conveniente que la cabeza de cada batallón se desplace a una velocidad tan uniforme como sea posible, no deteniendo bruscamente la velocidad en las cuestas y no acelerándola en las bajadas.

Con este objeto es conveniente que los clases encargados de regular la marcha de la compañía de cabeza, (I Parte N. 348) a menudo sean controladas por el jefe de sección. El trabajo de éste es muy delicado en las variaciones de pendiente, cuando una parte del batallón está en terreno plano, mientras que la otra se desplaza en una cuesta o en una bajada.

El capitán de la última compañía, hace dar parte por un ciclista, al jefe de batallón, siempre que la velocidad se haga irregular en la cola de la columna.

196) Para evitar los errores de itinerario; cada elemento de una columna está obligado a estar enlazado al que le precede. En defecto de ciclistas y de jinetes en número suficiente el elemento que teme separarse del itinerario ordena se destaque a la cola del elemento precedente, un clase y algunos hombres; éste clase deja un jalonerero en cada uno de los puntos donde estime que su unidad pueda equivocarse.

Cuando la cabeza de la unidad esta a la altura del punto de llegada, cada jalonerero le indica, por señales, la direc-

ción que deba seguir, después toma colocación detrás de la sección de cabeza.

Las unidades sucesivas deben conservar entre ellas el escalonamiento que se les ha prescrito. Algunas veces, la detención de una unidad, vista por la cabeza siguiente o señalada por un jalonero no deben considerarse por aquella, como una orden de alto inmediato; el jefe de la unidad trata de averiguar el motivo; continúa su marcha en vez de detener su velocidad y no detiene su tropa hasta que él está en contacto con la unidad precedente.

Todo elemento que se disloque aisladamente de la columna, está obligado a informar al que marcha detrás de él para evitar de ser seguido..

Los elementos encargados eventualmente de establecer las transmisiones pueden circular libremente entre dos fracciones o sobre los flancos de la columna.

Altos

197) Las marchas son interrumpidas por altos que consisten en detenciones de corta duración, a intervalos generalmente regulares, o grandes altos de una duración suficiente para que la tropa pueda alimentarse y reposar.

198) Altos horarios.— Los altos horarios tienen lugar, por lo regular después de cincuenta minutos de marcha.

Duran diez minutos y se efectúan generalmente diez minutos antes de la hora.

Las órdenes relativas a los altos horarios se hacen con el cuerno o silbato. Uno o dos minutos antes de la hora del alto, el jefe del batallón hace tomar el paso con compás, el arma al portafusil, dando un largo toque de cuerno. Esta señal es repetida por los capitanes quienes dan un largo silbatazo. Las compañías apoyan o se cargan lo más posible a la derecha del camino y rectifican sus distancias interiores.

A la hora del alto, el jefe de batallón da una señal de alto con un toque largo de cuerno, seguido de un toque breve; los capitanes detienen sus unidades de la misma manera, cuando han llegado a la distancia regular de la unidad precedente. Los hombres descansan el arma y según las órdenes recibidas forman pabellones, o ponen el fusil y la mochila en tierra; después rompen filas. Descansan sobre el costado derecho del camino, a lo menos si este lado no está rodeado de paredones o cercados; en este caso, los jefes de sección indican a sus hombres un emplazamiento de reposo.

Todo el mundo despeja el camino. Los caballos de silla se mantienen en los intervalos de la columna, sobre el lado derecho del camino, la cabeza al lado libre de él.

Cuando en el curso de la marcha un batallón ha perdido mucha distancia

sobre el que le precede, el coronel puede disminuir la duración de su alto horario, el tiempo necesario para volver a tomar su distancia normal.

Cuando se ha terminado el alto (diez minutos después del alto de la compañía de cabeza) la reunión en columna, con el saco a la espalda y el arma al porta-fusil, se ordena por un toque largo de cuerno, dado por el jefe de batallón y repetido por los capitanes, por silbatazos largos. La columna se pone en marcha por un toque largo de cuerno, seguido de un toque breve, repetido en las mismas condiciones por los capitanes; cada compañía parte con compás. Al cabo de uno o dos minutos, después que las cajas y cornetas han terminado de tocar, un toque breve de cuerno, y después un silbatazo, toman el paso de camino.

Si no ha sido posible antes de la partida, llamar y comunicar todas las órdenes, el jefe de batallón prescribe, comúnmente para el primer alto horario, una reunión en el centro del batallón para los comandantes de compañía y los jefes de sección.

Durante este primer alto se revisan los caballos, se examinan los cascos, se revisa ligeramente las herraduras, el correaje y la carga del material.

En la proximidad del enemigo los altos horarios no se verifican a hora fija, sino en los momentos y lugares más apropiados para hacer reposar la

tropa sin exponerla a las vistas y a los fuegos.

El jefe del batallón puede prescribir de una manera permanente, que durante los altos horarios la tropa forme pabellones o coloquen el fusil y saco en tierra.

Cuando un alto imprevisto se verifica en la columna, el jefe del batallón se informa de su causa; hace poner el saco en tierra, sin romper filas si considera que su duración será mayor de cinco minutos.

199) **Grandes altos.**— Se hace un gran alto, si la distancia por recorrer, la temperatura o cualquier otra circunstancia lo hace necesario. Se verifica generalmente para que la tropa haga alguna comida. Tiene lugar para toda la columna o parte de ella, en uno o muchos emplazamientos reconocidos de antemano por oficiales montados.

El emplazamiento de un gran alto se escoge a la proximidad de un lugar con agua, fuera de los desfiladeros o de las ciudades, despejando completamente el camino y cuanto sea posible a dos tercios o a tres cuartos de la distancia por recorrer. Debe permitir desenfilarse a las tropas y a los carros de las vistas del enemigo.

Cuando el gran alto no se ha hecho en el curso de la marcha, se puede verificar antes de entrar en el acantonamiento; siempre que la preparación del acantonamiento esté terminada, es vantajoso suprimir el gran alto.

La tropa saca todo el provecho posible de un gran alto, si tiene conocimiento desde el principio de la duración de éste. En todo caso, se hace una señal diez minutos antes de la partida, para permitir a las unidades prepararse sin precipitación.

Es prohibido dejar individualmente el emplazamiento del gran alto; los servicios de agua, de leña y si es posible la compra de mercaderías, se hacen siempre en orden, bajo la dirección de un clase de la compañía. Se cavan las letrinas cada vez que es necesario y son terraplenadas al fin del gran alto.

Antes de la partida, los comandantes de unidades y los jefes de sección se aseguran de que toda señal del gran alto haya desaparecido; pasan una rápida revista a su tropa.

Disciplina de marcha

200) Los hombres marchan al paso de camino. Los oficiales y clases vigilan que cada uno de los suyos se mantengan en su lugar, con su distancia y que lleven regularmente su arma.

Por regla general, nadie abandona las filas durante las marchas. Cuando excepcionalmente un hombre es autorizado por su jefe de sección a dejar momentáneamente las filas, entrega a uno de sus compañeros, su fusil, mosquetón o fusil-ametrallador, debiendo regresar a su unidad lo más rápidamente posible.

Un hombre enfermo no puede detenerse sino después de ser provisto de una autorización escrita del capitán, que la presenta al médico que marcha en la cola del batallón.

Se prohíbe todo grito de **marchar o de alto**. Solo los oficiales y los cierrafilas pueden dar estas órdenes.

La tropa sigue el costado derecho del camino, algunas veces la hilera de la derecha marcha fuera de la calle empedrada o apisonada.

En todo caso debe mantenerse a la izquierda de la calzada un pasaje constantemente libre y suficientemente ancho, para que un jinete o un ciclista pueda adelantarse a la columna sin verse obligado a apoyar a la derecha. Los jefes y oficiales de sección que se desplazan a lo largo de la columna para vigilar su unidad, evitan impedir la circulación.

Durante los altos, el comandante de compañía y los jefes de sección se interesan por los hombres que dan muestras de fatiga.

En el curso de la marcha hacen llevar, según la necesidad, por un momento, por los compañeros, el saco y arma de los hombres más fatigados.

Es prohibido a una tropa o a los carros aislados seguir un itinerario en sentido contrario.

Paso de localidades

201) A la entrada de una localidad de cualquier importancia, se toma el paso, el arma al porta-fusil, como para el alto horario. Si el coronel quiere que el arme se lleve al hombro, hace comunicar la orden correspondiente a la compañía de cabeza; el movimiento se ejecuta simultánea o sucesivamente por las secciones. Las otras compañías proceden del mismo modo al llegar al lugar donde la sección de cabeza ha puesto el arma al hombro. Los oficiales y los jefes de sección se colocan en el lugar que les corresponde en la columna de a tres (columna de a cuatro para las unidades de ametralladoras y máquinas de acompañamiento).

El paso de camino se toma por compañías, cada una deja el compás en el mismo punto que lo hizo la compañía de cabeza, o a la salida de la población.

Cuando la columna entra en una extensa localidad, el coronel hace atravesar los barrios sin compás, el arma al brazo.

Las pequeñas localidades se atraviesan por lo regular en paso de camino.

Destacamento de policía

202) Detrás de cada cuerpo, un destacamento de policía se encarga de recoger a los rezagados, de hacerlos incorporarse a su unidad o los entrega al médico.

Este destacamento distinto de la retaguardia, marcha más o menos a cincuenta pasos detrás del último elemento de la columna y delante de su tren de combate, si este la sigue inmediatamente.

Está formado por la última compañía de fusileros de la columna y colocado bajo la vigilancia del comandante de esta unidad.

Se compone, para un batallón aislado de un grupo de combate, y para un regimiento de una sección al mando de un oficial, y comprende además un ciclista.

En una columna importante, el destacamento de policía del último cuerpo es reforzado con guardias nacionales. Arrestan a los merodeadores tomados en flagrante delito y son remitidos al puesto de policía. Los enfermos y los cojos son transportados en carros para heridos. Los que deben ser evacuados se dejan al pasar en los puestos sanitarios, cuando ya han sido organizados en el camino que sigue la columna.

En caso de incidente sobrevenido en el curso del camino el capitán encargado de la vigilancia del destacamento de policía, da cuenta al comandante de la columna en el momento del gran alto, y después a la llegada del acantonamiento.

Muestras de respeto

203) Durante las marchas y los altos, no se rinden honores. Sin embargo, cuando el jefe del batallón, el coronel o los generales se presentan por primera vez en el día, ante la tropa, se toma el compás, el arma al brazo, mandando según el caso vista a la derecha o a la izquierda.

Si se han roto las filas, la tropa solo se pone firme en su puesto sin formar. Estos movimientos se ejecutan sucesivamente por secciones o por compañías.

Los aislados (ciclistas, jinetes, conductores, etc.) saludan en la forma acostumbrada al comandante de la columna, además, a las banderas cuando están desplegadas.

Sobrepaso y cruzamiento de tropas

204) Por regla general, una columna de infantería no debe ser sobrepasada por otra columna, más que en los altos o después de haber sido detenida con este objeto. Sin embargo, en un camino muy amplio y cuando no hay polvo, los elementos montados o automóviles pueden sobrepasar a una columna en march asin molestarla. En todo caso, el comandante del elemento que debe sobrepasar, se pone de acuerdo anticipadamente con el del elemento a sobrepasar. En caso de contestación afirma-

tiva, pertenece al de mayor graduación o al más antiguo, si los dos son del mismo grado, el de tener conocimiento de la orden de movimiento de las dos columnas y de prescribir las medidas de ejecución.

El elemento que debe sobrepasar al otro, efectúa entonces su movimiento acelerando la marcha si está a caballo o hipomóvil, conservando una marcha moderada si es automóvil.

En un camino de sentido único, los carros de los agentes de enlace y los carros sanitarios, son los únicos autorizados a sobrepasar a una columna o algún otro vehículo.

Es prohibido a los vehículos de la misma naturaleza, adelantarse durante la marcha.

Todo vehículo que sobrepase a una columna, debe caminar a modo de dejar espacio para permitir el paso de los vehículos que vengan en sentido contrario.

205) Una tropa de pequeño efectivo que está en la obligación de cruzar a otra, cuya duración de paso será larga, puede aprovechar los intervalos existentes en esta, para atravesar rápidamente por pequeñas fracciones. Los detalles de ejecución son regulados de acuerdo entre los dos jefes de las tropas.

Paso de ríos

206) El paso de los ríos puede efectuarse por puentes, vados, o por barcas.

Las siguientes prescripciones conciernen a las medidas de seguridad, de orden y de disciplina, particularmente a cada uno de los métodos de paso, lejos del enemigo.

Las relativas al paso a viva fuerza de los ríos se dan en la II Parte (Nos. 728 al 733).

207) **Paso de puentes.**—Para atravesar un puente militar, las unidades se sujetan a las consignas establecidas para cada puente y que el comandante de ellas es el encargado de hacerlas observar.

La infantería pasa en columna de marcha.

Los hombres rompen el compás, guardan silencio y evitan la detención que pueda ocasionar obstáculos en el puente. Todo ruido de cajas o de música es prohibido en la travesía de un puente. Los oficiales montados, si es posible echan pie a tierra. Los caballos son entonces llevados del freno y ocupan el centro del puente a la cabeza o a la cola de los batallones.

En caso de ataque aéreo, avanzan los elementos que están en el puente hacia la rivera de llegada; los que no están en él se ocultan y se abrigan.

Las mismas precauciones se toman para los puentes suspendidos.

Cuando la travesía de un puente distinto de un puente militar o un puente suspendido, necesita precauciones particulares, éstas son comunicadas a las tropas por el mando, en tiempo oportuno.

De manera general, cuando para la travesía de un puente, deben tomarse medidas especiales, las consignas indispensables se fijan visiblemente a la entrada o comunicadas por medio del comandante del puesto. Estas consignas indican claramente, la carga máxima autorizada para los carros.

208) **Paso de vados.**—La profundidad de los vados utilizables, no deben sobrepasar:

—un metro para los hombres, u 0.80 cm. si la corriente es rápida o si el fondo es cenagoso;

—1.20 m. para los caballos y para los carros, cuya carga puede mojarse sin inconveniente;

—0.65 cm. para los carros cuya carga no debe mojarse.

Los mejores vados son aquellos que tienen un fondo de grava dura y resistente.

Se explora el vado para determinar la naturaleza de los elementos que en el se pueden introducir. La entrada, y salida se marcan con señales visibles; el recorrido se jalona a ambos lados. Puede ser necesario arreglar las orillas con rampas de acceso.

Las tropas atraviesan en orden, utilizando toda la longitud del vado y si-

guiendo el itinerario jalonado, los peatones pasan siempre primero que los carros, se impide que los animales se detengan.

209) **Paso por barcas.**—Cuando las unidades han llegado al punto del primer destino que se les ha fijado, se atienen a las instrucciones que indique el personal regulador: se llevan sucesivamente por fracciones (elementos de transporte) a los puntos donde embarcarán conforme a las órdenes dadas por el oficial de ingenieros jefe del embarque. Durante la travesía los hombres deben guardar inmovilidad y silencio.

El jefe de cada elemento transportado, cualquiera que sea su grado, debe atenerse a las indicaciones del ingeniero jefe de embarque.

Las tropas desembarcan cuando este último ha dado la señal; despejan inmediatamente los bordes del puente de desembarque.

ARTICULO III

Marchas a través del campo

210) Las marchas de la infantería a través del campo, que constituye el procedimiento normal de progresión en la marcha de aproximación, puede ser utilizada lejos del enemigo, como también a grandes distancias; también puede disminuir la longitud de las columnas,

ya sea para ocultarlas a las investigaciones aéreas, como para reducir la vulnerabilidad a los tiros de la artillería enemiga de largo alcance. Debe sujetarse a las prescripciones del Art. II en lo que concierne a la ejecución de la marcha, a la disciplina de ella y a los altos. Pero la fatiga aumenta sensiblemente y la velocidad de marcha disminuye considerablemente, por consiguiente, debe determinarse la longitud de la jornada.

En la marcha a través del campo, el mando prevee el empleo de oficiales montados y de jinetes de la sección regimental para reconocer los itinerarios y asegurar su enlace. Designa a las unidades, puntos de dirección en el terreno bien visibles, así como el arribamiento de la dirección de marcha (No. 17).

ARTICULO IV

Marchas de noche

211) Por razones de las fatigas que las marchas de noche imponen a las tropas, estas deben ser preparadas con sumo cuidado.

Se toman todas las medidas para evitar los errores de itinerario; se utilizan guías, en lo posible; se jalona el camino que se ha de seguir; se colocan jinetes de la sección regimental o ciclistas en las bifurcaciones.

Las distancias entre los batallones se disminuyen; cada compañía asegura un enlace constante con la que le precede.

Las armas y equipos deben estar dispuestos de tal modo que no produzcan ningún ruido; se puede prohibir hablar y fumar.

Durante los altos, no se forman pabellones; se coloca el fusil y el saco en tierra.

Cuando las circunstancias lo permiten, es mejor partir de noche para llegar de día, que hacer lo contrario.

Durante las marchas de noche, debe temerse el estrechamiento; para evitarlos, el jefe debe esforzarse en mantener la velocidad de la marcha.

212) Las marchas de noche fuera del camino, son de uso frecuente a proximidad del enemigo; se ejecutan normalmente por medio de la brújula.

El enlace por jaloneros no presenta una garantía más que para las noches claras.

En caso contrario, se reducen cuanto sea posible, las distancias entre las unidades.

El comandante de la columna señala en su orden de movimiento, los puntos de referencia notables del itinerario que se debe seguir, que permitan a los jefes de unidad asegurarse de que se mantienen en buena dirección.

En todos los altos, cada elemento verifica y restablece el enlace con los elementos que le preceden.

ARTICULO V

**Marchas con calor y con frío
o en terrenos difíciles**

213) En tiempo caluroso, las medidas más eficaces que se deben tomar, consisten en disminuir la velocidad de la marcha, y aligerar la carga en cuanto sea posible, para facilitar la circulación del aire, se aumentan las distancias entre las unidades y se hacen marchar estas a los lados del camino, quedando el centro libre para la circulación. Se abstienen además de hacer altos en los parajes encajonados o sin sombra. Desde que se cree necesario, el jefe de batallón ordena desabrochar el cuello.

Es conveniente hacer beber a la tropa durante la marcha, pero prohibiendo el agua muy fría, así como todas las bebidas alcoholizadas; se recomienda a los hombres beber lentamente.

Cuando el alto horario se verifica en la proximidad de un lugar con agua, se organiza un servicio de agua por compañías.

El oficial orientador de la columna hace disponer en las poblaciones, a lo largo del camino que se sigue, recipientes con agua, para que los hombres puedan tomarla sobre la marcha, o llenar sus cantimploras durante un corto alto ordenado con este objeto.

214) Con frío es conveniente aumentar las raciones, principalmente, en materias grasas, e impedir a los hombres permanezcan inmóviles durante los altos.

Se permite a las tropas soltar las correas maleteras y los pasadores del calzado. En lo posible se utiliza en el curso del camino, bebidas calientes, azucaradas y ligeramente alcoholizadas.

Los grandes altos tienen lugar en sitios abrigados. También pueden hacerse en el interior de las poblaciones, pero las vías principales no deben estorbarse.

215) Siempre que el terreno o la temperatura haga la marcha difícil se puede hacer altos con más frecuencia que los horarios normales, abreviando su duración.

En todas las circunstancias que impongan a las unidades de cabeza fatigas particulares (maleza, cultivos altos, etc.) se releva con frecuencia la unidad de cabeza de la columna.

ARTICULO VI

Marchas forzadas

216) Cuando el caso se presenta, en razón de la situación, de apresurar la llegada de las tropas, estas ejecutan marchas forzadas durante las cuales el movimiento se continúa día y noche. La duración de estas marchas no pueden,

en general, prolongarse más allá de treintiséis horas.

Se hace alternar, en cuanto sea posible, los períodos de movimiento comprendiendo los altos horarios y los grandes altos, con largos descansos de 4 a 6 horas durante los cuales las tropas pueden comer y dormir.

La alimentación se aumenta, sobre todo en azúcar y café.

Durante los grandes altos, se aflojan las cinchas de los caballos o se desenganchan. Se les hace beber y comer.

En todo caso, es necesario indicar a la tropa, el objeto del esfuerzo que se les exige, para mantener la moral.

ARTICULO VII

Precaución contra la aviación. Precauciones contra las vistas aéreas

217) Se disminuye la visibilidad de las tropas por la supresión, del brillo de las armas y del material, así como por la prohibición y disimulo de luces y fuegos.

Además, durante las marchas, lejos del enemigo, la observación funciona permanentemente, en cada batallón, bajo el cuidado del jefe del primer grupo de la sección de mando.

La alarma se da por una serie de toques breves de cuerno, de silbato o de clarín; la señal del final de la alarma

por una serie de toques largos. Si hay necesidad, la tropa se detiene por la señal reglamentaria (un toque largo seguido de un breve).

218) De día las medidas que se toman en caso de alarma, sin detener las unidades, consisten en abandonar las partes blancas del camino y apoyarse sobre los lados cubiertos de hierbas o de árboles, en utilizar la sombra de los muros, o marchar según la necesidad en las cunetas, estas precauciones se verifican en cada compañía o sección, según los recursos del terreno en que la alarma los sorprende.

Sólo el jefe de batallón juzga la oportunidad de detener su tropa, en razón del efecto de esta medida en toda la columna. A la señal de alto, cada elemento según el terreno, observa una inmovilidad absoluta o bien, se dirige rápidamente a las máscaras más próximas. La marcha se reanuda a la señal del final de la alarma.

219) Fuera de los caminos, los agrupamientos importantes y las tropas en movimiento atraen sobre todo, la atención de los observadores aéreos. Para disminuir la visibilidad, se utilizan lo más que sea posible, los bosques, los huertos, se evita marchar en líneas regulares, las formaciones son abiertas y diluídas; en caso necesario se detiene, en caso de alarma en las mismas condiciones que en los caminos.

Las partes del suelo en donde se está mejor disimulado de las vistas aéreas,

son las líneas que separan dos colores diferentes, tales como el límite de dos campos, que no tengan el mismo color; los bordes de los caminos, los linderos de las ciudades y de los bosques, los setos, etc.

Durante los grandes altos, se toman las mismas medidas de precaución y de protección que en el vivac (No. 254).

Los trenes de combate que siguen a las tropas, se disimulan según los mismos principios, cuando pueden salir del camino (No. 220).

220) **En noches claras.**— Conviene guardarse de las vistas de la aviación enemiga, ya que puede disponer de proyectores y de bombas luminosas. Además, la extinción o disimulación obligatoria de las luces y de los fuegos, las mismas precauciones que durante el día deben considerarse, sobre todo la inmovilidad completa, en el momento de paso de un haz luminoso o de la inflamación de un artificio.

221) Las precauciones que se deben tomar contra las vistas, tienen por objeto garantizar completamente la marcha; corresponde al jefe de la columna juzgar, según la situación y las órdenes recibidas, en qué medida deben ser aplicadas. Con frecuencia la obligación de llegar primero, priva a la de protección.

Defensa contra aviones que vuelan bajo

222) Las prescripciones relativas a la protección de la infantería contra los aviones que vuelan bajo, figuran en la II Parte (Título VIII, Capítulo II).

En cada batallón, la sección de ametralladoras especializadas, y según las necesidades, una o varias, se tiene siempre listas para intervenir contra los aviones señalados por el servicio de observación.

La protección del tren de combate cuando no sigue inmediatamente a su unidad se asegura por elementos proporcionados de las compañías de ametralladoras del último batallón de la columna. Estos elementos se unen a su compañía al final de la marcha o desde que el combate se hace inminente.

ARTICULO VIII

Precauciones en caso de ataque por gases

223) Las señales de alarma se hacen por medio del cuerno o del silbato, eventualmente por clarín, en las condiciones siguientes: una serie de toques breves al comienzo de la alarma, varias series de tres toques largos para hacerla cesar.

ARTICULO IX

Método de instrucción práctica concerniente a la marcha

224) El entrenamiento en la marcha se obtiene y conserva durante todo el tiempo de servicio de los individuos, por una combinación de esfuerzos exigidos en el curso de los ejercicios, particularmente en las marchas en caminos (I Parte No. 71).

Se aprovechan las maniobras y comidas en el campo para buscar el entrenamiento en la marcha, a través de los campos de día y de noche.

225) Las marchas a través de los campos y las marchas de noche necesitan una instrucción preparatoria permanente, de entrenar a los oficiales y clases en el empleo de las brújulas.

Antes de pasar a la instrucción de las marchas de noche, la tropa se ejercita a tomar las armas sin ruido, a disponer el equipo y correaje con objeto de suprimir todo ruido de objeto metálico y a armenar a los animales, cargar y descargar el material en la obscuridad.

226) En el curso de las marchas de noche, se toman formaciones de reunión o de vivac, en las cuales se trata de obtener la ejecución de los movimientos en orden y en silencio.

Se ejercita igualmente a la tropa, para las sorpresas en el campo iluminado de un proyector o de un artificio, a

tenderse rápidamente y guardar inmovilidad.

Los jefes vigilan constantemente la continuidad del movimiento y la regularidad de la marcha. Se evitan los cambios de formaciones en el curso de la marcha.

Las marchas de noche deben acostumbrar a la tropa a circular fácilmente en todo terreno.

ARTICULO X

Recordatorio para la elaboración de una orden de movimientos de Regimiento.

Orden del movimiento

227)

I—Informaciones breves:

- Sobre el enemigo;
- Sobre la situación general;
- Sobre el objeto de la marcha.

II—Organización de la columna: (si la columna comprende otros cuerpos):

- Itinerario - Destacamento precursor; oficial orientador-Orden de marcha, distancias.
- Punto inicial.
- Puesto de mando de la columna.
- Consignas que deben observar-

se durante la jornada del servicio de los transportes en los caminos.

III—Movimiento del regimiento:

- Orden de marcha del regimiento;
- Punto inicial para el regimiento;
- Horas de paso por el punto inicial;
- Primer alto horario;
- Gran alto (si es posible); reunión y partida del destacamento y de la guardia de policía;
- Punto de dislocación del regimiento;
- Estacionamiento al final de la marcha.

IV—Enlaces y transmisiones:

- En el regimiento;
- Con las columnas próximas.

V—Medidas de seguridad:

- Seguridad en marcha de día y de noche;
- Funcionamiento de la observación;
- Protección contra los aviones;
- Eventualmente, conducta que se ha de observar en caso de encuentro con el enemigo.

VI—Medidas de orden:

- Compañía de servicio;
- Destacamento de policía;
- Bandera;
- Servicio de sanidad; agrupamiento y transporte de los enfermos;
- Eventualmente, avituallamiento; movimiento de las cocinas de campaña.

VII—Movimiento de los equipajes:

- Tren de combate;
- Tren regimental.

Destinatario

(Enumeración de las autoridades a las cuales la orden debe enviarse).

228) Orden preparatoria.

- Orden de marcha del regimiento;
- Punto inicial y horas de paso por este punto;
- Itinerario o dirección de la marcha.

Destinatarios

(Enumeración de las autoridades a las cuales debe enviarse).

ARTICULO XI

**Recordatorio
para la elaboración de una orden
de movimiento del batallón**

229) Orden de movimiento.

I—Objeto del movimiento (muy sucintamente).

II—Itinerario y punto de destino (o dirección de la marcha):

—Destacamento precursor; oficial orientador (para el batallón de cabeza).

III—Orden de marcha del batallón:

—Punto inicial y hora de paso, a falta de este, punto y hora de reunión del batallón.

IV—Primer alto horario.

V—Medidas de seguridad:

—En particular, defensa contra aviones.

VI—Medidas de policía.

VII—Uniformes.

VIII—Servicio de sanidad:

—Agrupamiento de los enfermos en la partida.

IX—Alimentación:

—Cocinas de campaña.

X—Carros de las compañías y tren de combate del batallón:

—Los otros informes pueden comunicarse durante el camino.

Destinatarios

(Enumeración de las autoridades a las cuales la orden debe ser comunicada).

230) Orden Preparatoria.

- Orden de levantarse;
- Punto y hora de reunión del tren de combate;
- Disposiciones que se deben tomar para las cocinas de campaña;
- Hora en la cual las compañías estarán listas para dejar el punto de reunión.

ARTICULO XII

**Recordatorio
de las órdenes que se debe dar
en una compañía**

231) Orden de movimiento.

I—Hora de levantarse.

II—Orden del cargamento de los carros:

—Punto y hora de la reunión del tren de combate del batallón.

III—Hora de reunión de la compañía.

IV—Lugar de reunión (si es diferente del lugar en que se encuentra).

V—Orden de marcha de la compañía:

- Punto inicial;
- Hora de paso;
- Dirección de la marcha.

VI—Alimentación.

VII—Uniforme.

VIII—Servicio o misiones particulares, convenientes a la compañía (destacamento de policía, etc.).

Además, para la **compañía de ametralladoras:** misión de defensa contra aviones.

Destinatarios

(Enumerar a las autoridades a quienes la orden debe ser enviada).

232) Orden preparatoria.

- Hora de levantarse;
- Hora de cargamento de los ca-

ros; punto y hora de reunión del tren de combate del batallón;
—Hora de reunión.

Destinatarios

(Enumeración de las autoridades a quienes la orden debe enviarse).

CAPITULO II

ESTACIONAMIENTOS

ARTICULO I

Generalidades

233) Las condiciones en las cuales la infantería estaciona, dependen esencialmente de la situación y las exigencias que encierra su misión. Las necesidades tácticas se imponen siempre a las preocupaciones de abrigo y comodidad.

Muy lejos del enemigo o en las zonas de reposo organizadas detrás del frente constituido, es posible asegurar a las tropas un estacionamiento largo y confortable, en los lugares habitados o en los campos. Por el contrario una tropa que llegue a la proximidad del enemigo estaciona en el lugar, en formación de aproximación; se abriga en los bosques y en los cultivos altos o se atrinchera enmascarando sus trabajos, para ocultarse y protegerse contra los

bombardeos terrestres y aéreos. Puede permanecer así, en posición de alarma muchos días.

Las siguientes prescripciones dan los detalles de preparación y ocupación de un estacionamiento lejos del enemigo.

Conviene a los jefes en cada caso particular, aplicar aquellas prescripciones compatibles a la situación, pero, en todo caso, deben mantener el orden, la disciplina y asegurar a su tropa todo el descanso posible, así como la completa distribución de víveres.

Diversos modos de estacionamiento

234) Las tropas que ocupan lugares habitados están en **acantonamiento**. Las que están instaladas al aire libre o bajo abrigos improvisados están en **vivac**.

Cuando los recursos del acantonamiento son insuficientes se puede recurrir al **acantonamiento-vivac**; una parte de la tropa acantona mientras que la otra vivaquea en la proximidad.

Las tropas pueden también estar instaladas en los campos especialmente organizados con barreras o tiendas.

Ordenes para los estacionamientos

235) Los estacionamientos de las tropas son preparados por un personal especial que constituye el **campamento**; el jefe de cuerpo regula la partida, con relación a la de la columna, conforme a las órdenes del mando.

Desde la llegada de los informes dados por el jefe del campamento, el jefe de cuerpo establece la orden de estacionamiento (No. 284).

Esta orden es transmitida a los batallones y las compañías lo antes posible, antes que lleguen al acantonamiento. En todo caso los comandantes de unidad, comunican sin tardanza a sus hombres, las consignas que les interesa; precauciones contra las vistas terrestres y aéreas, disposiciones que se deben tomar en caso de alarma, medidas previstas contra los bombardeos y los gases, emplazamiento de los puestos de socorro.

Cuando el regimiento está repartido en muchas localidades el jefe de cada batallón o unidad destacada procede del mismo modo.

Campamento

236) El campamento comprende, por regimiento:

—el capitán de día (capitán de cuartel) y eventualmente el médico del batallón de día o el farmacéutico regimentario;

—dos ciclistas;

Por batallón:

—el ayudante, jefe del 1er. grupo de la sección de mando;

—un ciclista;

Por compañía:

—el sargento o en su defecto, el cabo (o cabo-jefe);

—el ciclista;

—el cabo de servicio y dos hombres de servicio.

Un taller de telefonistas se agrega al campamento; seis bobinas de alambre son transportadas por los ciclistas. La guardia de policía (No. 263) marcha generalmente con el personal del campamento.

Lugar del campamento en la columna

237) Cuando haya seguridad en la marcha conviende hacer preceder por el campamento la marcha de la columna.

Si los puntos de estacionamiento son conocidos antes de la partida, el personal del campamento se reúne en el punto inicial de la columna y se pone en camino más o menos una hora antes que ella. Si no son conocidos sino en el trayecto del camino, el personal del campamento se destaca de la columna en el primer alto que siga a la llegada del informe; para facilitar la reunión, en este último caso, se hace marchar el personal del destacamento de cada batallón en la cola de su unidad de cabeza.

Cuando la seguridad no es perfecta, el personal del campamento marcha con el último elemento de la vanguardia y trabaja bajo la protección de ésta.

ARTICULO II

Acantonamiento. Repartición y preparación de un acantonamiento

238) En cada acantonamiento se señala un sector diferente a cada cuerpo o fracción de cuerpo.

El comandante del acantonamiento se instala, en cuanto sea posible, en el centro del acantonamiento.

Cada cuerpo tiene una guardia de policía. Cuando mucho cuerpos ocupan el mismo acantonamiento, una de estas guardias se establece en la proximidad de la alcaldía y funciona como **puesto central**.

En este puesto son recibidos y dirigidos, los individuos que buscan alguno de los cuerpos acantonados en la localidad. Con este objeto, cada uno de los cuerpos destaca al puesto central un agente de transmisiones.

239) La repartición de los sectores se hace en las condiciones siguientes:

Un oficial de estado mayor, designado por el mando o en su defecto el más antiguo de los jefes del campamento, cuando las unidades de diferentes cuerpos o servicios deben ocupar la misma localidad, hace la repartición de los acantonamientos entre los diferentes cuerpos y servicios.

Esta operación se efectúa someramente, en caso de urgencia, y puede

reducirse a una simple repartición de la localidad según la carta. En caso contrario, el oficial a quien incumbe, toma datos del alcalde, **del estado de los recursos del municipio.**

En los campos y en las zonas de estacionamiento, organizado la repartición de la localidad se fija de una vez, por el mando. Los oficiales que allí permanecen cumpliendo las funciones de jefe de campo o de acantonamiento, comunican esta repartición, así como las consignas que se deben cumplir, al oficial de estado mayor designado, o al más antiguo de los jefes de campamento.

El oficial encargado de la repartición del acantonamiento indica a cada jefe de campamento, el sector de su tropa; y le notifica, si el caso se presenta, los establecimientos exentos de proporcionar el acantonamiento (No. 342).

Hace reconocer los abrevaderos, los lugares donde los hombres toman el agua y aquellos donde lavará la tropa.

Coloca, según las necesidades, centinelas en los puestos de agua potable, para evitar el empleo de ésta como lavadero.

Determina, si es posible, la colocación del puesto central y el de parque de las unidades.

Se asegura de que se cumplan las condiciones prescritas en los Nos. 293 al 299.

Es necesario poner rótulos que indiquen lugares importantes (puestos de

mando, puesto central, aguas potables, abrevaderos, etc.) y las direcciones útiles con objeto de facilitar la circulación. Averigua si existen materiales contra incendio y hace examinar su estado.

240) **El jefe del campamento de un cuerpo** o de una fracción de cuerpo se adelanta a su campamento y se dirige al alcalde.

Si su cuerpo debe acantonar solo efectúa las operaciones indicadas en el No. 239. Si nó, reconoce ligeramente el sector que le ha sido atribuido y lo reparte entre los batallones, la compañía fuera de filas y la compañía de máquinas de acompañamiento. Da en cuanto sea posible, a la misma unidad, los dos lados de una calle teniendo en cuenta en el reparto el orden de marcha del día siguiente.

En caso de necesidad, puede quitar del sector atribuido a una unidad algunas localidades y darlas a las unidades o servicios del cuerpo que no tenga en el sector propio los recursos indispensables.

El jefe del campamento reconoce la colocación del parque, del puesto de policía, y para el caso de alarma, el lugar de reunión del regimiento fuera de la localidad. Escoge el alojamiento del coronel, el puesto de mando del regimiento, así como los locales indispensables para asegurar su funcionamiento. Hace establecer las líneas telefónicas necesarias para unir el puesto de mando con los de los jefes de batallón

y si es posible, con el mando de la infantería divisionaria y del comandante del acantonamiento.

Reserva para los puestos de socorro, el número de casas y de camas necesarias, para los enfermos y los cojos. Acuerda, con instrucciones del médico que acompaña al campamento, las medidas de higiene que se deben observar.

La compañía de máquinas de acompañamiento recibe además de los locales que se les ha asignado, los del estado mayor del regimiento, de la sección de caballería y de la sección de mando del regimiento.

El jefe de cuerpo y los jefes de batallón se alojan en la proximidad de su puesto de mando. Los oficiales de cualquier grado acantonan en el sector de su tropa o a proximidad de ella.

Los ayudantes del batallón y los clases de contabilidad de las compañías N^o 236 recibe, antes de efectuar el reconocimiento de su acantonamiento, comunicación de los informes y consignas que se deben transmitir a la tropa.

A falta de otras indicaciones se puede valorar la capacidad de las localidades abiertas, a razón de un hombre por cada dos metros cuadrados y de un caballo por tres metros cuadrados.

241) Desde la llegada al campamento, la guardia de policía del regimiento se instala en el lugar que le ha sido asignado. Su jefe recibe las consignas provisionales del jefe del campamento, las que son confirmadas o modificadas,

después de la llegada del regimiento, según las órdenes del jefe de día.

En país enemigo, la guardia de policía puede ser encargada de interceptar toda comunicación de los habitantes con el exterior, por medio de puestos de dos o tres hombres colocados en las salidas de la localidad; ocupar las oficinas telegráficas y telefónicas y tomar la correspondencia postal en las oficinas de correos y de los buzones. Aseguran la guarda de los establecimientos que sean objeto de consignas particulares.

Los puestos colocados en las salidas, son relevados desde su llegada al acantonamiento por las unidades instaladas a proximidad.

242) Los ayudantes de los batallones operan según los mismos principios que el jefe del campamento, repartiendo entre las compañías el sector destinado a sus batallones; reservan las localidades necesarias al puesto de mando del jefe del batallón y a la sección de mando.

243) Las clases de contabilidad de las compañías, reconocen el puesto de mando de sus unidades y las localidades puestas a su disposición; valúan la capacidad e indican el destino por medio de rótulos movibles, a excepción de toda inscripción que mencione el número del regimiento. Procuran acantonar sus compañías por fracciones constituidas.

244) El cabo de servicio reconoce y arregla un emplazamiento abrigado de las vistas aéreas, para las cocinas de campaña y un local para las distribuciones.

Procede a la compra prescrita por el capitán y toma las medidas necesarias para recibir del oficial encargado del aprovisionamiento, los víveres que lleguen a la compañía, proporcionados por el servicio de intendencia.

245) Los ayudantes de batallón reconocen un punto de reunión en caso de alarma para el batallón, de preferencia fuera de la localidad. Los clases de contabilidad reconocen también hacia el centro del acantonamiento de sus compañías, un punto de formación escogida a modo de no interrumpir la circulación.

246) Cuando el jefe de campamento ha terminado la preparación del acantonamiento, va donde el jefe de cuerpo y les da los datos de la orden de estacionamiento.

Desde que los clases encargados de la contabilidad han señalado el punto de reunión de su unidad, envían adelante un ciclista; espera en este punto que el sector de la compañía sea completamente reconocido y repartido.

Si este trabajo está concluido antes de la llegada de la compañía, el clase respectivo de contabilidad se coloca delante de ella.

Instalación en el acantonamiento

247) Deben tomarse todas las medidas para evitar a la tropa inútiles estacionamientos antes de entrar en la localidad.

Si se reciben los informes necesarios para que cada compañía pueda llegar sin error a su punto de reunión, el jefe no detiene la columna. Se coloca en el punto donde ella comienza a dislocarse, por batallón o por compañía y la hace desfilar ante él.

Cuando los informes son insuficientes, detiene la columna en un punto de dislocación escogido a la orilla de la localidad, y ordena que cada unidad lo abandone desde que conozca su acantonamiento.

Las unidades entran a la localidad marchando.

La bandera se conduce al alojamiento del coronel, generalmente por la compañía que acantona más próximo a este alojamiento.

Los comandantes de compañía y los jefes de sección se aseguran de que la instalación de sus hombres se efectúe en buenas condiciones. Examinan en particular, la solidez de los edificios.

Los comandantes de unidad visitan la instalación de sus animales. Estos deben estar abrigados, cuanto sea posible, los caballos enfermos se aíslan y si es necesario se sacan de las caballerizas.

Los hombres proceden a los cuidados de limpieza personal y a los trabajos necesarios de limpieza general. Fuera de los servicios regulares, no pueden alejarse sin autorización de los lugares de la unidad, salvo a las horas determinadas por el comandante. Esta hora es fijada por el jefe de cuerpo y cuando el regimiento se disloca, por cada comandante de acantonamiento.

348) Después de una inspección rápida del acantonamiento, se envía por los capitanes un parte en el modelo en uso en el cuerpo, al jefe inmediato.

249) Desde la llegada al acantonamiento las compañías destacan un agente de transmisiones a los puestos de mando de su batallón.

Los batallones, las compañías fuera de filas, las compañías de máquinas de acompañamiento, hacen lo mismo con relación al puesto de mando del coronel.

El oficial jefe de los servicios de transmisiones hace examinar y completar según las necesidades, las comunicaciones telefónicas entre los puestos de mando del coronel, los puestos de mando de los jefes de batallón y si es posible, con el mando de la infantería divisionaria y con el comandante del acantonamiento.

Los ayudantes de batallón y los clases encargados de la contabilidad de la compañía fuera de filas y de la compañía de máquinas de acompañamiento, encargados de preparar el acantonamiento, depositan en el puesto de po-

licia la dirección de los puestos de mando del regimiento, de los batallones, de las compañías y de los principales servicios: sanidad, detall, aprovisionamiento, cabo cartero, etc.

250) En el caso de que se prevenga que la tropa deberá dejar rápidamente su acantonamiento, los hombres duermen vestidos, listos a tomar las armas; los oficiales permanecen con su tropa, los jinetes y los conductores con sus animales. Si la situación lo exige, los caballos permanecen ensillados y con frenos y los carros atalajados.

Acantonamiento-vivac

251) Cuando la capacidad de los lugares habitados es insuficiente para los efectivos que deben estacionar, se recurre al acantonamiento-vivac. La capacidad de las localidades próximas al camino de marcha, se utiliza entonces al máximo, para abrigar a los hombres. Algunas veces, una parte de la tropa se pone en acantonamiento; el resto vivaquea en la proximidad. Se trata de asignar a cada unidad un lugar cubierto para su puesto de mando, sus distribuciones y sus lisiados. Los puestos de socorro se colocan siempre en un edificio completamente abrigado.

ARTICULO III

Vivacs y campos.

Vivacs

252) Los vivacs se establecen al abrigo de las vistas del enemigo, y en cuanto sea posible, en terrenos secos, que ofrezcan fáciles salidas y a la proximidad de lugares en que haya agua y leña.

Las tierras recientemente labradas y para los caballos los prados artificiales no deben ser utilizados. Se evita colocar los vivacs en la proximidad de puntos notables del terreno (encrucijadas, observatorios, etc)., expuestos a los bombardeos y a los reconocimientos de la aviación.

Los bosques son buenos emplazamientos de vivacs, cuando la circulación en ellos es fácil. Se vigilan particularmente los fogones.

En terreno descubierto, los vivacs se disponen en líneas irregulares se enmascararán, utilizando las menores espesuras, los jardines, huertos, para disminuir su visibilidad. Se evita hacer al través del campo, pistas o caminos nuevos que llamen la atención de los aviones enemigos.

Los terrenos asignados a la aeronáutica jamás se utilizan por otras tropas.

253) La preparación de un vivac y la instalación de las tropas, se verifi-

can en las mismas condiciones que para un acantonamiento, salvo en lo relativo a los puntos siguientes.

El terreno designado a un cuerpo, se limita y jalona por el comandante del campamento.

En tanto lo permita la utilización de los cobertizos, especificados en el No. 252, las compañías vivaquean en una de las formaciones enumeradas en la I Parte (No. 261) o en la instrucción que le corresponde (compañía de ametralladoras y máquina de acompañamiento. Para disminuir la vulnerabilidad de las bombas de aviones, las secciones se espacian entre ellas, ocupando todo el terreno señalado a la compañía.

La protección contra los cascots de bombas se asegura, abrigando las fracciones en elementos de trincheras profundas, estrechas y dotadas de numerosos traveses.

En cada compañía, los soldados vivaquean con sus unidades. Las cocinas se instalan, si es posible, al abrigo de las vistas aéreas.

El batallón vivaquea en las formaciones más o menos modificadas, prescritas en la I Parte No. 368; el jefe de batallón escoge la que convenga más al terreno y que evite la mezcla de las unidades.

Las distancias y los intervalos varían con el terreno y son determinadas por la condición de permitir la reunión rápida del batallón.

Para disminuir los efectos de los bombardeos, estas distancias e intervalos no deben sin embargo ser muy reducidos.

El jefe del batallón vivaquea, con el personal de su puesto de mando, detrás de su última unidad.

La compañía fuera de filas y las máquinas de acompañamiento, se colocan respectivamente detrás del batallón designados por el coronel.

El coronel con su estado mayor, su sección de mando y la sección de caballería, se colocan por lo regular, detrás de las compañías de máquinas de acompañamiento.

Campos

254) La ocupación de los campos, es objeto de las mismas prescripciones que los acantonamientos.

ARTICULO IV

Servicio en los acantonamientos

255) Las disposiciones del reglamento sobre los servicios en el ejército, se aplican en los acantonamientos, vivacs y campos, en todo lo que no contrarían a las prescripciones del presente reglamento.

Mando del acantonamiento, vivacs o campos

256) En todo lugar de estacionamiento, el oficial de mayor jerarquía ejerce el mando del acantonamiento, vivacs o del campo.

Si es oficial general, puede designar para que lo secunde a un oficial, quien lleva el título de **mayor del acantonamiento, del vivac o campo**, a lo menos que este oficial no exista ya con carácter permanente No. 241.

De una manera general, las atribuciones del comandante del acantonamiento, vivac o campo, son las del **comandante de cuerpo**, señaladas en el reglamento sobre el servicio de los cuerpos.

Este oficial regula el servicio general bajo el punto de vista de la protección (protección contra los ataques de tierra, contra aviones y contra gases), de la disciplina y medidas de higiene, sin inmiscuirse en el servicio interior de las unidades que normalmente no dependen de su autoridad.

Fija los límites del acantonamiento.

Servicio de día

257) En campaña, el servicio se hace por día. Las guardias, los destacamentos y los trabajadores son siempre proporcionados por fracciones constituidas.

En el regimiento el servicio de día, es nombrado por turnos, por uno de los

batallones; su comandante es jefe de día.

En el batallón de día, una compañía, llamada compañía de día, proporciona durante 24 horas, la guardia de policía y los servicios generales que se deben establecer, su jefe es capitán de día.

Todo el personal disponible de la compañía de día, es consignado al acantonamiento o al vivac, manteniéndolo listo para la marcha.

En caso de insuficiencia de efectivos para asegurar los servicios de las veinticuatro horas, puede ser designada una segunda compañía de día.

Para los servicios de corta duración, se utilizan las compañías de día siguientes del mismo batallón.

En un batallón que forme cuerpo o esté destacado, el servicio de día es proporcionado por una unidad al mando de un oficial (generalmente una o dos secciones de las que se turnan, entre las compañías). Este oficial tiene las atribuciones del capitán de día y su comandante de compañía las de jefe de batallón de día.

En cada compañía, el servicio de día es asegurado por un oficial de día, secundado por un sargento (o sargento jefe) de día. Los ayudante jefes y los ayudantes, alternan con los oficiales para la ejecución de este servicio.

Atribuciones del jefe de batallón de día

258) El jefe de batallón de día, tiene la dirección general del servicio de

día; dá sus órdenes con este objeto al capitán de día.

Vigila la ejecución del servicio por los clases. Interroga a los individuos sospechosos detenidos en los límites del acantonamiento. En caso de incendio, toma la dirección del servicio de la extinción del fuego y del servicio de orden.

Atribuciones del capitán de día

259) El capitán de día es responsable del orden en el acantonamiento del cuerpo.

Es el encargado de las distribuciones.

Es secundado en su servicio por los oficiales de su unidad y si es necesario, por los oficiales de día de las otras compañías.

El capitán de día tiene bajo sus órdenes la guardia de policía y las otras guardias interiores. Les dá sus consignas y ve su ejecución.

Regula la instalación y el servicio de los hombres castigados en prisión en los períodos de estacionamiento prolongado; el jefe de cuerpo prescribe su agrupamiento en el puesto de policía.

Si no hay guardias en el acantonamiento, hace vigilar los cafés, mesones y los cabarets, en el sector ocupado por el cuerpo. Se cerciora de la ejecución

de las órdenes relativas a la abierta y cierre de los establecimientos. Ordena las patrullas y las rondas que crea conveniente. Hace reconocer por los zapadores el lugar donde se guardan los materiales contra incendio, y se asegura del buen funcionamiento de ellos.

A que hora comienza el servicio de día

260) El servicio de día comienza, por lo regular a las cinco de la mañana. Algunas veces, cuando el regimiento debe hacer movimiento, el jefe de cuerpo puede decidir que la compañía que estuvo de servicio de día la víspera, lo conserve hasta la partida del acantonamiento o del vivac.

Guardia de policía

261) La guardia de policía asegura el orden en los lugares de estacionamiento. Hace observar las reglas de policía, vigila los lugares públicos y se encarga de la custodia de los reos (No. 262); proporciona los centinelas y patrullas necesarias con este objeto, no sobrepasando jamás de una sección; tiene afecto un corneta.

El avituallamiento de víveres de la guardia de policía, se asegura por los hombres de servicio de la compañía de día, que llevan los alimentos provenien-

tes de las cocinas de campaña y excepcionalmente, cuando los alimentos son preparados por grupos, los víveres necesarios.

El comandante de la guardia de policía hace asegurar el servicio de limpieza en las partes del acantonamiento que no están situadas en ningún sector de unidad y que le son indicadas por el capitán de día.

Hace ejecutar las rondas y patrulla ordenadas por el capitán de día. Vigila que las luces sean cuidadosamente disimuladas en la noche y que ningún fuego esté encendido al aire libre antes de que amanezca.

Detiene hasta que amanece a los militares y civiles capturados durante la noche. Al amanecer dá un parte al capitán de día.

Castigos

262) Los arrestados se mantienen en los límites del acantonamiento o del vivac de la compañía.

En el acantonamiento, en los períodos de estacionamiento prolongado, el jefe del cuerpo puede prescribir que los castigados en prisión, sean reunidos y colocados bajo la vigilancia de la policía, en un local especial. En el acantonamiento durante los breves períodos de estacionamiento ya sea en campo o vivac, sus hombres quedan en su unidad, bajo la vigilancia de los jefes.

Los militares en vía de citación delante un tribunal militar, se reúnen en la guardia de policía.

Medidas de orden del estacionamiento

263). En los acantonamientos y vivacs, los jefes de las diversas unidades aseguran, cada uno en lo que concierne, el orden, la disciplina y la higiene.

Ningún oficial, clase o soldado, puede ausentarse del acantonamiento o del vivac, salvo para el servicio o provisto de una autorización escrita del jefe de cuerpo, o del jefe de batallón que actúa por delegación del primero.

Los oficiales y clases, vigilan la conservación de los efectos, equipo y armamento, limpieza corporal; averiguan el estado físico de sus hombres; examinan el estado de conservación de las municiones y de los víveres de reserva; visitan con frecuencia los acantonamientos, y se aseguran de que la tropa esté provista de todo lo que le es necesario; reprimen severamente toda exigencia ilegítima de sus hombres con relación a los habitantes, trata de mantener las buenas relaciones entre ellos, tomando nota de los reclamos que aparezcan fundados y den lugar a un parte al superior. Los derechos y deberes de las tropas en materia de acantonamiento, como del reglamento eventual de los daños cometidos, son objeto del Título X.

Las medidas necesarias para prevenir los incendios se toman tanto, en los acantonamientos como en los vivac y los bosques. Con este objeto se preparan recipientes llenos de agua. Es prohibido fumar en los lugares en que haya paja. Las bujías deben estar colocadas en linternas.

Los servicios de limpieza se prescriben por los comandantes de compañía, en el sector de su compañía.

Los oficiales y los clases vigilan la ejecución de las medidas de policía sanitaria (agua potable, lavadero, letrinas, hornos de incineración).

Está prohibido estacionarse en la mañana y después de medio día en los mesones, los cafés y las tiendas. Los hombres autorizados a llegar allí, no tardarán más que el tiempo necesario para hacer sus compras. A falta de la hora fijada por la orden de estacionamiento, los acantonamientos de las unidades se consignan hasta la comida de la tarde.

264) Se tocan dos llamadas por día. La llamada de la mañana tiene lugar al levantarse o antes de la hora de partida. La llamada de la tarde se hace en los acantonamientos en el emplazamiento del vivac afecto a cada sección. La hora de la llamada de la tarde se fija por el regimiento. La llamada es hecha por compañías. El capitán no envía parte de llamada al jefe de batallón, solamente si tiene novedad. Fuera de las dos llamadas diarias, se pue-

den prescribir llamadas suplementarias, por el coronel o los jefes de batallón, cuando lo juzguen necesario.

265) Los toques de tambores y cornetas son prohibidos en los lugares de estacionamiento, salvo los de cornetas destinados a dar la alarma para los aviones y gases. (No. 276).

Las muestras exteriores de respeto, son siempre obligatorias para todos los militares.

266) En los acantonamientos como en los vivacs, las tropas deben estar constantemente en condiciones de tomar las armas. Las maletas se preparan todas las tardes y se tienen listas para ser completadas y cargadas rápidamente; las sillas y arneses se disponen a modo de ser colocadas prontamente en los animales.

Las reuniones para la partida y las inspecciones tienen lugar en cada sección, delante de su acantonamiento (o vivacs); el jefe de sección conduce después su unidad al punto de reunión de la compañía, donde es revisada por el capitán.

Los jefes de sección reconocen el punto de reunión de la compañía para llevar allí su unidad rápidamente a la primera señal, sobre todo de noche. Los comandantes de compañía hacen conocer el punto de reunión del batallón y los caminos que a él conducen.

Prescripciones especiales a los pequeños destacamentos

267) Los pequeños destacamentos momentaneamente separados de sus cuerpos, están por lo regular, sujetos para el acantonamiento, avituallamiento, cuidados médicos y evacuaciones, a un cuerpo de tropa indicado por el mando. Cuando ésta designación no ha sido hecha de antemano, incumbe al comandante del acantonamiento.

Rancho, distribución

268) En campaña, la comida se confecciona en las cocinas de campaña. Cuando excepcionalmente una compañía está desprovista de ellas, prepara sus alimentos por secciones o por grupos, por medio de utensilios propios o prestados por los habitantes. Por regla general, los oficiales toman la misma alimentación.

Las distribuciones de los alimentos preparados por las cocinas de campaña, el pan, el café, etc., se efectúa bajo la vigilancia del oficial de día. Se hace por un clase de contabilidad, ayudado de un cabo rancharo, cocineros y los hombres de servicios necesarios.

Quando es prohibido tomar el agua potable aisladamente, el sargento de día reúne a los de servicio organizados por secciones y los conduce a traerla en orden.

Higiene de las tropas

269) Desde la llegada al lugar del estacionamiento, el servicio médico propone al mando las medidas de higiene que juzgue necesarias. Estas son objeto de instrucciones que se dan a conocer a la tropa.

Con objeto de evitar el desarrollo de epidemias en la localidad o emplazamientos de vivacs sucesivamente ocupados por tropas diferentes, se observan las prescripciones siguientes:

—en los acantonamientos y en los vivacs, los comandantes de unidad hacen establecer letrinas, cuya ocupación es obligatoria, a exclusión de otro lugar. Las letrinas se desinfectan todos los días, por los encargados del servicio de sanidad regimental, se rellenan y renovan frecuentemente en caso de estacionamiento prolongado. Siempre deben rellenarse antes de la partida de las tropas;

—es prohibido hacer uso de aguas de tomar diferentes de las señaladas por el mando.

—la tropa no acantona en las localidades que abriguen o hayan abrigado recientemente enfermos contagiosos, salvo que hayan desinfectado; hasta su desinfección, éstos locales se señalan por rótulos colocados por el servicio de campo y acantonamiento, o por los cuerpos a los cuales pertenecan los enfermos. Los rótulos se dejan en el lugar a la partida del cuerpo;

—todo caso de enfermedad contagiosa o epidémica, observada en la tropa o en la población civil se indica inmediatamente a la autoridad superior al mismo tiempo que las medidas profilácticas tomadas en esta ocasión;

—los restos de los animales destazados y los despojos de los caballos muertos, son enterrados profundamente;

—los restos y detritos de toda clase, se queman o entierran.

ARTICULO V

Medidas de seguridad en el estacionamiento

270) Independientemente de las medidas de protección tomadas para el conjunto del estacionamiento de una gran unidad, cada comandante de acantonamiento o de vivac, ordena las disposiciones necesarias para procurar la seguridad en caso de ataque por tierra o por aviones.

Hace cuidar las salidas o alrededores inmediatos, por elementos cuya importancia varía con la situación. Mientras hace colocar en las salidas un centinela, (doble en la noche) proporcionado por la unidad acantonada en la proximidad, lo mismo que establece el puesto (secciones o grupos) con consigna escrita, quienes construyen barricadas en las vías de acceso para detener eventualmente las máquinas blindadas del enemigo y organizan defensiva-

mente los puntos que se deben guardar en caso de ataque.

Toda barricada está hecha de tal modo que permita en caso necesario, el paso de los agentes de enlace y transmisiones, ciclistas, jinetes, y carros.

271) El jefe de un puesto o centinela que vigila los alrededores de una barricada debe estar en condiciones de indicar:

—los caminos que conducen al puesto de mando del comandante del acantonamiento o del vivac y al puesto de socorro más próximo;

—el nombre de la primera ciudad o también, el camino sobre el cual está instalada la barricada.

—las vías de comunicación al interior del acantonamiento o del vivac se despejan; se preparan si es necesario, salidas suplementarias al interior.

272) Para sustraer la presencia de las tropas a las investigaciones aéreas en la noche, todas las luces se apagan o se ocultan, aún en los bosques.

La protección contra los aviones es objeto de un **Plan de defensa**, establecido por el comandante del acantonamiento o del vivac, teniendo en cuenta la necesidad de proteger no solamente a las tropas sino también los parques (No. 299).

Elementos proporcionados por las compañías de ametralladoras, se instalan en los emplazamientos escogidos según las direcciones probables de ataque de los aviones.

Estos emplazamientos, están bien ocultos de las vistas y dotados conforme a las prescripciones dadas en el **Manual del ametrallador de tierra y contra aviones.**

273) En caso de bombardeo, las tropas ocupan los abrigos a prueba de bombardeo que existan. En caso contrario, ganan fuera del acantonamiento los puntos de reunión previstos. Trincheras profundas, estrechas y previstas de numerosos traveses construidas en esos puntos, para proteger a la tropa contra los efectos del bombardeo.

Los abrigos profundos no se ocupan sino hasta estar seguro de su solidez.

274) Si el acantonamiento está sometido a frecuentes bombardeos, se evacua y las tropas se instalan en las trincheras señaladas en el No. 273

275) Las precauciones que se deben tomar en país enemigo son las indicadas en el Título XI.

276) Las señales de alarma se dan con clarín en los casos siguientes:

—por alarma general: honores;
—para alarma de los aviones: una serie de toques breves para abrigarse; varias series de toques largos para que termine la alarma;

—para alarma de los gases: varias series de tres toques breves para el principio y muchas series de tres toques largos para el final.

En las localidades importantes, si se teme que las señales hechas con clarín, no sean comprendidas por to-

das las tropas interesadas, la alarma se da por medio de las campanas de la iglesia en las condiciones siguientes:

—para la alarma de aviones: una serie ininterrumpida de toques juntos, para el principio de una serie de espaciados para el final.

—para la alarma de gases: muchas series de tres toques juntos para el principio y muchas series de tres toques separados, para el final.

ARTICULO VI

Método de instrucción práctico relativo a los acantonamientos y vivacs

277) La instrucción para la instalación y el servicio en los acantonamientos y en los vivacs no pueden tener lugar más que en los desplazamientos efectuados con ocasión de maniobras y días de campo.

Se prepara por medio de una enseñanza preliminar, dada en los contornos de las guarniciones, primero a los cuadros, después a la tropa.

278) El objeto de los ejercicios de cuadros es enseñar el funcionamiento del campamento, los deberes del personal que toma parte, el rol de éstos y los clases en la instalación de los hombres y de los equipajes, los enlaces que se deben establecer desde la llegada.

279) El objeto de los ejercicios con tropa, es estudiar la repartición de la unidad en el acantonamiento o los acantonamientos-vivacs, el servicio de la guardia de policía, la comunicación y observación de las consignas para los casos de alarma. En las dos series de ejercicios, se toma las disposiciones que hagan efectiva la seguridad en el acantonamiento y su protección contra los aviones.

Fuera de la época de las maniobras, los hombres no entran en las habitaciones. Forman pabellones a lo largo de las casas que ocuparían en la realidad.

280) Los ejercicios prácticos concernientes al establecimiento y servicio en el vivac se ejecuta por compañías, después por batallones. El objeto considerado es enseñar a la tropa a construir las tiendas, instalar los abrigos cubiertos o en los bosques, cavar rápidamente las trincheras estrechas y profundas utilizables en caso de bombardeo, etc.

El ocultamiento del vivac se realiza en las condiciones que se puedan, sin perjuicio del aseo.

281) Todos estos ejercicios se repiten de noche; se acostumbra a las tropas a evitar todo fuego o toda luz capaz de descubrir su presencia.

ARTICULO VII

**Recordatorio
para la elaboración de una orden
de estacionamiento
del regimiento**

282) Orden de estacionamiento.

I—Situación general (si es posible)

II—Repartición de los acantonamientos

Localidades ocupadas:

División e infantería divisionaria;
estado mayor del regimiento; compañía fuera de filas; compañía de máquinas de acompañamiento;

- 1er. Batallón;
- 2o. Batallón;
- 3er. Batallón.

Emplazamiento:

del puesto de mando;
del puesto de policía;
eventualmente del puesto central;
del puesto de socorro;
de la oficina del oficial encargado del detalle, de la oficina del oficial encargado de aprovisionamiento.

Alojamiento:

del coronel;
del jefe del batallón de día.

Parques:

tren de combate;
tren regimentario;
animales.

Puntos de agua:

potable;
destinado como abrevadero;
útil para lavar.

III—Servicios a establecer

—Servicio de día:

compañía de día;
compañía de banderas;
guardia de policía;
eventualmente otras guardias
interiores;
Horas de llamada en la mañana,
y llamada en la noche.
hora y lugar de la visita médica.

Medidas de orden:

límites del acantonamiento;
acantonamiento asignado hasta
(tal hora);
hora de abrir y cerrar las ven-
tananas.

**IV—Enlaces y medios de transmi-
sión que se establecen.**

V—Medidas de seguridad:

Servicios de la observación;
guardas de salidas y alrededores,
señales de reconocimiento;
defensa contra los aviones y máquinas blindadas;
conducta a observar en caso de alarma, o consigna particular;
consignas relativas a los habitantes.

En caso de bombardeo:

abrigo para los enfermos;
abrigos para la tropa, trinchera a construir;
abrigos o emplazamientos de los caballos;
emplazamiento y formación de reunión del regimiento en caso de alarma general.

VI—Avitallamiento y evacuaciones.

Distribuciones:

carne;
otros víveres;
forrajes;
leña;
precios de los principales artículos (como información);
distribución de municiones y material;
servicio postal;
evacuación de enfermos, heridos afectados por los gases;
visitas de los caballos.

VII—**Hora de partida para el día siguiente:** (eventualmente una hora en la cual el regimiento debe estar sobre las armas).

VIII—**Oficial designado para recibir, e instruir los reclamos, después de la partida de la tropa.**

Destinatarios

(Enumeración de las autoridades a quienes debe ser enviada esta orden).

Nota:—La orden de estacionamiento de un batallón o de una compañía destacada, se establece ligeramente, con las mismas bases para la orden del regimiento.

Trenes de los cuerpos de Infantería

CAPITULO UNICO

283) Las municiones, el material, los víveres y los bagajes se transportan en bestias o en carros o carretas del cuerpo y constituyen el **tren de combate y el tren regimental.**

El tren de combate lleva las **municiones**, los bagajes, como también el material y los víveres de primera urgencia para el combate.

ARTICULO I

Tren de combate

284) El tren de combate de un regimiento comprende:

las bestias, carros o carretas del tren de combate de cada batallón;

las bestias, carros o carretas del tren de combate de cada compañía de máquinas de acompañamiento y de la compañía fuera de filas.

285) El tren de combate de un batallón se compone:

—de las bestias, carros o carretas de municiones y artificios;

—de las bestias, carros o carretas del material de transmisiones y del material contra gases;

—de bestias de carros de medicinas;

—de carros de aligeramiento;

—de cocinas de campaña;

—de los carros o carretas de víveres y bagajes.

Los carros de cada compañía marchan bajo las órdenes de un clase, jefe del 2o. grupo de la sección de mando.

El conjunto del tren de combate del batallón se coloca bajo las órdenes del ayudante encargado del avituallamiento del batallón.

286) El tren de combate de la compañía de máquinas de acompañamiento comprende:

—los carros, o carretas o bestias que transportan el material de repuesto de municiones, víveres, bagajes y sacos del personal;

—una cocina de campaña.

La manda el clase, jefe del 2o. grupo de la sección de mando.

287) El tren de combate de la compañía fuera de filas comprende los carros, carretas y bestias que transportan el material y bagajes (1). Está bajo las órdenes del oficial encargado del avituallamiento del regimiento cuando están reunidos.

En toda circunstancia, los clases y soldados del tren de combate, provistos de bicicletas, aseguran el enlace entre sus diferentes partes.

288) Lejos del enemigo el tren de combate de cada batallón va detrás de su batallón, incluyendo el de la compañía de máquinas de acompañamiento; el de la compañía fuera de filas, detrás del tren de combate del último batallón. El tren de combate del regimiento puede aún marchar agrupado después de su cuerpo.

En ciertos casos, los trenes de combate de muchos regimientos y formaciones de división, se reúnen y forman una columna especial bajo las órdenes de un oficial designado.

Cuando el itinerario señalado al tren de combate es diferente del de la tropa,

(1)—El regimiento posee además un carro automóvil de enlace y dos motocicletas,

las cocinas de campaña generalmente siguen detrás de cada batallón o regimiento; lo mismo que los carros médicos (ambulancias) y el de heridos.

En cada tren de combate de batallón, los carros se colocan en el orden en que se han enumerado en el (No. 285); los restantes agrupados por compañías, los grupos se suceden en el mismo orden de marcha que las compañías a las cuales pertenecen.

Cuando la seguridad de una unidad está completamente preparada y que su jefe conoce los acantonamientos que se ocuparán al final de la etapa, antes de la partida, es conveniente reunir los trenes en una columna especial, independiente de la columna a pie y que se pone en camino antes que esta última. Los trenes se detienen a la entrada de su acantonamiento respectivo y lo ocupan cuando han sido preparados por el personal de campaña. (No. 240).

En este caso, las ambulancias y el gran carro para heridos se desplazan con la columna a pie, así como las cocinas de campaña, si se ha previsto un gran alto.

289) A proximidad del enemigo, los carros del tren de combate se dividen, generalmente, en dos escalones de composición variable: el uno llamado "T. C. 1" correspondientes a las necesidades urgentes; sigue muy cerca a las tropas; el otro llamado "T. C. 2" comprende los carros menos útiles durante

la marcha en el combate; sigue a mayor distancia y a menudo se reúne al tren regimental, bajo las órdenes del oficial encargado del aprovisionamiento del regimiento. La repartición siguiente se indica como ejemplo:

T. C. de un batallón

T. C. No. 1:

carros de municiones;
carros de transmisiones;
carros de medicinas.

T. C. No. 2:

carros de víveres y bagajes;
cocinas de campaña;
carros de material de protección contra gases.
carros de aligeramiento.

T. C. de la compañía de máquinas de acompañamiento

T. C. No. 1:

carros de municiones.

T. C. No. 2:

carros de víveres y bagajes;
cocinas de campaña.

T. C. de la compañía fuera de filas

T. C. No. 1:

carros de transmisiones;
carros de artificios;
carros ligeros de útiles;
carros de material sanitario;
carro de material de protección contra gases;
carro para heridos.

T. C. No. 2:

carro de víveres y bagajes;
cocinas de campaña;
carros de oficial de equipajes;
carro de agua;
carro de armeros;
carros de materiales diversos, llevando, eventualmente los instrumentos de música.

290) Durante el combate, los diversos elementos del T. C. No. 1, según la urgencia del avituallamiento que deben asegurar, son reunidos en escalones en los puntos de fácil acceso y cuando sea posible, oculto a las vistas.

Utiliza el terreno, evitan los lugares expuestos a los tiros sistemáticos de la artillería enemiga, y se desplazan

por saltos. Según el caso, el coronel mismo regula los desplazamientos del conjunto de carros o deja a los jefes de batallón el cuidado de su tren de combate.

291) **En estacionamiento**, los carros ocupan los estacionamientos fijados por los comandantes de compañía, los jefes de batallón o el jefe de cuerpo, según el caso, en el sector señalado a su tropa. Los carros se ocultan a las vistas del enemigo. Para evitar el agotamiento rápido de los caballos, debe esforzarse en protegerlos contra las intemperies. Estas condiciones son de fácil realización, si se dislocan los trenes de combate, dejando a cada unidad sus carros, hasta la compañía inclusive. Cada comandante de unidad, toma entonces las medidas prescritas en el No. 247. Cuando la localidad no se presta a la dispersión de los carros, se forma bajo la dirección del oficial encargado del avituallamiento, en uno o muchos parques que deben, cuanto sea posible, ser instalados en terreno seco, de cómoda circulación, al alcance del agua y suficientemente cubierto para escapar a la observación aérea. Las cocinas y los bagajes no deben estar muy retirados de las tropas.

ARTICULO II

Tren regimiental

292) El tren regimiental comprende:

- los trenes de víveres;
- los carros para carne;
- los carros suplementarios; (1)
- los carros de forrajes.

Forma parte de la compañía fuera de filas, y está bajo el mando del oficial encargado del aprovisionamiento. Se fracciona en tres secciones. Dos son idénticas y pueden transportar cada una un día completo de víveres, a excepción de carne. Diariamente la sección llamada a **distribución**, distribuye los víveres y forrajes en las condiciones fijadas en el número 305; la otra llamada de **avitallamiento**, que está vacía por la distribución de la víspera, completa su carga en vista del día siguiente. La tercera, constituye la sección de **reserva**; lleva los víveres destinados al complemento de víveres de la reserva.

Los carros para carnes, reciben diariamente, las necesarias para todo el efectivo que se debe alimentar, y la entregan a las tropas tan pronto como sea posible.

293) El tren regimiental sigue a su cuerpo tan cerca como lo permita la situación.

(1)—Llevando los aprovisionamientos diversos.

Lejos del enemigo, la sección de distribución y la de reserva, unidas por los carros para carne cargada, marchan cuanto sea posible detrás del tren de combate. La sección de avituallamiento va a complementarse, después se junta al cuerpo y estaciona con él al fin de la jornada.

A proximidad del enemigo y durante el combate, los trenes regimentales se mantienen bastante lejos a retaguardia de las tropas, para no estorbar los movimientos y no estar expuestos a los tiros de la artillería.

Constituye, generalmente, un grupo único para el conjunto de la división, bajo las órdenes de un oficial nombrado. Diariamente éste dirige todas las secciones de avituallamiento a los puntos donde deben completarse (estaciones o centros de avituallamiento). Terminada la operación, las secciones se unen al agrupamiento.

Los carros de las secciones de distribución necesarias a las tropas, son dirigidas, según se ordene, detrás de las unidades que progresan; se les reúnen en la noche, verifican la distribución y regresan atrás. Los carros para carnes, son enviados también al centro de recepción; se juntan a las secciones de distribución y son dirigidas directamente a los cuerpos; tan pronto están vacíos, regresan al lugar de estacionamiento de los trenes regimentales.

En toda columna, los trenes o los escalones de trenes regimentales se colocan en el mismo orden que las unidades a que pertenecen.

En ausencia del oficial de la división mencionada anteriormente, el mando le corresponde al más antiguo de los oficiales encargados del aprovisionamiento.

ARTICULO III

Disposiciones especiales a las marchas en retirada

294) En las marchas en retirada, los trenes preceden a las tropas.

Los trenes de combate marchan a poca distancia adelante de sus unidades. Los trenes regimentales delante de las columnas.

ARTICULO IV

Disciplina de los trenes

295) El coronel y los jefes de batallón, toman las medidas necesarias para asegurar el orden y la disciplina en sus equipajes.

El número de los carros de cada unidad debe mantenerse en los límites reglamentarios.

Es prohibido escribir en los carros la indicación de la gran unidad, de la

cual el regimiento forma parte. Cada carro lleva el signo distintivo del cuerpo, reemplazando el número de este último, que debe ser suprimido.

Para cada carro, un cartel menciona el peso máximo que debe cargar y la composición de su carga regular. Todo lo que se encuentre excedente en el momento de las revistas, es remitido a la próxima estación de etapas, al jefe permanente del acantonamiento, campo o a la municipalidad.

Es prohibido a los conductores llevar individuos en los vehículos.

Las columnas de vehículos se fraccionan en grupos de 8 a 10 carros, separados por distancias más o menos de 50 metros.

El último carro de cada grupo lleva un disco rojo visible.

Las prescripciones concernientes a la circulación figuran en los Nos. 203 al 209.

ARTICULO V

Seguridad de trenes

296) La guardia próxima de los trenes se asegura por los individuos que de ella forman parte. Se les dá una escolta si la situación lejana de las tropas lo hace necesario; conformándose en lo que concierne a su dispositivo y modo de acción a los principios expuestos en el No. 209.

297) En el transcurso de las marchas, los trenes se protegen contra los aviones, por el ocultamiento (ranges, toldos pintados) y la colocación de ametralladoras (No. 222); en caso de alarma, toman las medidas de precaución previstas en los Nos. 218 al 219. En el estacionamiento se dispersan los vehículos al aire libre o bajo techo; en defecto de ellos, se les acondiciona lo mas cerca de los muros y de los cercados de lado de la sombra. Se evita constituir, al aire libre, parques de formas regulares, así como carros con ocultamiento.

Durante la noche, se ocultan las luces, absteniéndose de hacer fuegos. El comandante del acantonamiento o del vivac, tomará en cuenta la superficie ocupada por los equipajes, cuando dá las medidas propias para proteger el conjunto del lugar del estacionamiento, contra las incursiones terrestres y aéreas. Si un parque está alejado de la localidad ocupada, el jefe de cuerpo puede dotarlo de medios de defensa particulares.

Los carros de municiones y explosivos deben estar suficientemente aislados del personal y separados los unos de los otros, para que las consecuencias de una explosión sean limitadas; son objeto de una vigilancia especial.

TITULO III

AVITUALLAMIENTO Y EVACUACIONES

298. Las tropas deben de ser avitualladas:

- de víveres;
- de municiones;
- de material.

Estos avituallamientos son proporcionados por los servicios de intendencia, de artillería, de ingenieros, de transmisiones y de sanidad.

Las evacuaciones de los enfermos, heridos o afectados por los gases, se aseguran por el servicio de sanidad; las de los animales por el servicio de veterinaria.

Las evacuaciones y las reparaciones de material, lo hacen los mismos servicios que los de avituallamiento.

CAPITULO I

AVITUALLAMIENTO DE VIVERES Y FORRAJES

Generalidades

299) El avituallamiento de víveres y forrajes se hace por el servicio de **intendencia**. En cada cuerpo, el oficial

encargado del aprovisionamiento verifica las ditribuciones diarias, por medio de artículos recibidos de la **intendencia** o de los que provengan de la explotación de los recursos locales (comprado o requisado). Se dispone para su transporte de carros del tren regimental.

En caso de fuerza mayor, todo jefe de cuerpo o de destacamento prescribe, por iniciativa propia, las medidas necesarias para asegurar en tiempo oportuno, la alimentación de la tropa y animales.

ARTICULO I

Diferentes categorías de víveres

300) Los cuerpos de tropa normalmente tienen a su disposición:

—**los víveres del día**, destinados a ser comidos el mismo día. Se llevan por los individuos o por la cocina de campaña. La ración de forraje, se coloca en totalidad o en parte, en los animales, o en los carros a los cuales son atalajados;

—**los víveres de reserva**, llevados en parte por los individuos y en parte en los carros del tren de combate. No deben ser consumidos, más que con orden del jefe de cuerpo o de destacamento, cuando todo otro modo de alimentación es posible. Los oficiales y clases se aseguran con frecuencia de

que se conservan completos. Son reemplazados en el menor tiempo posible después de su consumo;

—los víveres del tren regimental, en cantidad suficiente para poder asegurar la distribución de un día de víveres de reserva (salvo el pan de guerra);

—los víveres de camino y los de embarque que se da a las tropas que se transportan por ferrocarril o por camiones automóviles. Los primeros deben ser consumidos durante el trayecto; los segundos al final de la jornada.

ARTICULO II

Principio de la alimentación en el interior de los cuerpos de tropa

301) La alimentación de los individuos se asegura, en parte por medio de víveres, cuyo abasto a los cuerpos de tropa corresponde al servicio de intendencia, y en parte por medio de víveres que los cuerpos se procuran en el país en las tiendas o en el servicio de intendencia.

La primera categoría comprende los **viveres ordinarios**, en que las raciones son fijas.

La segunda categoría comprende los **viveres comprados**, cuya naturaleza y cantidades son variables.

Son provistos, según las necesidades de los cuerpos de tropas, de combusti-

ble (alumbrado y leña); lo mismo sucede con la alimentación de los animales.

Raciones

302) Las cantidades de víveres reglamentarias, combustible, etc., que corresponde al consumo diario de un soldado, de ciertas colectividades o de un animal, constituyen las raciones.

Las raciones de víveres, de combustible, y de forrajes, así como el número de raciones (de víveres y combustible) atribuidas todos los días a cada uno según su grado, son determinadas por tarifas ministeriales. Las raciones de víveres varían en relación de las fatigas que tengan que soportar las tropas, el clima, la situación sanitaria y las circunstancias, comprenden:

- la ración normal;
- la ración fuerte;
- la ración de reserva.

En ciertos casos puede ser acordado un suplemento:

Las sustituciones en la naturaleza y en el peso permite distribuir una clase de víveres en lugar de otra, sin disminuir el valor nutritivo de la ración.

Asignación en dinero

303) En las diversas clases de raciones, correspondiente a las **primas de alimentación** representan el valor de

los víveres que entran en la composición de estas raciones.

Existen primas normales, fuertes o de reserva. Una prima suplementaria es proporcionada cuando ha sido acordado un suplemento de ración; darla sin la orden expresa constituye delito.

Las cantidades de las diferentes primas de alimentación se fijan por el Ministerio, lo mismo sucede con la prima fija, cuya tasa se mantiene periódicamente.

Los clases y los individuos aislados perciben, según el caso, indemnizaciones de desplazamiento o una indemnización especial de alimentación.

Se verifican las primas suplementarias acordadas a las tropas, en la proporción del número de raciones que les han otorgado según las tarifas.

Recibo y empleo de las asignaciones

304) Los comandantes de unidad perciben diariamente para todo el personal y todos los animales pertenecientes al efectivo de su unidad, las asignaciones en víveres, constituidas por las primas de alimentación y la prima fija, y las asignaciones gratuitas en especies.

Distribuciones

305) Los víveres del día se distribuyen cada tarde; el pan, pequeños víve-

res, la carne, el grano para el ganado, el combustible para toda la jornada del día siguiente; la paja para acostarse el mismo día.

La distribución del pan, de los pequeños víveres, del grano y si el caso se presentara, el aguardiente, se asegura por la sección de distribución de los trenes regimentales; el de la carne fresca por los carros para las carnes. El oficial encargado para el aprovisionamiento hace la distribución en el lugar designado por cada jefe de cuerpo.

El tren regimental se completa a la mañana siguiente (No. 292).

El ganado vivo, si es posible, así como el combustible, grano y forrajes son en lo posible, comprados o requisados en el lugar, por el oficial encargado del aprovisionamiento; en caso de insuficiencia de los recursos de las localidades, los abastos se completan con los envíos de retaguardia.

Si los trenes regimentales no pueden garantizar las distribuciones en tiempo oportuno, se hace uso excepcionalmente de los recursos locales, para proporcionar los víveres del día.

En caso contrario, la alimentación se asegura, acudiendo a los víveres de reserva, tomando las cantidades estrictamente necesarias, fijadas por el jefe de cuerpo o destacamento, quien dará parte inmediatamente al mando.

Explotación de los recursos locales; alimentación por los habitantes

306) En la zona de los acantonamientos, los recursos locales se explotan cuando sea necesario, por el oficial encargado del aprovisionamiento, conforme instrucciones del Intendente divisionario.

En casos excepcionales, los destacamentos de poco efectivo o los individuos aislados, pueden ser autorizados para hacerse alimentar por los habitantes o las municipalidades.

La composición y el precio del alimento de los oficiales y la tropa se fijan por el mando.

El derecho de prescribir la alimentación por los habitantes, pertenece a los comandantes de las grandes unidades. Puede ser delegado a los jefes de cuerpo o destacamento que opera aisladamente.

CAPITULO II

Avituallamiento de municiones y artificios fuera del combate.

Generalidades

307) Los jefes de infantería de todos los escalones, tienen la obligación de llevar siempre al combate su unidad con la dotación completa de municio-

nes. Desde que se produce un déficit, inmediatamente se descuenta, para completarlo.

Todo desperdicio de municiones (botarlos, perderlos, deterioro) es prohibido.

Las prescripciones relativas al funcionamiento del avituallamiento en el combate se dan en la II Parte, Título IX.

ARTICULO I

Escalonamiento de las municiones

308) Se dividen en:

—**municiones de la línea de fuego**, llevadas por los individuos en las compañías de fusileros tiradores; por los individuos y los carros en las compañías de ametralladoras y de máquinas de acompañamiento;

—**municiones del tren de combate**;

—**municiones de la sección de municiones de infantería de la División**. Esta formación releva del servicio a la artillería y forma parte del tren de combate de la División. Es señalada por una bandera o una linterna amarilla.

ARTICULO II

Mantenimiento de los aprovisionamientos

309) Cuando deben completarse las municiones de la línea de fuego, los co-
7.—

mandantes de batallón y de compañía toman las necesarias de los carros de su unidad. Estos carros completan inmediatamente su dotación por el cuidado del oficial del avituallamiento.

Fuera del avituallamiento normal por el tren de combate a la sección de municiones de infantería, se pueden, pedir municiones al centro de libración o a un depósito.

En un frente estabilizado se constituyen depósitos en cada escalón. Sirven de avituallamiento directo de la unidad.

310) En todas las situaciones, los comandantes de compañía hacen recuperar y distribuir las municiones de los hombres indisponibles (heridos, evacuados, etc.).

En la marcha hacia adelante, los depósitos que no hayan sido agotados se indican de una manera muy visible a las tropas que siguen, para que éstas puedan utilizarlos. En una marcha retrograda, debe esforzarse en no dejar atrás nada.

311) Todo clase o soldado que encuentre municiones fuera del campo de batalla, inmediatamente dá parte a su jefe de sección. Este avisa al capitán, quien las hace colocar en el carro de municiones; si se trata de una cantidad muy importante, el capitán dá cuenta al jefe de batallón. La recuperación es entonces verificada por el oficial encargado del avituallamiento del regimiento.

CAPITULO III

AVITUALLAMIENTO EN MATERIAL

ARTICULO I

Materiales de los diversos servicios

312) Fuera de los víveres, forrajes y municiones, el material necesario a los cuerpos de artillería provienen de los servicios de artillería, de ingenieros, de transmisiones, de intendencia y de sanidad, encargados de proporcionarlos, repararlos o recuperarlos antes de su deterioro.

En el regimiento, el oficial encargado del avituallamiento es intermediario entre estos servicios y las diferentes unidades del cuerpo.

Servicio de la artillería

313) **Armamento.** Un primer escalón de reparación y reemplazo de armamento, comprende el taller del maestro armero del cuerpo y la sección de avituallamiento de armas y de máquinas de acompañamiento del parque de artillería divisionaria.

Un segundo escalón se constituye por el parque de reparación de armas y de máquinas de acompañamiento del Ejército.

Equipajes, correajes, herrajes, material de protección contra el gas, material topográfico, instrumentos ópticos. Estos materiales son reparados y reemplazados por el parque de artillería divisionaria, que excita, si es posible, al parque de reparación divisionario (Órgano del Ejército).

Material automóvil: bicicletas. Las reparaciones y reemplazos se hacen por el parque automóvil del ejército.

El servicio de la artillería asegura, igualmente, el avituallamiento de gasolina y aceite.

Servicio de ingenieros

314) El servicio de ingenieros avitualla a los cuerpos de herramientas y material de defensa, instalación en el terreno, establecimiento de comunicaciones, ocultamientos.

En un frente estabilizado, este servicio organiza los depósitos que pueden ser construidos hasta en los subsectores.

Servicio de Transmisiones

315) El servicio de transmisiones avitualla a los cuerpos de tropa, en material de transmisión.

Servicio de Intendencia

316) Además de los víveres y forrajes, el servicio de intendencia proporcio-

na los efectos del vestuario, de equipo y de campamento.

Los efectos son enviados a los cuerpos por los almacenes del interior o en caso de urgencia, por los almacenes de vestuario del ejército. Es prohibido establecer almacenes de unidades o de cuerpos de tropa.

Los efectos reemplazados son enviados numerados.

Las faltas no pueden resultar más que en caso de fuerza mayor, que es objeto de un parte.

Servicio de Sanidad

317) El material del servicio sanitarios es remitido a los cuerpos por el grupo sanitario de avituallamiento de cuerpo de ejército, a solicitud de un médico divisionario.

ARTICULO II

Disposiciones comunes a los diversos materiales

318) Cuando se tiene necesidad de material o de municiones, los cuerpos pueden dirigirse directamente, en caso de urgencia, al órgano de avituallamiento más próximo. Todo jefe hace recuperar el material abandonado que encuentra en la zona de mando.

Los servicios encargados de la percepción de los víveres, transportan al

punto de distribución, el material recuperado. Después es enviado a retaguardia en los carros vacíos del tren regimental, y remitidos al oficial encargado del avituallamiento, quien efectúa el envío a los parques o depósitos designados.

Los clases y soldados deben ser instruidos en la necesidad de economizar material, evitar las pérdidas y derroche.

CAPITULO IV.

TRATAMIENTO Y EVACUACION DE ENFERMOS Y HERIDOS

ARTICULO I

Servicio de sanidad regimental

319) El servicio de sanidad regimental tiene por misión:

—tomar o provocar todas las medidas de higiene y profilaxis que interesen al regimiento;

—dar cuidados de urgencia, tratar en el lugar, en el límite de las posibilidades, o evacuar a la retaguardia los oficiales, clases e individuos de tropa que caen enfermos en el curso de la marcha o durante los estacionamientos;

—levantar los heridos en el combate, y proporcionarles los primeros cuidados.

Funcionamiento del Servicio

320) Durante los transportes estratégicos, los militares que enferman en el curso del camino, se dejan al pasar, en las estaciones reguladoras o en las estaciones de revisión sanitaria. A falta de éstas, y en caso de urgencia, se confían a los comisarios de estación, quienes aseguran su transporte al establecimiento hospitalario más próximo.

321) Durante las marchas, los médicos de batallón se mantienen detrás de su batallón. Tienen cerca el personal sanitario (enfermos, camilleros y el carro de medicinas).

El médico jefe del servicio de sanidad del regimiento, se desplaza con su personal detrás del regimiento.

Dispone del carro para heridos que le permite asegurar durante la marcha el transporte de los enfermos y de los estropeados. Los agrupa y los deposita en los puestos sanitarios instalados a lo largo del camino, por el cuidado del servicio sanitario de la división quien asegura la evacuación.

Los enfermos que no pueden ser transportados se confían a las municipalidades.

En el acantonamiento la acción del servicio médico se ejecuta como se ha establecido en el No. 269. La visita se pasa a la hora señalada por el jefe del cuerpo, generalmente una hora después de la llegada.

Los enfermeros del acantonamiento o del sector del orden de la división, pueden ser instalados por el batallón, regimiento o división, para tratar en el lugar, los enfermos o estropeados fáciles de recuperar. Los que no están en estado de ser evacuados se agrupan diariamente en lugares señalados por la división, que los dirige después a las formaciones sanitarias designadas en la orden de estacionamiento.

322) **En el combate o después de él**, el servicio sanitario regimental, tiene por misión:

—poner a los heridos al abrigo de los fuegos enemigos;

—constituir con este objeto, lugares de curación de primera urgencia llamados **refugios de heridos**, los que están en la proximidad de la línea de fuego, y **puestos de socorro**, los que se establecen más atrás. Por lo regular, se establece un puesto de socorro por batallón y un puesto de socorro central por regimiento;

—hacer un primer examen para enviar inmediatamente, después de la curación o tratamiento apropiado, si es posible, los heridos leves, capaces de ocupar su lugar en las filas. En cuanto sea posible, se ponen en camino en destacamentos encuadrados;

—proporcionar los primeros cuidados a todos los heridos, enfermos o afectados por los gases, para que se dirijan a retaguardia, ya sea a pie o transportados en camillas;

—asegurar todos los transportes desde las primeras líneas hasta el puesto de socorro regimental, a partir del cual pertenece la evacuación a los órganos del servicio de sanidad divisionaria.

Antes de la intervención del servicio de sanidad, los heridos utilizan su paquete de curación, cuya aplicación constituye en un primer elemento de cuidado y de seguridad para la evolución ulterior de sus heridas. A fin de que sea eficaz, esta aplicación debe hacerse de un modo correcto por los cuidados del herido mismo, ayudado, si hay necesidad, por uno de sus compañeros. Los hombres son instruidos en el empleo del paquete de curación individual que llevan sobre sí.

Los servicios de sanidad regimentarios tratan lo más pronto posible a todos los heridos, y dicta todas las disposiciones necesarias para evacuarlos rápidamente, hacia atrás a los centros de tratamiento.

La búsqueda, levantamiento y el transporte de los heridos o intoxicados por los gases, al principio, hacia los refugios y después hasta los puestos de socorro, corresponde exclusivamente, al personal del servicio de sanidad regimental, ayudados eventualmente por los camilleros divisionarios bajo la dirección de médicos auxiliares. Estos procuran que ninguna parte del terreno de combate quede sin explorar, y velan particularmente de que

los heridos de las primeras líneas sean socorridos lo más rápidamente posible.

323) **En un frente estabilizado**, el servicio de sanidad funciona según los mismos principios. Siempre los puestos de socorro se abrigan e instalan en las mejores condiciones posibles. Su organización entra en el plan general de instalación del sector.

Estado civil—Inhumaciones

324) Las funciones de oficiales de estado civil se ejercen por el oficial encargado del Detall, en las unidades que tienen este empleo; en las otras, incumbe al comandante de la unidad.

El asiento del estado civil consiste en inscribir, en el registro especial, las actas de defunción de los hombres cuya muerte ha podido ser comprobada en las condiciones prescritas por el Código Civil, y arreglar las actas de desaparición para los hombres desaparecidos durante el combate. Estas actas sirven posteriormente, para obtener la declaración judicial de los fallecidos.

La placa de identidad permite asegurar la identidad de todo militar que se deba inhumar. Esta placa puede ser fácilmente dividida en dos partes, llevando cada una las mismas indicaciones: nombre y apellido, clase de reclutamiento, oficina de reclutamiento, número del regimiento, matrícula del reclutamiento.

En el momento de la inhumación se quita uno de los fragmentos de la pla-

ca, que el oficial de estado civil hace llegar al servicio encargado de la centralización de las sucesiones, acompañado de un parte que indique de una manera precisa, cuanto sea posible, el lugar de la sepultura. Los muertos aliados o enemigos, dan lugar a las mismas formalidades que los propios, para la identificación, colocación de las tumbas, la sucesión y el estado civil.

ARTICULO II

Servicio Veterinario

325) La vigilancia sanitaria de los animales, el tratamiento de los que estan enfermos o heridos y las evacuaciones corresponden a los veterinarios de infantería divisionaria, encargados de asegurar el servicio en los regimientos.

Todos los animales que pueden ser curados en poco tiempo son tratados en los cuerpos de tropas.

Los contagiosos, los cansados, los enfermos y heridos gravemente son evacuados a los hospitales veterinarios.

Los oficiales encargados del tren regimental y del tren de combate, los comandantes de batallón y de compañía, ejercen una vigilancia constante sobre los animales, con objeto de evitar las fatigas inútiles, así como las peladuras producidas por los arneses o irregularidades en las cargas.

Servicio de la Guardia Nacional en campaña

CAPITULO UNICO

Generalidades

326) La Guardia Nacional tiene por misión principal asegurar en los ejércitos la policía general y la policía judicial.

Toma parte en la vigilancia de la circulación, y si el caso se presenta, en mantener la disciplina general.

327) La unidad afecta a la división lleva el nombre de **Servicio de Guardia Nacional**; está al mando de un oficial inferior de la Guardia Nacional.

Bajo el punto de vista disciplinario, los militares de la Guardia Nacional no dependen más que de sus jefes directos y de los generales cerca de los cuales han sido colocados o del comandante del destacamento de que forman parte.

Fuera de los casos excepcionales en que el mando así lo juzgue, no deben ser distraídos de su servicio especial.

ARTICULO I

Policía General

328) La Guardia Nacional presta ayuda a la autoridad militar para la

ejecución de las requisiciones legales. Protege a los habitantes contra el pillaje, las requisiciones abusivas, y contra toda violencia de parte de las tropas.

Arresta a los militares que cometan infracciones. Conduce a su cuerpo a aquéllos que cometen faltas leves; conduce a los otros al cuartel general, avisando al jefe de cuerpo.

Recibe de los cuerpos, a los individuos que estén juzgándose en tribunales militares.

La Guardia Nacional busca a los desertores. Toda desertión es indicada sin demora por los cuerpos, al jefe de la Guardia Nacional de la División.

La caza es prohibida en la zona de los ejércitos. La Guardia Nacional da parte verbal de las infracciones a esta disposición.

329) En estacionamiento la Guardia Nacional vigila el interior y linderos de la zona ocupada por las tropas. Vela por la salubridad y mantiene el orden, pero queda exenta de las medidas de policía y de disciplina, cuya aplicación incumbe a los cuerpos de tropa. Para facilitar la ejecución de su servicio, los Guardias Nacionales están autorizados para penetrar a toda hora, de día o de noche, en los acantonamientos, vivacs o campos.

330) Durante las marchas, la jefatura de la Guardia Nacional, asegura principalmente la policía de retaguardia de las columnas. Detiene a los me-

rodeadores y hace incorporarse a los rezagados.

331) En el combate, asegura la policía y mantiene el orden detrás de la línea de combate; coopera a la formación de los puestos de detención mixtos establecidos con objeto de incorporar a su cuerpo a los hombres que se alejan sin motivo justificable. Protege eventualmente a los heridos y prisioneros de guerra, dirige a los heridos aislados a las formaciones sanitarias, hace despejar los caminos e impide el pillaje.

332) La Guardia Nacional en los ejércitos, busca a los autores de crímenes, delitos y contravenciones, los entrega a las autoridades encargadas de la persecución y la reprobación.

Todo militar que tenga conocimiento de un crimen o un delito, debe dar inmediatamente aviso a un militar cualquiera de la Guardia Nacional, a quien se le dará todos los informes que pida.

ARTICULO II

Deberes de las tropas con relación a la Guardia Nacional

333) Los oficiales, clases e individuos de tropa tienen la obligación de ayudar a la Guardia Nacional cuando tenga necesidad de apoyo.

Los militares de la Guardia Nacional deben en toda circunstancia, ser

considerados por los militares de toda graduación como centinelas en servicio y respetarles como tales. La violación de las consignas que los militares de la Guardia Nacional son encargados de hacer cumplir, ponen a su autores bajo sanciones penales.

TITULO X

Requisiciones

CAPITULO UNICO

ARTICULO I

Ejercicio del derecho de requisiciones

334) Una requisición no puede verificarse sino mediante una orden escrita y firmada, proveniente de una autoridad militar que tenga derecho para requisar. La autoridad que ordena una requisición entrega recibo de las prestaciones hechas.

Las órdenes y los recibos se hacen en talonarios en que se anota la cantidad, y si es posible, la duración de la prestación hecha. El talón queda en poder de la autoridad que extendió el recibo.

Las órdenes de requisición y los recibos de prestación son fechados y firmados de modo legible; estas piezas

son enviadas a las municipalidades o en defecto de ellas, a las personas caracterizadas de la localidad.

335) Normalmente, la requisición de los aprovisionamientos corresponde a los funcionarios de intendencia.

Los jefes de cuerpo no ejercen directamente el derecho de requisición, sino después de haber recibido la autorización, o si se encuentra en presencia de necesidades urgente para procurarse las prestaciones estrictamente indispensables a las necesidades del servicio. Con este objeto, recibe los carnets de órdenes y recibos, que pueden extender a los oficiales bajo sus órdenes, llamados a verificar las requisiciones y particularmente, al oficial encargado del aprovisionamiento.

No recurren a la requisición sino en el caso que les es imposible hacer las compras directas o de establecer convenciones amigables con los habitantes.

La requisición efectuada de manera arbitraria hace responsable pecuniariamente a las autoridades que las han ordenado.

336) Todo jefe de destacamento que opera aisladamente puede también, sin ser portador de un carnet de requisición, pedir los préstamos convenientes a las necesidades diarias de su tropa. Entrega y firma las órdenes de requisición en papel corriente, por duplicado, una es enviada por la vía jerárquica al comandante; la otra es remitida a

la municipalidad. Da siempre recibo de las prestaciones hechas.

337) En caso de rehusarse las autoridades locales a obedecer las órdenes de requisición, o en caso de mala voluntad de los habitantes, la autoridad militar hace tomar las prestaciones estrictamente necesarias.

Los destacamentos encargados de la operación estarán al mando de oficiales.

ARTICULO II

Derecho

de requisición en materia de alojamiento y de acantonamiento

338) **El alojamiento** es la instalación del personal, de los animales y del material en los locales de los particulares que puedan ser ocupados para este objeto; las condiciones de instalación, se determinan a razón de una cama para oficiales o clases y de una cama a lo menos un colchón y un coberter para dos soldados.

El acantonamiento es la instalación de los hombres, animales y material en los locales y abrigos de toda clase, sin tomar en cuenta las condiciones de instalación previstas para el alojamiento, pero utilizando la capacidad de los locales según las necesidades.

En los dos casos los propietarios o poseedores, conservan siempre el alo-

amiento que les es indispensable para ellos, sus animales, sus enseres y mercaderías.

Por lo general, jamás deben desalojarse a los particulares de sus habitaciones y de su cama personal.

339) SON dispensados de proporcionar alojamiento en su domicilio, los poseedores de cajas de caudales públicos depositadas en su domicilio, las viudas o las hermanas que viven solas, las comunidades religiosas de mujeres; pero unos y otros están obligados a proporcionar el alojamiento en casa de otros habitantes; si faltaren alojamientos los proporcionará la municipalidad, al ser posible.

Estas mismas personas no proporcionarán el alojamiento, sino en las dependencias de su domicilio separados de los locales destinados para habitación. Las tropas alojadas en casa de los habitantes tienen derecho al fuego y al alumbrado.

340) Cuando una tropa está alojada o acantonada, su jefe envía al alcalde, el último día de cada mes un detalle duplicado. También indicará el día que la tropa desocupe el municipio.

Este estado indica el efectivo de oficiales, clases, soldados y animales, así como el dato de llegada y partida. Si el caso lo requiere, se establecen estados de efectivos que han existido en diferentes períodos de permanencias durante el mes. Este estado solo es proporcionado cuando se trata del alo-

jamiento o acantonamiento durante el periodo de movilización.

ARTICULO III

Capturas al enemigo

341) Las capturas que se hagan al enemigo pertenecen al estado; ningún reparto debe hacerse entre los que verifican la captura.

ARTICULO IV

Destrozos en los acantonamientos

342) Las tropas son responsables de los destrozos y daños que causen en los acantonamientos. El comandante de la tropa acantonada hace conocer al alcalde el día y la hora de partida de su unidad, con bastante anticipación, para que los habitantes puedan ser prevenidos, a lo menos doce horas antes. Un oficial designado para su atención queda en el acantonamiento, durante seis horas a lo menos después de la partida. Este oficial recibe los reclamos y examina los destrozos y daños indicados, contradictoriamente con el alcalde, en presencia de los interesados o de sus representantes.

En cuanto sea posible, las indemnizaciones son valuadas amistosamente y si el monto no excede de una suma

fijada por el jefe de cuerpo, reguladas inmediatamente por el oficial.

En caso contrario se sigue un juicio verbal de comprobación, que se envía al interesado o a su representante.

Si el reclamo no es fundado, se remite por el oficial al alcalde que lo hace saber al reclamante. El oficial menciona suscintamente las razones porque no lo ha admitido.

En caso de partida imprevista, el oficial designado por el comandante de la tropa se presenta al alcalde; éste avisa inmediatamente a sus administrados que tienen un tiempo de doce horas a partir del aviso para hacer sus reclamos.

Si no ha podido quedar ningún oficial en el acantonamiento, los interesados tienen un período de doce horas después de la evacuación de las localidades ocupadas, para llevar su queja al juez de paz, o en su defecto, al alcalde. Excepcionalmente en la zona de los ejércitos, este tiempo puede ser de veinticuatro horas (1).

(1)—En tiempo de paz el acantonamiento de las tropas en las maniobras no da derecho a indemnizaciones. No se da a las municipalidades los estados del efectivo. Las indemnizaciones se otorgan en casos de daños materiales causados a las propiedades de los particulares o de los municipios, por el paso o estacionamiento de las tropas, en las marchas, maniobras o ejercicios de tiro.

TITULO XI

CONDUCTA QUE SE DEBE OBSERVAR EN PAIS ENEMIGO

CAPITULO UNICO

ARTICULO I

Conducta de las autoridades militares en país enemigo

343) Por lo general, el mando y administración se aseguran en país ocupado, por los jefes de grandes unidades de primera línea y por los directores de las etapas, en la zona de las etapas.

Cuando una tropa llega a una localidad enemiga, aún no ocupada, su jefe debe:

Estas indemnizaciones deben, con derecho a modificarse, ser reclamadas por los que deban hacerlo al alcalde del municipio, en los tres días que siguen al paso o partida de las tropas.

Una comisión agregada a cada uno de los cuerpos de ejército que operan aisladamente, proceden a la valorización de los daños. Si esta valorización es aceptada, el monto de la suma fijada es pagada inmediatamente.

En caso de desacuerdo la contestación es introducida y juzgada como en caso de requisición.

—colocar puestos en las salidas del acantonamiento. Estos puestos prohíben a los habitantes la salida de la localidad, hasta que las consignas hayan sido establecidas por el comandante del acantonamiento. Si lo cree útil, éste puede mantener la prohibición y exigir que los habitantes permanezcan en sus casas a partir de una hora determinada;

—hacer ocupar inmediatamente, las oficinas telegráficas y telefónicas, prohibir toda comunicación telegráfica y telefónica privada, tomar las cartas depositadas en el correo y en los buzones, así como los documentos abandonados por el enemigo, y buscar los indicios que permitan identificar los elementos que hayan ocupado la localidad. Las cartas y los documentos son enviados al Estado Mayor de la División.

—establecer, si es posible, y en las medidas necesarias, puestos encargados de vigilar los edificios y servicios públicos, archivos, cuarteles, oficinas de estado mayor, edificios militares, fábricas, útiles y aprovisionamientos que tengan una utilidad militar o general, estaciones, obras de arte, órganos de alimentación de agua, cajas públicas, establecimientos de crédito, etc.

—detener a los individuos cuya conducta sea peligrosa para la seguridad de la tropa, mandando al Estado Mayor de la División aquellos que pregun-

tados ligeramente e interrogados parezcan sospechosos;

—tomar los acuerdos de policía necesarios por las circunstancias (circulación, cierre de ventanas, etc), la redacción de estos acuerdos, es, en cuanto sea posible, preparada de antemano por el mando;

—buscar las palomas mensajeras y aparatos clandestinos (teléfono S. H.); detener a todo habitante que posea palomas mensajeras o uno de esos aparatos; tomar las disposiciones análogas en lo que concierne a las señales de toda naturaleza susceptible de guiar o de informar a la aeronáutica enemiga, de día o de noche;

—buscar los dispositivos de destrucción, que hayan podido ser preparados (estaciones, vías férreas, túneles, encrucijadas, puentes, etc);

—recoger las armas y municiones que puedan tener los habitantes y asegurar su custodia.

El comandante de la tropa ocupante hace ejecutar estas órdenes con la ayuda de las autoridades locales y, en defecto, por personas honorables. Si la actitud de la población es hostil y la seguridad de la tropa lo exige hace tomar rehenes.

Puede exigir de los habitantes, ciertos servicios personales, que no tengan relación inmediata con las operaciones de guerra (limpieza de la localidad, refacción de obras de arte y de vías de comunicación, etc).

Si la localidad ha sido ocupada después de un combate, hace buscar a los rezagados enemigos, y pone en seguridad los aprovisionamientos de víveres y de material abandonados por el adversario.

Todas las precauciones deben ser tomadas para no comprometer a los habitantes en la ayuda que de ellos puede esperarse.

ARTICULO II

Conducta del soldado en país enemigo

344) El objeto de la guerra es la destrucción de la fuerza militar del adversario. Siempre, ya sea o no en país enemigo, el derecho de gentes prohíbe emplear crueldades, violencias y severidad inútil.

Mientras que las medidas de rigor no sean necesarias la población enemiga es tratada con gran benevolencia, Ninguna sanción penal puede ser aplicada, sin juzgamiento previo, hecho en las formas legales.

La propiedad privada debe ser respetada.

Toda tentativa de pillaje, toda destrucción inútil, son objeto de severos castigos.

FIN